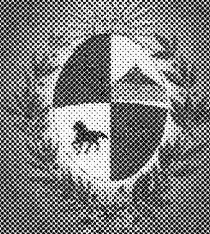
Año XCV - Montevideo, viernes 24 de marzo de 2000 - Nº 25.488

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

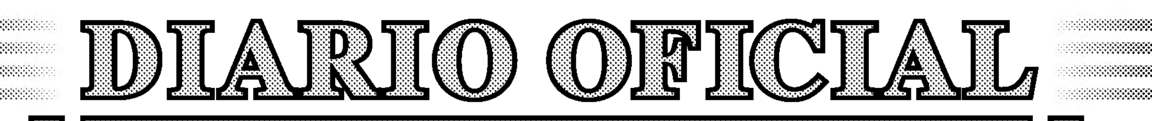
DIARIO OFICIAL

# Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.488 - Montevideo, viernes 24 de marzo de 2000

# DOCUMENTOS

Tomo 379

## PODER EJECUTIVO

### INTENDENCIAS MUNICIPALES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

1
Resolución 269/000



# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**1**

**Resolución 269/000**

**Prorróganse hasta la fecha que se determinan, los vencimientos de todas las cuotas correspondientes al ejercicio 2000 del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana para aquellas industrias que se detallan.**
**(709*R)**

Colonia, marzo 2 del 2000.-

**VISTO:** la difícil situación económica por la que atraviesan las industrias radicadas en el Departamento de Colonia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;**

**RESUELVE**

I) **PRORROGANSE** hasta el diecisiete (17) de diciembre del 2000 los vencimientos de todas las cuotas correspondientes al ejercicio 2000 del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, para aquellas industrias radicadas en el Departamento que cuenten en su nómina de personal con veinticinco (25) o más dependientes, lo cual deberá acreditarse con la exhibición de la Planilla de contralor de Trabajo vigente;

II) Siga a sus efectos al Departamento de Hacienda y Administración, Juntas Locales y Secretaría de Prensa;

III) Diligenciado; archívese.
Miguel GIMENO, INTENDENTE DE COLONIA; Alfredo ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL.

*Recibido por D. O. el 21 de Marzo de 2000*

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

BRENDA LIDIA ALVAREZ RIQUELL, (Ficha: A/27/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14327 Mar 14- Mar 27*

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

JUAN MANUEL ROMERO VESGA y de CELSA o SELSA RIVAS FUENTES, (Ficha: 539/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14372 Mar 15- Mar 28*

VIOLETA BASILE o BACILE MAZZUCO o MAZZUCCO, (Ficha: 745/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14470 Mar 15- Mar 28*

SARA MORALES VIDAL, (Ficha: 743/99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14674 Mar 16- Mar 29*

HILDA ESMERALDA GOMEZ CARREÑO, (Ficha: 39/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14691 Mar 16- Mar 29*

LUIS PENA FOLGAR, (Ficha: 56/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14831 Mar 17- Mar 30*



SONIA GIL SOLARES, (Ficha: 67/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15136 Mar 21- Abr 03*

TIBURCIO VAZ o VAZ VAZ, (Ficha: 79/2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15156 Mar 22- Abr 04*

HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15186 Mar 22- Abr 04*

ELLEN o ELENA RUTH SCHINDLER WEISENBERG, (Ficha: 69/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15316 Mar 23- Abr 05*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA CRUZ PERAZZO, (Ficha: 596/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14191 Mar 13- Mar 24*

VICENTE PASCUAL FEMIA MASSAFERRO o MAZZAFERRO, (Ficha: 480/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14817 Mar 17- Mar 30*

ARAM GHAZARIAN MELKONIAN, (Ficha: 3/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14829 Mar 17- Mar 30*

RAMON OMAR HERNANDEZ PINTADO, (Ficha: 193/99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15141 Mar 21- Abr 03*

ROBERTO CARMELO MARTINEZ ANDRADA, (Ficha: 741/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15161 Mar 22- Abr 04*

IRENE ROSA COUVELARD o CUBLAR, (Ficha: 652/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15208 Mar 22- Abr 04*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

PILAR IRMA LACUESTA SANCHEZ, (Ficha: S/14/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14189 Mar 13- Mar 24*

FERNANDO ALBERTO SIBON URETA, (Ficha: S/47/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14348 Mar 14- Mar 27*

BLANCA IRMA VIERA ALVEZ, (Ficha: S/568/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14350 Mar 14- Mar 27*

WILHEM o GUILLERMO REININGER SCHROTTER, (Ficha: S/22/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14621 Mar 16- Mar 29*

GREGORIO LEON CABRERA, (Ficha: S/503/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14742 Mar 17- Mar 30*

CARMEN DIAZ AROCHA, (Ficha: S/40/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14860 Mar 20- Mar 31*

LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI o DE GASPERI, (Ficha: S/59/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14940 Mar 20- Mar 31*

CARMEN LOPEZ IGLESIAS, (Ficha: S/556/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15033 Mar 21- Abr 03*

ROBERTO ESTEBAN GRCIC REGUERA, (Ficha: S/44/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15155 Mar 22- Abr 04*

RODOLFO ESPINDOLA, (Ficha: S/205/98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15366 Mar 23- Abr 05*

## SEGUNDO TURNO

JOSE SUPPA AMOROSO, (Ficha: S/16/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14175 Mar 13- Mar 24*

SUSANA ALICIA PAGANI ARISTEGUI, (Ficha: S/29/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14218 Mar 13- Mar 24*

ZUNILDA MARGARITA SOCA PANIGHINI, (Ficha: S/81/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14290 Mar 14- Mar 27*

JOSE PIÑEIRO MARQUEZ o PIÑEYRO MARQUEZ y MARIA ANTONIA FERREYRA GRAJALES, (Ficha: S/684/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14308 Mar 14- Mar 27*

CARMEN RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S/707/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14351 Mar 14- Mar 27*

OLGA ARTEMIA JAUREGUY QUINTANA, (Ficha: S/644/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14614 Mar 16- Mar 29*

MIGUEL ARTURO DAGUERRE ECHANDIA, (Ficha: S/701/99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14627 Mar 16- Mar 29*

LORENZO DECIMA BAUTE, (Ficha: S/28/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14714 Mar 17- Mar 30*

WASHINGTON GONZALEZ CABRERA, (Ficha: S/41/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14784 Mar 17- Mar 30*

PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, (Ficha: S/24/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14796 Mar 17- Mar 30*

CANDIDA CLARIS o CLARIS CANDIDA o CANDIDA GLADYS GALLO de los SANTOS, (Ficha: S/46/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14800 Mar 17- Mar 30*

## TERCER TURNO

DOLORES GARCIA RIBAS, (Ficha: 7/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14177 Mar 13- Mar 24*

BELFIORE MAFFEI GUELLA, (Ficha: 694/99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14334 Mar 14- Mar 27*

CESAR WALTER ARGUELLO ALCOBA, (Ficha: 38/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14337 Mar 14- Mar 27*

AMERICO FRANCISCO PENINO ARREDONDO, (Ficha: 39/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14613 Mar 16- Mar 29*

PEDRO TIBURCIO VALDEZ PERALTA, (Ficha: 31/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14937 Mar 20- Mar 31*

TELESFORO ARACELIO ARAUJO (único) o TELESFORO ARACELIO ARAUJO MARTINEZ, (Ficha: 671/99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14946 Mar 20- Mar 31*

JOAQUIN LORENZO RIAL, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15054 Mar 21- Abr 03*

MARIA MERCEDES BERGARA LIS, (Ficha: 16/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15153 Mar 22- Abr 04*

WALTER DOMINGO IZZI CABRERA, (Ficha: 367/98).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15217 Mar 22- Abr 04*

VERONICA OLGA ALVARES o ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 618/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15239 Mar 22- Abr 04*

LUIS ALBERTO ABELLEIRA ACOSTA, (Ficha: 49/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15365 Mar 23- Abr 05*

## CUARTO TURNO

GREGORIO ZIELENIEC, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14217 Mar 13- Mar 24*

MARIA BLANCA VARELA, (Ficha: 34/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14366 Mar 15- Mar 28*

NELSON PERAZZA o NELSON RUBEN PERAZZA, (Ficha: 699/99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14370 Mar 15- Mar 28*

AMERICO CANAPARRO FIRPO o FIRPPO, (Ficha: 37/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14807 Mar 17- Mar 30*

JOSE MARIA NASO SONEIRA, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14846 Mar 20- Mar 31*

HAYIK SERKIS HOCACANYAN ENFIYECIYAN, (Ficha: 44/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14849 Mar 20- Mar 31*

IRMA ROSA MASSARINO ARRESEIGOR, (Ficha: 51/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14941 Mar 20- Mar 31*

MIGUEL HECTOR GARCIA PALAZZO, (Ficha: 245/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15149 Mar 22- Abr 04*

JOSE ESTANISLAO VAZQUEZ MUÑOZ, (Expediente: 53/2000/A).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15399 Mar 23- Abr 05*

## QUINTO TURNO

JULIETA LUISA DELLACASSA CHICOTE, (Ficha: 619/99).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14505 Mar 15- Mar 28*

DE LORENZO o DE LORENZI BRIANO JUAN CARLOS, (Ficha: 32/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14628 Mar 16- Mar 29*

SOSA GONZALEZ, MATILDO VICENTE, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14713 Mar 17- Mar 30*

LUIS ANTONIO BORRONI ROCCO, (Ficha: 650/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14733 Mar 17- Mar 30*

ENRIQUE PEREZ OLIVERAS, (Ficha: 458/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14752 Mar 17- Mar 30*

RAMON JESUS CODESIDO VIGO y DOLORES BLANCO ALVITE, (Ficha: 597/99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14834 Mar 17- Mar 30*

MARTINEZ CERVETTI, RAUL HECTOR y BRENBILA DISEVO, OLGA ELSA, (Ficha: 677/99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15260 Mar 22- Abr 04*

## SEPTIMO TURNO

SABINO CABANA DE LEON, (Ficha: S/668/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14176 Mar 13- Mar 24*

ALVARO LISTA MONTES y MARIA OLGA VARELA BARRACO, (Ficha: 24/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14363 Mar 15- Mar 28*

BLANCA ROSA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 26/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14473 Mar 15- Mar 28*

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y de AIDA ALONZO, (Ficha: S/515/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14501 Mar 15- Mar 28*

ERNEST o ERNESTO LEHMANN, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14938 Mar 20- Mar 31*

MANUEL GONZALEZ SANMARTIN, (Ficha: 51/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15315 Mar 23- Abr 05*

RENEE HADAD SALTA o RENEE HADDAD SALTA, (Ficha: 68/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15404 Mar 23- Abr 05*

## OCTAVO TURNO

WALTER RENE HERNANDEZ CASANOVA, (Ficha: S/22/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14361 Mar 15- Mar 28*

MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO, (Ficha: S/655/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14619 Mar 16- Mar 29*

ELSA PENA FOLGAR DE MARTORANO, (Ficha: S/41/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Elva Fernández, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14833 Mar 17- Mar 30*

ALFONSO MIGUEL LUZZI, (Ficha: S/50/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15222 Mar 22- Abr 04*

JULIO CESAR SCARANO MIRANDA, (Ficha: S/666/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15275 Mar 22- Abr 04*

## NOVENO TURNO

HAYDEE o HAIDEE TOME CASTRO, (Ficha: S/40/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14195 Mar 13- Mar 24*

ATAHUALPA RODALES LENCINA, (Ficha: S/605/99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14315 Mar 14- Mar 27*

JUAN MARIA MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA AMARAL, (Ficha: S/446/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14827 Mar 17- Mar 30*

MARIA DEL PILAR PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: S/697/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14852 Mar 20- Mar 31*

ASENCION ERNESTO CABRERA PASCARETTA, (Ficha: S/52/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14856 Mar 20- Mar 31*

BIVIANA o VIVIANA QUINTEROS MORANZONI, (Ficha: S/15/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15244 Mar 22- Abr 04*

ILDA NELLY BASALO CASTRO, (Ficha: S/2/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15256 Mar 22- Abr 04*

## DECIMO TURNO

ANDRES PASCUAL MOLINA SORIA y MARIA FRUCTUOSA MARTINEZ DE MOLINA, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14190 Mar 13- Mar 24*

CARLOS MARIA CARVALHO CASTILLO, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14365 Mar 15- Mar 28*

ANTONIO SAFIRO FERREIRA ARRUA, (Ficha: 36/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14367 Mar 15- Mar 28*

LUIS CAPURRO ETCHEGARAY, (Ficha: 22/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14568 Mar 16- Mar 29*

MARIA ELVIRA LESPADA o LAESPADA RAMIREZ, (Ficha: 34/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14611 Mar 16- Mar 29*

CRESCENCIA BLORIS HERNANDEZ, (Ficha: 482/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14810 Mar 17- Mar 30*

SARA CALVETE LOPEZ, (Ficha: 38/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15120 Mar 21- Abr 03*

ARACELI o ARACEMI SUAREZ, (Ficha: 793/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15139 Mar 21- Abr 03*

JAVIER VALIN SARAVIA, (Ficha: 37/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15216 Mar 22- Abr 04*

ALVARO SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15379 Mar 23- Abr 05*

JOSE FRANCISCO TEXIDOR ZUNINO, (Ficha: 16/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15382 Mar 23- Abr 05*

RODOLFO REPETTO SANCHEZ, (Ficha: 609/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15409 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOPRIMER TURNO

BARCA PEREZ, MARIA, (Ficha: 615/99A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14313 Mar 14- Mar 27*

IRIS MARIA del CARMEN OFELIA GUIDET PIOTTI, (Ficha: 35/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14668 Mar 16- Mar 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO EULALIO ABRAIRA ONEGA, (Ficha: 608/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14221 Mar 13- Mar 24*

LADY ANA CIRIO o CIRIO SOUQUE, (Ficha: 652/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14309 Mar 14- Mar 27*

ANELA o ANELE o ANELES BAKSITE o BAKSYTE o BAKSIS MUCHUNITE o MACIONAYTE, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14525 Mar 16- Mar 29*

VIOLETA ESDRA ALGRANATI, (Ficha: 695/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14884 Mar 20- Mar 31*

MARGARITA o MARGARITA BLANCA AZNAREZ JAUREGUY, (Ficha: 634/99).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15286 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOTERCER TURNO

OLGA ISABEL BERRUETA MOREIRA y JUAN ISIDRO DAMIANO SANTANA, (Ficha: 29/2000/A).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14708 Mar 17- Mar 30*

## DECIMOCUARTO TURNO

CARLOTA ROSAS PEREZ, (Ficha: S/593/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14174 Mar 13- Mar 24*

ADELA SUAREZ BEARES, (Ficha: 32/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14276 Mar 13- Mar 24*

ABILIO ROSAS NUÑEZ, (Ficha: 12/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14612 Mar 16- Mar 29*

ENA HERMINIA GAMBA PARODI, (Ficha: S/594/99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14802 Mar 17- Mar 30*

EUGENIO VELARDE y DE DORA TORRES HEINZ, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14934 Mar 20- Mar 31*

ROMULO OMAR OLIVERA FOURCADE, (Ficha: S/685/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15266 Mar 22- Abr 04*

## DECIMOQUINTO TURNO

ZELMIRA o ZELMIRA EUGENIA PERERA ARIAS, (Ficha: 763/99/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14254 Mar 13- Mar 24*

JOSE DORINDO FACAL CALVO, (Ficha: 760/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14316 Mar 14- Mar 27*

SALADINA FARO SOTO, (Ficha: 761/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14560 Mar 16- Mar 29*

NELDA ADELAIDA RANDAZZO GARAT, (Ficha: 66/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14707 Mar 17- Mar 30*

PRIMITIVO DIEZ PLATAS, DOMINGO JOSE DIEZ PLATAS y HECTOR DOMINGO DIEZ SILVERA, (Ficha: 143/91S1/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14710 Mar 17- Mar 30*

JUANA AUGUSTA o JUANA AUGUSTA ISABEL ERPEL MARQUARDT, (Ficha: 50/2000/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14715 Mar 17- Mar 30*

SERGIO PANIZZA SENDRA, (Ficha: 616/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14801 Mar 17- Mar 30*

MARIO RUBENS LABIANO MEDINA, (Ficha: 13/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14848 Mar 20- Mar 31*

EMILIA DOLORES COSIMATO ERMANO u HERMANO, (Ficha: 563/99/A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14912 Mar 20- Mar 31*

DORIZEL FEDERICO MARY BENITEZ, (Ficha: A/466/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
*01) $ 720 10/p 14973 Mar 20- Mar 31*

JESUSA ZULEMA BARRAGAN SOSA, (Ficha: 57/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15025 Mar 20- Mar 31*

GERARDO FRANCISCO ROLANDO CAMBA, (Ficha: 752/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15108 Mar 21- Abr 03*

ADOLFO RAUL NUÑEZ, (Ficha: 32/2000/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15125 Mar 21- Abr 03*

ORTENSIA u ORTENCIA FABRICA SOSA, (Ficha: 717/99/A).

Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15383 Mar 23- Abr 05*

BARTOLOME RIERA o BARTOLOME RIERA FERRER y MARIA NIEVES MONRROY GARAY o GARAI o GARAN, (Ficha: 40/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15384 Mar 23- Abr 05*

CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, (Ficha: 457/99/A).
Habiéndose concedido la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 13- Mar 24*

## DECIMOSEXTO TURNO

ROSA o ROSA BITERVA ALBORNOS o ALBORNOZ MUNOZ, (Ficha: 664/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14192 Mar 13- Mar 24*

RABINDRANATH CERIANI PEREYRA o RABINDRANATH CERIANI BARROZO, (Ficha: 5/2000/A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14381 Mar 15- Mar 28*

ALBA BEATRIZ CORA GHAN, (Ficha: 38/2000/A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14471 Mar 15- Mar 28*

EVA SORIA, (Ficha: 665/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14826 Mar 17- Mar 30*

ERNESTO NELSON ECHEBENGUA o ECHEVENGUA BARBOZA, (Ficha: 669/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15035 Mar 21- Abr 03*

MARIA RENEE SUAREZ NIN, (Ficha: 49/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15109 Mar 21- Abr 03*

DEVARI EBERLEIN BARLOCCO PIZZORNO, (Ficha: A/660-/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15380 Mar 23- Abr 05*

GLADYS NEDYS MIRABALLES OLMEDO, (Ficha: 31/2000/A).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15400 Mar 23- Abr 05*

ARTURO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 696/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15406 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARY SILVERA BACELO, (Ficha: A/627/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14415 Mar 15- Mar 28*

ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI GIUSTI, (Ficha: A/18/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14567 Mar 16- Mar 29*

ANTONIA MELCHORA REVERDITO MARENGO, (Ficha: A/1/2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14773 Mar 17- Mar 30*

NELSON FRANCISCO GOLLUCHI o GOLUCHI COSTA, (Ficha: A/51/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14798 Mar 17- Mar 30*

MALKA FEJGA BERCHOLC o BERENGOLC o BERNCHOLE o BERENHOLC MYLER o MILLER o MILER, (Ficha: A/641/99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15034 Mar 21- Abr 03*

MARIA ANGELICA FREIRA LARRAYA, (Ficha: A/49/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15119 Mar 21- Abr 03*

JOSEFA o JOSEFINA AMERICA RETTA SEVERINO, (Ficha: A/7/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15152 Mar 22- Abr 04*

ARMONIA BLANCO MARTINEZ, MANUEL GARCIA RAMPOLDI y de MARIA LUISA RAMPOLDI LALANE o LALANIS, (Ficha: A/5/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15159 Mar 22- Abr 04*

ZELMIRA VILLEMUR MANZANARES, (Ficha: A89/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15178 Mar 22- Abr 04*

JOSE BOUZAS MIRA o MIRAS, (Ficha: A/34/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15245 Mar 22- Abr 04*

CLIDE RAQUEL TRUJILLO ALZAMENDI, (Ficha: A/35/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15248 Mar 22- Abr 04*

JULIO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: A/4/2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15289 Mar 23- Abr 05*

JOSEFA QUEROL VAZQUEZ, (Ficha: A/566/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15317 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO AURELIO CARLES BENTANCOR, (Ficha: A/609/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14220 Mar 13- Mar 24*

AGUSTIN ISMAEL ANDRES RABELINO, (Ficha: A/47/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14500 Mar 15- Mar 28*

LINA o LINA MARIA o LUISA MARIA o MARIA LUISA FERRARI BRUNI y de MARIA ELIDE o MARIA ELIDA FERRARI BRUNI, (Ficha: A/549/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14609 Mar 16- Mar 29*

ENRIQUE BUTUREIRA GARCIA, (Ficha: A/4/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14623 Mar 16- Mar 29*

NAZAR AZADIAN AZADIAN, (Ficha: A/22/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14675 Mar 16- Mar 29*

BLANCA AIDA PINI OLARIAGA, (Ficha: A/7/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14783 Mar 17- Mar 30*

ISIDORO ZABAS ROCHA PIAS y de RITA ESQUIROS MAYOLO, (Ficha: A/27/99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14828 Mar 17- Mar 30*

PAULA PEREIRA IBARRA, (Ficha: A/664/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14851 Mar 20- Mar 31*

LEONCIA PERDOMO PINTOS, (Ficha: 573/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14936 Mar 20- Mar 31*

SARA HILDA o ILDA BARLETTA ALVES, (Ficha: A/656/99).

Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15036 Mar 21- Abr 03*

MARIA ROSA ACERENZA CORSINI o CORSINE y de JORGE LUIS MOLINELLE ACERENZA, (Ficha: A/49/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15037 Mar 21- Abr 03*

SALVADOR PERRETTA DISTASIO y de MARIA ELIDA RETTA BURGOS, (Ficha: A/666/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15055 Mar 21- Abr 03*

HORACIO PAIS GARCIA y de ZULEMA DINORAH FRIZZI MACCIO, (Ficha: A/56/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15142 Mar 21- Abr 03*

MILTON TAGORE TRINDADE TELESCA, (Ficha: A/34/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15158 Mar 22- Abr 04*

LUISA CEFERINA GAÑETE ZULUAGA, (Ficha: 559/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15249 Mar 22- Abr 04*

## DECIMONOVENO TURNO

PEDRO WALKIRIS HENRI BARBE FIGUEREDO, (Ficha: 23/2000).
28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14210 Mar 13- Mar 24*

CARLOTA TOMASA BUSSOLINI REGALADO, (Ficha: 8/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14617 Mar 16- Mar 29*

ISIDRO PASTORIN MONICO, (Ficha: 661/99).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15021 Mar 20- Mar 31*

VENANCIO ARTURO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 33/2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15238 Mar 22- Abr 04*

EDILIA VARELA BUÑO, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15367 Mar 23- Abr 05*

JULIO SERGIO SUAREZ BERMUDEZ, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15368 Mar 23- Abr 05*

MANUEL DEL RIO RUA, (Ficha: 601/99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 21- Abr 03*

## VIGESIMO TURNO

MARIA ANTONIA MACHIN BELLON, (Ficha: 667/99).
3 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14362 Mar 15- Mar 28*

MARIA ANGELICA PIQUEREZ DIAZ, (Ficha: 8/2000).
21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14369 Mar 15- Mar 28*

MARIA MAGDALENA MASCARDI FERNANDEZ, (Ficha: 566/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14616 Mar 16- Mar 29*

JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO ARONE PELUFO COSTA, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14618 Mar 16- Mar 29*

RAQUEL HAYDEE MAZZARA REPETTO, (Ficha: 647/99).
24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14753 Mar 17- Mar 30*

JOSE ESTEBAN MILAS BARREIRO, (Ficha: 37/2000).
29 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14754 Mar 17- Mar 30*

ELSA DELIA SALVAGNO MITTA, (Ficha: 664/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14942 Mar 20- Mar 31*

MERCEDES JULIETA PITA PARODI, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15134 Mar 21- Abr 03*

BENJAMIN YAFFE BARMAIMON y DIANA BERRO o BERO ISRAEL, (Ficha: 558/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15135 Mar 21- Abr 03*

WALTER LEONHARD o LEONARDO HAHN ISAAK, (Ficha: 12/2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15150 Mar 22- Abr 04*

FLAVIANO TIERI PILI, (Ficha: 30/2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15151 Mar 22- Abr 04*

MIGUEL SCELZA IMBRIACO, (Ficha: 43/2000).
2 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15218 Mar 22- Abr 04*

LEDA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 58/2000).
15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15237 Mar 22- Abr 04*

ORLANDO NANNIZZI RAFFAELLI, (Ficha: 25/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15284 Mar 23- Abr 05*

NESTOR RAUL HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 516/99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51171 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

GUALBERTO ROMULO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 29/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14282 Mar 13- Mar 24*

SANTIAGO ALERICO GONZALEZ VILLA, (Ficha: S 15/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14526 Mar 16- Mar 29*

RENEE OSORIO BARROS, (Ficha: S 7/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14615 Mar 16- Mar 29*

SILVINO IGLESIAS GUINARTE, (Ficha: S 619/99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14803 Mar 17- Mar 30*

LUIS EMILIO CICERI PADILLA, (Ficha: S 667/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14835 Mar 17- Mar 30*

JOSE BRAULIO CARLERO LARRONDO, (Ficha: S 11/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14857 Mar 20- Mar 31*

JORJABIAN RODRIGUEZ MORALES y ROSA DEL YI GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 427/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14935 Mar 20- Mar 31*

MARIO ALBERTO CARZOGLIO BARONA, (Ficha: S 32/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15023 Mar 20- Mar 31*

EDUARDO ROBERTO SCIAKY MISRACHI, (Ficha: S 644/99).

Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15114 Mar 21- Abr 03*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RIOS CLAVIJO, (Ficha: S 43 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14193 Mar 13- Mar 24*

MARIA CELIA ARESTI FREIRE, (Ficha: S 19 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14219 Mar 13- Mar 24*

JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, (Ficha: S 172 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14502 Mar 15- Mar 28*

JOSE VICTORIO BLANCO TEJERA, (Ficha: S 703 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14504 Mar 15- Mar 28*

EVER VIVES ALBORNOZ, (Ficha: S 89 90).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14509 Mar 15- Mar 28*

ATILIO OROSMAN PEREYRA PADRON, (Ficha: S 55 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14527 Mar 16- Mar 29*

JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14531 Mar 16- Mar 29*

JESSIE ROQUELA NANCOLLAS ROAD, (Ficha: S 31 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14610 Mar 16- Mar 29*

HERMES MARIA VALENZANI BONALDI, (Ficha: S 673 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14671 Mar 16- Mar 29*

PEDRO CIRILO LUCOTTI COTIGNOLO y MARIA ANDREA TRAVIESO RODRIGUEZ, (Ficha: S 586 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14743 Mar 17- Mar 30*

HEIBAR SANTOS VALEZ o VALES MONTENEGRO y JUAN MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: S 464 98).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14799 Mar 17- Mar 30*

FELIPE GALPERIN KAIZER, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14830 Mar 17- Mar 30*

RUBEN MALDONADO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14853 Mar 20- Mar 31*

JUAN ANTONIO CANTERUCCI o CAUTERUCCI MUTUBERRIA y MARIA JUSTA COLINA LEDESMA, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14913 Mar 20- Mar 31*

HAYDEE AMORELLI DE LEON, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14971 Mar 20- Mar 31*

SEVERINO VICTORIANO LARROCA CARABALLO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15140 Mar 21- Abr 03*

VICTORIA DOLORES DE LEON DORGANS, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15257 Mar 22- Abr 04*

MARGARITA FUENTES PEREIRA, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15407 Mar 23- Abr 05*

ERNESTO SANDEZ LATORRE, (Ficha: S 582 97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15408 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LEONOR FRASCA de la FUENTE, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14289 Mar 14- Mar 27*

CARLOS TADDEI OCHART, (Ficha: S 62 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14559 Mar 16- Mar 29*

GUALBERTO MARCOS PEREZ CERRUTTI, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14672 Mar 16- Mar 29*

JUAN LUIS FERNANDEZ OTAMENDI, (Ficha: S 44 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14734 Mar 17- Mar 30*

CARMEN o CARMEN BENIGNA GANEIRO o YANIERO BERGERO, (Ficha: S 54 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14804 Mar 17- Mar 30*

JOSE PEDRO ALMANZOR IRIBURO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS y MARIA ISABEL VASCONCELLOS OLIVEIRA, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14836 Mar 17- Mar 30*

CARLOS MARIA MALLO PELUFFO, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15162 Mar 22- Abr 04*

DOLORES GULDRIZ FERNANDEZ de GAGLIARDI, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15300 Mar 23- Abr 05*

MARIA ELVIRA RICCETTO JUBIN de CEDRES, (Ficha: S 69 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15319 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO EUSEBIO GONZALEZ VILLAR, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14307 Mar 14- Mar 27*

JAIME MIGUEL BERDIE SCHWEIZER o SCHEVVEIZER, (Ficha: S 583 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14676 Mar 16- Mar 29*

JUANA ELBA o ELVA EMIR MARRERO ORTIZ, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14711 Mar 17- Mar 30*

NANCY EMMA PORTO PICCO, (ficha: S 37 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14772 Mar 17- Mar 30*

MARIO ROLLE CASELLA, (Ficha: S 38 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14825 Mar 17- Mar 30*

AMANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14854 Mar 20- Mar 31*

OLYMPIA ABAJOU BOYIARIDOU u OLYMPIA ANBAJOU, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14939 Mar 20- Mar 31*

RENEE MACEDO AMADO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15258 Mar 22- Abr 04*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MOSQUERA MISA o MISSA, (Ficha: S 480 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14310 Mar 14- Mar 27*

ALBERICO RODRIGUEZ MARICHAL, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14344 Mar 14- Mar 27*

JUANA AMABILIA BOSIO DE LEON, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14622 Mar 16- Mar 29*

JUAN CARLOS MARTINEZ CARBONI, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14690 Mar 16- Mar 29*

MARTA MARIA OREGGIA MEDINA, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14755 Mar 17- Mar 30*

ALCIBIADES DUARTE MARMOL, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14805 Mar 17- Mar 30*

NICOLASA PEREZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14806 Mar 17- Mar 30*

EULOGIA FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha: S 25 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14815 Mar 17- Mar 30*

LUIS ALBERTO CAZARRE BRUFAO, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15015 Mar 20- Mar 31*

AMERICO GONZALEZ RIVERO, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15185 Mar 22- Abr 04*

AURELIA ALVAREZ HERRERA, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15274 Mar 22- Abr 04*

FLODUARDO ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15282 Mar 23- Abr 05*

PEDRO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S 378 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA PORTAS DEL RIO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14360 Mar 15- Mar 28*

MIGUEL ANGEL FERREIRO VIGNOLI, (Ficha: S 698 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14562 Mar 16- Mar 29*

JOSE ORESTES FRAVEGA ROCHA, (Ficha: S 31 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14771 Mar 17- Mar 30*

ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S 23 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14808 Mar 17- Mar 30*

IGNACIO REINALDO GARESE SOSA DIAS, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14858 Mar 20- Mar 31*

JULIO CESAR LEAL FRANCO, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14944 Mar 20- Mar 31*

WALTER o WALTER CRISPULO INZAURRALDE RODRIGO, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15118 Mar 21- Abr 03*

CECILIA HAYDEE MARIÑO PICHERNO, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15138 Mar 21- Abr 03*

MARIA ELISA GONZALEZ BEIRO, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15144 Mar 21- Abr 03*

MARGOT JUVENAL RATH SAENZ, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15364 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MANUELA o MANUELA ELENA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 583 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14281 Mar 13- Mar 24*

CLEMENCIA o CLEMENTINA GUERRA BOTELLA, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14320 Mar 14- Mar 27*

JULIAN SEGUNDO OLMOS u OLMO FACHAN y MARIA JOSEFA SOLARI PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 587 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14345 Mar 14- Mar 27*

EUSEBIO HERNANDEZ PUMAR, (Ficha: 9 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14359 Mar 15- Mar 28*

OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14364 Mar 15- Mar 28*

ITALO CARLOS BOVE GIANELLI, (Ficha: 685 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14706 Mar 17- Mar 30*

DIEGO GARCIA LOZADA, (Ficha: 289 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14709 Mar 17- Mar 30*

ELVIRA JUANA CISNERO MASTOPIERRO o MASTROPIERRO, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14712 Mar 17- Mar 30*

MARIA ISABEL MONTELONGO RIVERON, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14972 Mar 20- Mar 31*

MARIA NELI o MARIA NELLY BELTRAN RAMIREZ, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15022 Mar 20- Mar 31*

RAMASUKAS SILICKAS VAGUSKAITE, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15154 Mar 22- Abr 04*

JOAQUINA IGOA EZCURRA, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15378 Mar 23- Abr 05*

OMAR RAUL SALA OLIVERA, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15427 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ONILDO ADOLFO TRAVERS RIVOIR y CATALINA VIDAL RIERA, (Ficha: 627 99 S).

Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14368 Mar 15- Mar 28*

IRMA CORREA MIERES, (Ficha: 530 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14797 Mar 17- Mar 30*

RAMON PEÑA CAMEJO y BALDOMERA RODRIGUEZ FALERO, (Ficha: S 10 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14809 Mar 17- Mar 30*

FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14933 Mar 20- Mar 31*

SEVERIANO CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha: 47 2000 S).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15087 Mar 21- Abr 03*

JOSE PEDRO NICASSIO LUPO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15137 Mar 21- Abr 03*

MYRIAM ROSA ACOSTA PAOLINO, (Ficha: 650 99 S).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15160 Mar 22- Abr 04*

ANASTASIO JACINTO LUCERO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15381 Mar 23- Abr 05*

JULIA RENEE PASTORINO PECCOTIELLO, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15405 Mar 23- Abr 05*

BEATRIZ JOSEFINA RAMOS SPINA, (Ficha: S 257 99).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 13- Mar 24*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

MARIA TERESA PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 3 2000).
25 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14188 Mar 13- Mar 24*

MIRANDA RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha: 36 2000 A).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14620 Mar 16- Mar 29*

HORTENSIA u HORTENCIA MARTINEZ CURBELO y MA. ELENA LOPEZ da CUNHA MARTINEZ, (Ficha: A 499 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14886 Mar 20- Mar 31*

BAEZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15157 Mar 22- Abr 04*

### QUINTO TURNO

BENITO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha: 567 92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14288 Mar 14- Mar 27*

### DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ, (Ficha: A 30 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14472 Mar 15- Mar 28*

JUAN PENA FOLGAR, (Ficha: 42 2000 A).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14832 Mar 17- Mar 30*

ABONDO MARTIRENA CARREÑO, (Ficha: 597 99 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14943 Mar 20- Mar 31*

WOLFGANG HELMUT LUPPA BERGER, (Ficha: 525 99 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14970 Mar 20- Mar 31*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ROBERTO CONSENTINO EXPOSITO, (Ficha: 196 99).
Montevideo, 27 de julio de 19.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15261 Mar 22- Abr 04*

### DECIMONOVENO TURNO

Miltón, Pereyras Santamaría, (Ficha: A 134 97).
31 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14855 Mar 20- Mar 31*

NORINA VIRGINIA, ZUNINO DAIX, (Ficha: A 608 97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14945 Mar 20- Mar 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PEDRO KING TECHERA DE SOSA, (Ficha: 777 99 B).
Artigas, 15 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14566 Mar 16- Mar 29*

JULIO MULLER BAÑALES, (Ficha: 886 99B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14959 Mar 20- Mar 31*

DELMAR LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 10 2000B).
Artigas, 28 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14960 Mar 20- Mar 31*

MARCO IRENEO o MARCOS IRINEO o MARCOS SAGARDIA, WILMA DE AVILA CAMPOS o, WILMA FLORES DE AVILA CAMPOS y BERNARDINO SAGARDIA DE OLIVERA, (Ficha: 778 99B).
Artigas, 24 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15277 Mar 23- Abr 05*

VALDERI PEDRO ROGGIA CANTARELLI, (Ficha: 64 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15278 Mar 23- Abr 05*

JOSE SEVERO, (Ficha: 82 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15279 Mar 23- Abr 05*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIA CATALINA CHOLLET STOKES, (Ficha: B 19 2000).
Bella Unión, 24 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14333 Mar 14- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE BOGGIO TEJERA y AMELIA BOGGIO TEJERA de RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 196 99 V).
Canelones, 2 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14654 Mar 16- Mar 29*

VICENTE MARIA, BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 172 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14655 Mar 16- Mar 29*

IDELBA CABALLERO FUENTES, (Ficha Civil: 112 99 V).

Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14659 Mar 16- Mar 29*

ALFREDO MELIDES GONZALEZ y MARIA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha Civil: 94 99 V).
Canelones, 23 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15066 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

DANILO POZZO SCARZELLA, (Ficha: 1010 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14503 Mar 15- Mar 28*

RAUL AQUILES DIAZ GILMES, (Ficha: 1024 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14910 Mar 20- Mar 31*

ELBIO FERREIRA FAGUNDEZ, (Ficha: 978 99).
Ciudad de la Costa, 8 de febrero de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15313 Mar 23- Abr 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN ANTONIO DUARTE y de MANUELA SILVEIRA TECHERA, (Ficha: 8 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14249 Mar 13- Mar 24*

IRMA ELENA PIZZORNO SCARZELA, (Ficha: 34 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14251 Mar 13- Mar 24*

CARMEN MAYDER o CARMEN MAIDER VILLAR DE IGLESIAS, (Ficha: 46 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14658 Mar 16- Mar 29*

VICTOR ZOLLINGER ANTELO, (Ficha: 829 99).
Las Piedras, 28 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14769 Mar 17- Mar 30*

### CUARTO TURNO

WALDEMAR MOREIRA GULARTE, (Ficha: 27 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14250 Mar 13- Mar 24*

REINALDO WALTER MARTINEZ RATTI, (Ficha: 848 99).
Las Piedras, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14656 Mar 16- Mar 29*

LUIS ANASTASIO DELGADO RAGAZZO, (Ficha: 24 2000).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14657 Mar 16- Mar 29*

PEDRO ALBERTO RUSSI GONZALEZ, (Ficha: 252 99).
Las Piedras, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14770 Mar 17- Mar 30*

AROLDO DAVIES ACOSTA ATAY, (Ficha: 243 98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14963 Mar 20- Mar 31*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

HECTOR ANTONIO MINICONE ALFANO, (Ficha: 1385 A 1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14301 Mar 14- Mar 27*

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 121 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14356 Mar 14- Mar 27*

JULIO PROSPERO LALUZ SETIMAN o SETTIMANO o SETIMANO, (Ficha: 1759 A 1999).
Pando, 1º de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14379 Mar 15- Mar 28*

BENITO SANCHEZ, (Ficha: 1709 A 1999).
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14380 Mar 15- Mar 28*

RAMON DIAZ BLANCO, (Ficha: 129 A 2000).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14521 Mar 16- Mar 29*

OLGA MARY GONZALEZ CARREÑO, (Ficha: 1769 A 1999).
Pando, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14522 Mar 16- Mar 29*

VIRGINIA VERDIER HORNOS, (Ficha: 85 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14880 Mar 20- Mar 31*

ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha: 89 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15312 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

FELICIANO PEREZ FIGUEREDO, (Ficha: 1390 A 1997).
Pando, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14302 Mar 14- Mar 27*

LUIS ANTONIO CAMBRUZZI SLONGO o LLONGO, (Ficha: 60 A 2000).
Pando, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14303 Mar 14- Mar 27*

PAULA MARIA NOEL ROSAS HERNANDEZ y SILVIA MARIA GORDILLO ROSAS, (Ficha: 1134 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14879 Mar 20- Mar 31*

ERNESTO ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 26 A 2000).
Pando, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14881 Mar 20- Mar 31*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MARIA CARLINDA MOREIRA y JUAN BAUTISTA MOLINA MOREIRA, (Ficha: 560 99).
Melo, 26 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14775 Mar 17- Mar 30*

JUAN JOSE CARDOZO RAMIREZ, (Ficha: 493 99).
Melo, 2 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14776 Mar 17- Mar 30*

ILMA PERDOMO BEJEREZ, (Ficha: B 553 99).
Melo, 25 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14777 Mar 17- Mar 30*

PINTOS, OSCAR, (Ficha: 24 98).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de febrero de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 17- Mar 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Luís Alberto De Armas Marotti, (Ficha: 52 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14484 Mar 15- Mar 28*

JUAN ANTONIO SIERRA MOLINA, (Ficha: 49 2000 B).
Colonia, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14485 Mar 15- Mar 28*

RUPERTO ANIBAL JOURDAN PLAVAN, (Ficha: 676 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14812 Mar 17- Mar 30*

MARIA DELFINA RODRIGUEZ ALFONSO DE JANAVEL, (Ficha: 733 1999 B).
Colonia, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14813 Mar 17- Mar 30*

JUAN HECTOR ANTONAQUI MARANETTO, (Ficha: 30 2000 B).
Colonia, 21 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15104 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

LUIS LASALVIA ILLESCAS o LASALVIA QUINTANA, (Ficha: 5 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14165 Mar 13- Mar 24*

HECTOR ESPINDOLA, (Ficha: 688 99B).
Carmelo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14166 Mar 13- Mar 24*

MICAELA SOSA BASTARRICA, (Ficha: 4 2000B).
Carmelo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14167 Mar 13- Mar 24*

EUSEBIA LUCIA MURIEGA, (Ficha: 679 99B).
Carmelo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14168 Mar 13- Mar 24*

CECILIA VICTORIA ROCCO, (Ficha: 658 99B).
Carmelo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14169 Mar 13- Mar 24*

LUIS VALENTIN SILVA TRAVERSO, (Ficha: 29 2000B).
Carmelo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14170 Mar 13- Mar 24*

LEON DAIMAN o DAYMAN DURAN y MATILDE HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 31 2000B).
Carmelo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14171 Mar 13- Mar 24*

JUAN JOSE BERTONE o BERTONI BERTOLO, (Ficha: 381 99B).
Carmelo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14507 Mar 15- Mar 28*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LUCIA DONATELA o DONATILA o DOLATILA GONZALEZ GONZALEZ DE PONTET, (Ficha: C 514 99).
Rosario, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14178 Mar 13- Mar 24*

ORTENCIO ADOLFO SCHAFFNER VILA, (Ficha: 679 99 B).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14179 Mar 13- Mar 24*

NELLY NOEMI PICCONE CANALE, (Ficha: B 705 99).
Rosario, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14727 Mar 17- Mar 30*

ERNESTO WILFREDO CABRERA XAVIER, (Ficha: B 613 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15193 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

SOFIA MARTA INGOLD REISCH, (Ficha: B 715 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14180 Mar 13- Mar 24*

EDELMA PRACEDES VIERA BOGGIANO, (Ficha: B 10 2000).
Rosario, 18 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14181 Mar 13- Mar 24*

BLANCA OLGA EGUIA OLABARRIETA, (Ficha: B-24 2000).
Rosario, 24 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14728 Mar 17- Mar 30*

RUFINA ARACELI BENTANCOUR o BENTANCOR ROCHET o ROCHE, (Ficha: B 419 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14750 Mar 17- Mar 30*

RAMON DIAZ LAPIZAGA y MARIA ELICIA o ALICIA LAPIZAGA TRAVIESO, (Ficha: B 421 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14751 Mar 17- Mar 30*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ODILA RAMONA ORGAMBIDE ALEGRE, (Ficha: 325 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14269 Mar 13- Mar 24*

AURORA RUIZ GARCIA, (Ficha: 416 99).
Durazno, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14336 Mar 14- Mar 27*

ANTONIO DIONISIO QUEIROLO, (Ficha: 319 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14395 Mar 15- Mar 28*

ROMULO FORISCHI o FORICHI, (Ficha: 7 2000).
Durazno, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15100 Mar 21- Abr 03*

### TERCER TURNO

BLANCA CELINA VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 439 99).
Durazno, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14270 Mar 13- Mar 24*

MARIA JULIA BARREIRO FONSECA, (Ficha: 448 99).
Durazno, 1º de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14335 Mar 14- Mar 27*

Vicente Ernesto Barré Martínez Moreira, (Ficha: 387 99).
Durazno, 4 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14441 Mar 15- Mar 28*

PABLO SUAREZ BENITEZ, (Ficha: 432 99).
Ley 13209. publicación gratuita.
Durazno, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 14- Mar 27*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TERESA IGNACIA PEREZ RIOS, (Ficha: 554 1999).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15341 Mar 23- Abr 05*

JOSE CIPRIANO REVETRIA PEREAZA y HECTOR GASTON REVETRIA SCALA, (Ficha: 555 99).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15342 Mar 23- Abr 05*

ROGELIO MARCELO PEDREIRA MOREIRA, (Ficha: 492 1999).
Trinidad, 16 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15343 Mar 23- Abr 05*

LUIS ALBERTO LARRE MOREIRA, (Ficha: 60 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15344 Mar 23- Abr 05*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: B 169 1998).
Florida, 19 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14592 Mar 16- Mar 29*

BLANCA ELENA RAMON SUAREZ, (Ficha: B 27 2000).
Florida, 22 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14593 Mar 16- Mar 29*

### TERCER TURNO

JUAN TAMBURINI BORSANI o BORZANI, (Ficha: B 568 99).
Florida, 30 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14201 Mar 13- Mar 24*

HECTOR RAUL CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: B 430 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14202 Mar 13- Mar 24*

VICTORIANA TURRION CUADRADO, (Ficha: B 10 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14203 Mar 13- Mar 24*

RUBEN CONO AMAYA MENDIETA, (Ficha: B.555 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
*01) $ 720 10/p 14204 Mar 13- Mar 24*

CONCEPCION BEATRIZ MORELLO CANTERNO, (Ficha: B 606 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15166 Mar 22- Abr 04*

ANGELA ROSA CAULA o CABULA y ESPERANZA MATIAS FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 201 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15167 Mar 22- Abr 04*

ANTONIA BADAL ARIAS, (Ficha: B 15 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15168 Mar 22- Abr 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DOMINGO CORREA AGESTA, (Ficha: B 1021 99).
Minas, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14233 Mar 13- Mar 24*

LUIS o LUIS ALBERTO FERNANDEZ AVILA, (Ficha: B 1161 99).
Minas, 2 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14234 Mar 13- Mar 24*

MARIA DEL CARMEN VECINDAY PANDOLFI, (Ficha: B 61 2000).
Minas, 24 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14536 Mar 16- Mar 29*

AIDA BARBANO FUNGI, (Ficha: B 42 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14537 Mar 16- Mar 29*

GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA, (Ficha: B 1185 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14538 Mar 16- Mar 29*

LIA LUISA GIMENEZ o XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha: B 90 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14695 Mar 17- Mar 30*

RUBEN o RUBENS MARCOS ACOSTA RANCAÑO, (Ficha: B 81 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14696 Mar 17- Mar 30*

AMALIA DIAZ SANTANA, (Ficha: B 1023 98).
Minas, 5 de noviembre de 1999.
Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15414 Mar 23- Abr 05*

ROMAN MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: B 553 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15415 Mar 23- Abr 05*

HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ LOMBARDO, (Ficha: B 3 2000).
Minas, 10 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15416 Mar 23- Abr 05*

ANGELICA PEÑA ASTIZ, (Ficha: B 100 2000).
Minas, 14 de marzo de 2000.
Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15417 Mar 23- Abr 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUANA DE LEON GONZALEZ, (Ficha: 1931 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14272 Mar 13- Mar 24*

SONIA GLADYS RAU AGUIAR, (Ficha: 1377 98).
Maldonado, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14453 Mar 15- Mar 28*

BLANCA SOFIA APARICIO CORREA o BLANCA OFELIA APARICIO, (Ficha: 1687 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14454 Mar 15- Mar 28*

LEONARDA CABRERA DE LEON, (Ficha: 1659 99).
Maldonado, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14455 Mar 15- Mar 28*

JAVIER PRIMITIVO PORTELA CHITARA, (Ficha: 1765 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14458 Mar 15- Mar 28*

PAULINA SEVERA TORRES GONZALEZ, (Ficha: 1923 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14459 Mar 15- Mar 28*

CLORINDA LUCIA EUGENIA RIVARA y DE CLELIA AURELIA JUANA MAGNANO RIVARA, (Ficha: 1971 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14462 Mar 15- Mar 28*

LUIS ANGEL RINALDI o RINALDI OLIVERA, (Ficha: 1743 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14465 Mar 15- Mar 28*

DIGNA MENDEZ CORBO, (Ficha: 1885 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14579 Mar 16- Mar 29*

NELSON CACERES, (Ficha: 1855 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14582 Mar 16- Mar 29*

ALBANA IRMA MACHADO ARAUJO, (Ficha: 1697 99).
Maldonado, 13 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14878 Mar 20- Mar 31*

MARIA YOLANDA MENDEZ MEDINA, (Ficha: 1787 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15220 Mar 22- Abr 04*

AVELINA o ABELINA CABRERA MENA DE HERNANDEZ, (Ficha: 73 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15394 Mar 23- Abr 05*

### TERCER TURNO

MARIA OLGA ALFARO LOPEZ, (Ficha: 1586 99).
Maldonado, 27 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14456 Mar 15- Mar 28*

JOSE ANTONIO SENA MARTINEZ, (Ficha: 1774 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14463 Mar 15- Mar 28*

BLANCA STHER CORRALES BATISTA, (Ficha: 1760 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14576 Mar 16- Mar 29*

CARLOS JULIO BENITEZ SILVA, (Ficha: 2016 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14580 Mar 16- Mar 29*

AURA ROSA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha: 1650 96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14583 Mar 16- Mar 29*

MIGUEL ANGEL FERRARI y MARIA FRANCISCA LEMA GOUDSCHAAL o GONDSCHAAL, (Ficha: 216 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14585 Mar 16- Mar 29*

JUAN CARLOS MAGNONI ALONSO, (Ficha: 1694 99).
Maldonado, 10 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14920 Mar 20- Mar 31*

SANTIAGO MENDEZ, (Ficha: 2000 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14921 Mar 20- Mar 31*

ELIO ADOLFO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 1560 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14957 Mar 20- Mar 31*

TEODORO ANGEL GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 1372 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15393 Mar 23- Abr 05*

TOMASA PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 1888 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15395 Mar 23- Abr 05*

## RIONEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

CABRAL GARCIA, LUIS ANGEL, (Ficha: 7 2000).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14432 Mar 15- Mar 28*

JOSE DANIEL ROVELLI MARIN, IRIS CELESTE MIÑAN DE ROVELLI y CARLOS ALBERTO ROVELLI MIÑAN, (Ficha: 663 99).
Fray Bentos, 10 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14433 Mar 15- Mar 28*

IVANCHENKO SULEKIN, JULIO, (Ficha: 664 99).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14434 Mar 15- Mar 28*

PEREZ HERRERA, JOSE ROBERTO, (Ficha: 626 99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicación de Edictos.
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14435 Mar 15- Mar 28*

BIAVACHI o BIAVASCHI ORELLANO, FEDERICO WALTER, (Ficha: 452 99).
Fray Bentos, 4 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14724 Mar 17- Mar 30*

MAUTTONI NAPILOTTI JUAN ARTIGAS, (Ficha: 20 2000).
Fray Bentos, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14725 Mar 17- Mar 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VENETUCCI FERNANDEZ, ROGELIO DOMINGO, (Ficha: B 2 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14479 Mar 15- Mar 28*

LIESEGANG, ERNESTO ENRIQUE o ERNESTO ENRIQUE MAURICIO, (Ficha: B 1 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14480 Mar 15- Mar 28*

PAVLUK, MOISES, (Ficha: B 284 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14481 Mar 15- Mar 28*

LAFLUF LAFLUF, JUAN RAMON, (Ficha: B 23 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14482 Mar 15- Mar 28*

ACUÑA, MARGOT JOSEFINA, (Ficha: B 321 99).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14483 Mar 15- Mar 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALMERINDO ESCOTO o ESCOTTO CHIVERIAGA o CHIVERRIAGA, (Ficha: 534 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14184 Mar 13- Mar 24*

MOISES CATILLO y ADELA CAMARGO SUAREZ, (Ficha: 11 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14185 Mar 13- Mar 24*

LEONCIO NUÑEZ DE MORAES LEITES o DE MORAIS LEITES y HERNANDEZ DE MORAES LUISA, (Ficha: 2 2000).
Rivera, 17 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15090 Mar 21- Abr 03*

RUBEN ERIBERTO DE PAULA MAGNIFICO, (Ficha: 70 2000).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15091 Mar 21- Abr 03*

EUDOXIA o EUDOCIA PEDROZO o PEDROZO DE LEON NUÑEZ, (Ficha: 691 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15092 Mar 21- Abr 03*

LUCIANA MACHADO MACHADO, (Ficha: 284 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15093 Mar 21- Abr 03*

PEDRO CHAHER y MAXIMA AIDEE MACHADO CHAHER, (Ficha: 599 99).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15349 Mar 23- Abr 05*

ALBERTO SEVERIO LACOSTE SILVA, (Ficha: 75 2000).

Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15352 Mar 23- Abr 05*

### CUARTO TURNO

FRONTAN TECHERA, ADAN LINDER, (Ficha: 614 99).
Rivera, 22 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14182 Mar 13- Mar 24*

SANTO SENMAR POLINI ALVEZ, (Ficha: 158 98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14183 Mar 13- Mar 24*

TEODORO PABLO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15089 Mar 21- Abr 03*

MARIA VALENTINA GULARTE PELUFO, (Ficha: 20 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15348 Mar 23- Abr 05*

PELLICIER CASARAVILLA MARTINS o PEDISIER CASARAVILLA, (Ficha: 49 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15351 Mar 23- Abr 05*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON HERMES DANUBIO SOSA TERRA, (Ficha: 644 99).
Rocha, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14292 Mar 14- Mar 27*

DOÑA PERLA TERESA PEREZ DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 491 99).
Rocha, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14293 Mar 14- Mar 27*

DON BERNARDO CORBO MACHADO y DOÑA LUISA MACHADO, (Ficha: 59 96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14811 Mar 17- Mar 30*

DON RAMON EDUARDO DELGADO VEGA, (Ficha: 16 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15081 Mar 21- Abr 03*

DON HUMBERTO MARCOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15082 Mar 21- Abr 03*

DON JULIO BUSCIOLANO PEREYRA, (Ficha: 676 99).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15083 Mar 21- Abr 03*

DON DANTE FRATTA VARNERIN, (Ficha: 46 2000).
Rocha, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15298 Mar 23- Abr 05*

DOÑA ANTONIA CLAUDINA SOSA y DON PEDRO ANTONIO FERNANDEZ, (Ficha: 11 2000).
Por providencia No. 344 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Mar 21- Abr 03*

DOÑA BELINA OLIVERA, (Ficha: 3 2000).
Por providencia No. 345 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 21- Abr 03*

### CUARTO TURNO

DON BERLIN EME MENDEZ DE LOS SANTOS y DOÑA DELICIA MENDEZ DE LOS SANTOS y LINDA ESTRELLA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 520 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14216 Mar 13- Mar 24*

DON HUGO ODELIZ PAEZ SILVERA LIMA, (Ficha: 47 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15084 Mar 21- Abr 03*

### JUZGADO LETRADO DE CHUY

JOAQUIN TIBURCIO ARIM PEREIRA, (Ficha: B.100 98).
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14291 Mar 14- Mar 27*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELEAZAR OLIVERA y ROSA HAYDEE DUARTE o ROSA AIDE DUARTE o DUARTE DE OLIVERA, (Ficha: B 561 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14421 Mar 15- Mar 28*

BLANCA LUISA GURRUCHAGA ALVEZ, (Ficha: B 565 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14425 Mar 15- Mar 28*

DOMINGA MARTINEZ, (Ficha: B 553 99).
Salto, 1º de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15068 Mar 21- Abr 03*

JOSE MIGUEL ALTUNA CARVALLO, (Ficha: B 47 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15069 Mar 21- Abr 03*

HUGO NESTOR SUAREZ MACHADO, (Ficha: B 563 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15206 Mar 22- Abr 04*

NORMA RODRIGUEZ SUAREZ DE ERBURO, (Ficha: B 547 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 15- Mar 28*

### TERCER TURNO

JOSE PEDRO HOURCADE GRACIDE o JOSE PEDRO HOURCADES GRACIDE y ESTHER MUSE MUJICA, (Ficha: B 20 2000).
Salto, 21 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14420 Mar 15- Mar 28*

CODURI, DOMINGO RUBENS, (Ficha: B 438 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14422 Mar 15- Mar 28*

NEPOMUCENO TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 16 2000).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14424 Mar 15- Mar 28*

ROSALINDA GAUDIN MACIA, (Ficha: B 4 2000).
Salto, 14 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 14763 Mar 17- Mar 30*

MANUEL ALONSO FABRO, (Ficha: B 526 99).
Salto, 10 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14764 Mar 17- Mar 30*

MAURO ELGARTE SILVEYRA, (Ficha: B 146 99).
Salto, 21 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15070 Mar 21- Abr 03*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON RODRIGUEZ OROZ, (Ficha: 10 2000).
San José, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14208 Mar 13- Mar 24*

### TERCER TURNO

JUANA TOMASA YANES o JANES DIAZ, (Ficha: 748 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14209 Mar 13- Mar 24*

ANGEL SILVA BISTULFI, (Ficha: 499 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14872 Mar 20- Mar 31*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ELCIRA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha: 41 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14550 Mar 16- Mar 29*

JOSE MARIA GUERRERO GOMEZ y NERIS RAMONA GUERRERO, (Ficha: 31 2000).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14551 Mar 16- Mar 29*

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI, (Ficha: 83 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14552 Mar 16- Mar 29*

ALBERTO RAMON SCALA RAMPELINI y ANGELICA CANNELLA VIVAS DE SCALA, (Ficha: 760 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14719 Mar 17- Mar 30*

JULIA ANGELA GARULA o GARULA MARTINEZ, (Ficha: 60 2000).
Mercedes, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 14720 Mar 17- Mar 30*

MARIA LIA CARDARELLO RAMOS, (Ficha: 1153 99).
Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15041 Mar 21- Abr 03*

VICTOR LAUREANO CABRAL GOYENECHE, (Ficha: 907 99).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15042 Mar 21- Abr 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIGUEL ARCANGEL GORO AIRALA, (Ficha: B 679 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15047 Mar 21- Abr 03*

OSCAR HUGO RIOLFO ZAUGG, (Ficha: B 676 99).
Dolores, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15190 Mar 22- Abr 04*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAUL KUSTER GORSKI, (Ficha: B.683 99).
Tacuarembó, 1º de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14490 Mar 15- Mar 28*

ISABEL LAGOS IRIGOYEN, (Ficha: B.587 99).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 14760 Mar 17- Mar 30*

### TERCER TURNO

SOFIA COSTA, (Ficha: 42 2000).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15225 Mar 22- Abr 04*

MIRAMAR DA SILVA FERRAO DENIS, (Ficha: 64 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15227 Mar 22- Abr 04*

AURELIA MEDEROS MEDEROS y ZACARIAS ALBERNAS TECHEIRA o TEXEIRA o ZACARIAS ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA, (Ficha: 15 2000).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15228 Mar 22- Abr 04*

ERNESTO SILVA VIERA, (Ficha: 49 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15229 Mar 22- Abr 04*

JULIO CESAR ETCHART DA SILVA MOTTA y BLANCA NIDIA ECHART LATOUR, (Ficha: 63 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15230 Mar 22- Abr 04*

INES RECOBA JORDAN, (Ficha: B 601 99).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15231 Mar 22- Abr 04*

LUIS NATALIO MACHADO, (Ficha: 23 2000).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 22- Abr 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN OCCIDES VIERA REYES, (Ficha: 233 99).
Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15226 Mar 22- Abr 04*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CESAR CARDOZO y de EUFRACIA INDALECIA TABEIRA, (Ficha: 829 99-B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14256 Mar 13- Mar 24*

ELCIRA BATISTA MAITIA, (Ficha: 927 99-B).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14257 Mar 13- Mar 24*

TELESFORO PEDRO MEDINA RIVERO, (Ficha: 15 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14258 Mar 13- Mar 24*

MARTINA CHAVEZ MOITIÑO, (Ficha: 5 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14259 Mar 13- Mar 24*

MARIA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 31 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14260 Mar 13- Mar 24*

ESTHER JULIA PRAIZ HERNANDEZ y GERONIMO HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 73 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14437 Mar 15- Mar 28*

ELBIO CONDE ZABALA, (Ficha: 414 99-B).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 14438 Mar 15- Mar 28*

ANGELA CASIMIRA HERNANDEZ, (Ficha: 71 2000-B).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15170 Mar 22- Abr 04*

FELIX RUBEN o FELIX RUBENS RIVOIRA o RIBOIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 50 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15171 Mar 22- Abr 04*

MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 848 99-B).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15173 Mar 22- Abr 04*




**WRIGHTSON PAS S.A.**

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11.04.00 hora 19:00 en primer llamado y hora 19:30 en segundo llamado en el local sito en la Rambla O'Higgins 5315 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta
3) Aprobar Memoria, Inventario y Balance General
4) Consideración de resultados
5) Fijar nueva fecha del ejercicio social
6) Designación de nuevo Directorio
7) Proyección de financiamiento de la empresa.
*03) $ 630 3/p 15201 Mar 22- Mar 24*

**INDUSTRIA SULFURICA S.A. _ ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 26 de abril de 2000 en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, marzo de 2000.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2520 3/p 15213 Mar 22- Mar 24*

**CONVOCATORIA ALPINA INVESTMENTS S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 10 de Abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1516 p. 9 apto. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:

**MODIFICACION DE ESTATUTOS**

La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 504 3/p 15262 Mar 22- Mar 24*

**CONVOCATORIA ALPINA INVESTMENTS S. A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Abril de 2000 a las 9.30 h. en primera convocatoria y 10.30 h. en segunda convocatoria, en 18 de Julio 1516 p. 9 apto. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31.03.98 y 31.03.99.
b) Elección del Directorio.
c) Remuneración del Directorio.
d) Destino de resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 756 3/p 15263 Mar 22- Mar 24*

**Williams & Cia. Productos Químicos S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 26 de Abril de 2000 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º) Distribución de utilidades.-
3º) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.-
4º) Designación del Síndico titular y su suplente.-
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del estatuto social.-
EL DIRECTORIO.
*03) $ 882 3/p 15272 Mar 22- Mar 24*

**MARCELAND S.A. (RESIMED)**

Convocase a los Señores Socios para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará en Luis A. de Herrera No. 2275, 5to. Piso el día 13.4.2000, en primera convocatoria a las 20:00 hrs. y en segunda convocatoria a las 21:00 hrs., para considerar el siguiente Orden del Día.-
1º.- Renovación de préstamo.-
2º.- Análisis y perspectivas del proyecto "RESIMED".-
Nota:
Art. 18º. De los Estatutos:
"La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quorum, deberá ser convocada nueva asamblea para considerar el mismo orden de día, que sesionará con la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto.-".
*03) $ 1008 3/p 15354 Mar 23- Mar 27*

**MALTERIA ORIENTAL S.A. CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 25º del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 2000 a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Juncal 1305 piso 21.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Informe del Síndico, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrarse en las Oficinas de la calle Juncal 1305 piso 21, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, marzo de 2000
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1638 3/p 15389 Mar 23- Mar 27*

**ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2000 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Secretario de la Asamblea.
2. Aumento del capital social autorizado a S 50.000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos).
3. Capitalización de reservas.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Los Señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los comprobantes correspondientes, hasta dos días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea.
*03) $ 882 3/p 15425 Mar 23- Mar 27*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Ante éste Servicio se presentó, la Sra.: MARIA GUILLIN LISTE, titular del Nicho Nº 2030 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General los restos de José Manuel López; Carmen Varela de Corral; Marcelino Cornejo de Falayan y Lesmo Corral.
Esta petición se hace pública por el término de diéz días, emplazándose por treita días a quiénes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio, Expte Nº 3831 a interponer reclamos.-
Vencido este plazo del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo 20 de Marzo del 2000.-
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
*04) $ 2520 10/p 15296 Mar 23- Abr 05*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOOCTAVO TURNO

GLADIMAR VARELA y MARIA LUISA GAITAN, (Ficha: E 113 1983).
Montevideo, 12 de abril de 1983.
Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14975 Mar 20- Mar 31*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

GERARDO RAMON CASTILLO FLEITAS y MABEL DE MORA MERTINOL, (Ficha: D 515 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14474 Mar 15- Mar 28*

PEDRO ALEJANDRO ETCHEVERRIA GRANJA y MARIA MATILDE CARRERAS VILLANOVA, (Ficha: D 619 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14606 Mar 16- Mar 29*

ERNESTO FERNANDEZ VAZQUEZ y MARIA ANGELA PEREZ CACHEIRO, (Ficha: D 38 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15242 Mar 22- Abr 04*

ROBERTO ALEJANDRO RANUIO BENVENUTO y MARIA BEATRIZ RAVOTTO FERRANDO,(Ficha: D 469 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15386 Mar 23- Abr 05*

### SEGUNDO TURNO

BALDEMAR TAROCO COSTA y NIBIA LOPEZ BALAO, (Ficha: D 13 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14529 Mar 16- Mar 29*

CARLOS RAFAEL LOPEZ QUAGLIATA y ANDREA ELODINA EGUREN ROBAINA, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14604 Mar 16- Mar 29*

PATRICIA ROSARIO ANTUÑA ARBULO y HERNAN CALLEROS BASILIO, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15132 Mar 21- Abr 03*

### TERCER TURNO

FERNANDO CARBALLIDO KOUYOUMDJIAN y SILVANA NIETO MORAN, (Ficha: 625 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14704 Mar 17- Mar 30*

MOISES HOUJEIJE y NURY MARIELA LACA, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15247 Mar 22- Abr 04*

### CUARTO TURNO

MARTA SUSANA FERNANDEZ FERNANDEZ y HECTOR LUIS AGUZZI PIZZORNO, (Ficha: E 657 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15115 Mar 21- Abr 03*

LILIA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ y MARIO ALCIDES IRURUETA GONZALEZ, (Ficha: E 42 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15385 Mar 23- Abr 05*

### QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14974 Mar 20- Mar 31*

### SEXTO TURNO

LUIS MARIO OLIVARES BERTONE y ROSA IBERIA QUINTANA LOPEZ, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14354 Mar 14- Mar 27*

RAUL CADENAZZI CALERO y ALICIA FRANCISCA SABARIS BRANDI, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15130 Mar 21- Abr 03*

### OCTAVO TURNO

MARCO CARRERO y MATILDE MORALES BLANCO, (Ficha: D 623 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14608 Mar 16- Mar 29*

## NOVENO TURNO

ROSANA PASCAL SAN MARTIN Y MIGUEL ANGEL CARBONE GONCALVEZ, (Ficha: D 673 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14196 Mar 13- Mar 24*

## DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ y SYLVIA SONIA CHAZIN, (Ficha: E 22 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14530 Mar 16- Mar 29*

JORGE ZYMAN WOLFF y ANA LILIAN GASPAR RAPPAPORT, (Ficha: E 629 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15293 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON HEBERT REYNO VERA y ZULLY ADRIANA AGUIRRE ANCHETA, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14844 Mar 20- Mar 31*

SYLVIA CARMEN VIZCAYA DI BENEDETTO y NESTOR SANTIAGO ACUÑA PRESNO, (Ficha: 692 97E).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15053 Mar 21- Abr 03*

MIRYAM ESTELA FLACCADORI ZUVILLAGA y CARLOS FABIAN IZACELAYA PALUMBO, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15265 Mar 22- Abr 04*

## DECIMOCUARTO TURNO

EVA NAHIR VERGARA MEDINA y LUIS ALBERTO CALONGE MALATES, (Ficha: D 672 99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14557 Mar 16- Mar 29*

ALEJANDRO JAIME VIEITEZ FERNANDEZ y VERONICA SALDIVIA BERRUETA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14669 Mar 16- Mar 29*

HUGO ALVARO ARLO y ROSARIO ELENA CASTILLO, (Ficha: D 555 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14670 Mar 16- Mar 29*

CARLOS MANUEL YUVET DIORIO y VALERIA ALEMAN KSIAZENICKI, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14843 Mar 20- Mar 31*

PABLO VARELA GALLINAL y MARIA CECILIA MUSCIO JOVER, (Ficha: 30 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14862 Mar 20- Mar 31*

HUGO ALBERTO RABOTNICOFF y ESTER SILVIA KROM, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15288 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO OTERO y EMA ANGELICA VIDAL, (Ficha: 20 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14563 Mar 16- Mar 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

GRACIANA ARCELINDA PIPPO MUÑOZ y JORGE SILVIO URETA CULAZZO, (Ficha: D 475 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14314 Mar 14- Mar 27*

SERGIO MARIO SORMANI SODANO y ELSA ESTHER ROTULO VIGLIOLA, (Ficha: D 614 97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14931 Mar 20- Mar 31*

DANIEL CESAR NEVES PEREZ y ROSSANNA GABRIELA MOREIRA ESTEBAN, (Ficha: D 317 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15014 Mar 20- Mar 31*

## DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA GENEROSA ANDERSEN ZUNINO y JOSE MARIA TECHERA, (Ficha: D 39 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14252 Mar 13- Mar 24*

MARINA GRANESE ANZA y HECTOR FLORENCIO PACHECO VIRRIEL, (Ficha: D 570 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14605 Mar 16- Mar 29*

## DECIMONOVENO TURNO

MYRIAM NAIR SAN REMO FERNANDEZ y GONZALO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 10 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14607 Mar 16- Mar 29*

JOSE ENRIQUE BRUM CANESSA y MARIA ANDREA MUSACCHIO SAEZ, (Ficha: 629 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15020 Mar 20- Mar 31*

GLORIS ARACELYS MALDONADO URICH y VICTOR HUGO RUSSI LOPEZ, (Ficha: D 234 93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15292 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMO TURNO

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, (Ficha: 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14274 Mar 13- Mar 24*

AMABEL NAIS RAZQUIN ZARATE y MILTON JAVIER OLLARZO GARCIA, (Ficha: 604 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15129 Mar 21- Abr 03*

JORGE VIOTTI SIMALDONI y LOURDES GODOY CHARQUERO, (Ficha: 540 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15401 Mar 23- Abr 05*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO ASENCIO ORAMA e IRMA GRACIANA FRACHIA BORDERRE, (Ficha: D 613 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 15243 Mar 22- Abr 04*

## VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL JULIAN OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y ESTHER JUANA LOPEZ FERREYRA, (Ficha: D 500 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14197 Mar 13- Mar 24*

JAVIER MARTIN VILLAGRAN MORA y ANA MARIBEL DOPAZO LISTA, (Ficha: D 614 99).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14328 Mar 14- Mar 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CASSIA MARIA PIRES DE ARAUJO y ERNESTO BALERIO ZANG, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14198 Mar 13- Mar 24*

JOSE PEDRO LARROSA FIGUEREDO y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ, (Ficha: D 707 99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14340 Mar 14- Mar 27*

HUGO AMADO LARRE MUÑIZ y TERESITA BALLESTEROS VIÑOLES, (Ficha: D 307 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15187 Mar 22- Abr 04*

OSCAR EDUARDO BESSONART TRUCIDO y MARIA CRISTINA LILIAN GONZALEZ CIGLIUTI, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15318 Mar 23- Abr 05*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBE ADRIANA BAICA y CARLOS DANIEL LARRAMENDI, (Ficha: 538 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14532 Mar 16- Mar 29*

NELSON ALVARO ALFANO GERMAN y MARIA MILKA ROCHA BALDI, (Ficha: D 169 93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14705 Mar 17- Mar 30*

ROBERTO GARCIA y MARIA SOFIA SUSSANICH, (Ficha: D 83 95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14932 Mar 20- Mar 31*

ALBERTO CAPPI REAL y NELIDA BEATRIZ GONZALEZ, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15246 Mar 22- Abr 04*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

GRISELDA DANIELA CURBELO y FERNANDO DANIEL SILVA, (Ficha: D 611 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14795 Mar 17- Mar 30*

CARLOS RODOLFO CACERES GONZALEZ y MARIA TERESA MORALES, (Ficha: D 2 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15038 Mar 21- Abr 03*

MARIA DE LOS ANGELES MASSULENI y JULIO ALVARO GRECO SALVIA, (Ficha: 504 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15122 Mar 21- Abr 03*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILDA ELVIRA TORRES GARRETA y DANIEL HECTOR REBOREDO ETCHECHURY, (Ficha: D 259 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15236 Mar 22- Abr 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIA ROSSANA MILA GONZALEZ y JOSE LUIS VICTORA VILLARREAL, (Ficha: 26 2000 D).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14199 Mar 13- Mar 24*

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ OLIVERA y PATRICIA MAYOR RODRIGUEZ, (Ficha: D 674 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14838 Mar 17- Mar 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JESUS HENRY SOTO LECUEDER y SONIA RAQUEL LOPEZ SOTO, (Ficha: 774 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14958 Mar 20- Mar 31*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SAMBOLINO SCARONE, ELIZABETH y BENTANCOR GONZALEZ, CYRO DANIEL, (Ficha Civil: 403 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14553 Mar 16- Mar 29*

### JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MARCELO RAFAEL MENDOZA ADAMOLI y PATRICIA SANTISO SMOLJKO, (Ficha: 693 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14909 Mar 20- Mar 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

MARIA VIRGINIA GIRIBALDI TALICE y ADRIAN ALEXIS PROVENZANO BARRERA, (Ficha: 710 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14374 Mar 15- Mar 28*

JULIO TRAVELLA y ROSALIA AIDA MACIAS PINO, (Ficha: 13 2000).
Las Piedras, 9 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14768 Mar 17- Mar 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA GABRIELA DEVICENZI y ROBISON ROBERTO GONZALEZ, (Ficha: 1519 A 1998).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 15- Mar 28*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

JUAN GUALBERTO MUÑOZ PIÑEIRO y MARIA ISABEL CABALLERO NUÑEZ, con documentos de identidad números 3.158.003-7 y 2.532.765-3 respectivamente, (Ficha: B 574 99).
Melo, 10 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*05) $ 1080 10/p 14778 Mar 17- Mar 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN PERDOMO BALAO y MIRYAN NAYR LEMES DAVILA, (Ficha: 713 99).
Rosario, 22 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15194 Mar 22- Abr 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

YOLANDA GLADYS BARRIOS RODAS y JHON CESAR SUAREZ BORDON, (Ficha: B 1149 1999).
Minas, 28 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14235 Mar 13- Mar 24*

MARGARITA MARIA MELGAR FALERO y WLADIMIR APARICIO, (Ficha: B 24 2000).
Minas, 23 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14539 Mar 16- Mar 29*

NELSA RIVERO GIMENEZ y ANDRES BALDUINI CEDRES, (Ficha: B 276 99).
Minas, 1º de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 15413 Mar 23- Abr 05*

doña MIRTA RAMOS ARNALDO y JOSE LUIS GUANCHE CABANA, (Ficha: B 726 99).

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50876 Mar 13- Mar 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

WILSON JESUS MARTINEZ GONZALEZ e IRIS ROCIO DEL PUERTO OLIVERA, (Ficha: 511 93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14581 Mar 16- Mar 29*

RUFINA GLADYS CRISTALDO NIEVES y RENE FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1893 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14922 Mar 20- Mar 31*

WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ y CELIA SUSANA MACHADO DE LEON, (Ficha: 1969 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14956 Mar 20- Mar 31*

### TERCER TURNO

FRANCISCO NELDER MARQUEZ AQUINO y MARIA CRISTINA PEREIRA ORCE, (Ficha: 132 83).
Maldonado, 21 de julio de 1983.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14919 Mar 20- Mar 31*

## JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

CARLOS BELTRAN SOSA AMORIN y MARIA GRISEL NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 977 96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14584 Mar 16- Mar 29*

### TERCER TURNO

MAYO CELESTINO NUÑEZ y JOSEFA PEREZ GIMENEZ, (Ficha: 62 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14460 Mar 15- Mar 28*

JOSE LUIS PARODI CABALLERO y SANDRA GRACIELA GARCIA BURGUES, (Ficha: 1440 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14461 Mar 15- Mar 28*

ISIDRO VICTOR DURAN BOZZO y ROSA MARY SILVA MARTINEZ, (Ficha: 1838 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14577 Mar 16- Mar 29*

CESAR ELIAS DEVINCENZI LAGUARDA y MARIA STELLA BORGES DIAZ, (Ficha: 76 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14877 Mar 20- Mar 31*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BLANCA INES DA SILVA LEMES MOREIRA y HEBER EVILASIO LACUESTA LARROSA, (Ficha: B 2 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14951 Mar 20- Mar 31*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

BURGUEÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA y COCHINELLO GIANNECCHINI EDUARDO DANIEL, (Ficha: 655 99).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2000.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
*05) $ 900 10/p 14723 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANDRES KOTVINSKY NIKITIN y SOFIA TERESA PIAZZOLI, (Ficha: A 271 99).
Young, 18 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14477 Mar 15- Mar 28*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SERGIO MARTIN VEGA BERRUETA y MARISEL LOPEZ, (Ficha: 266 99).
Por providencia No. 6420 de fecha 20 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 14- Mar 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA FROLA ORTIZ y FRANCISCO FABIAN ESCOBAL SILVA, (Ficha: B 21 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14426 Mar 15- Mar 28*

MIGUEL ANGEL SALABERRY BERNINI y ANA LAURA BIGOT LOPEZ DE HARO, (Ficha: A 5 2000).
Salto, 28 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 15205 Mar 22- Abr 04*

CARLOS GERMAN CORTI y LUISA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: B 25 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 15- Mar 28*

### TERCER TURNO

VICTOR MODESTO ARMAS MESA y GRICELDA ALICIA PANOZZO DALMAO, (Ficha: A 114 99).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14423 Mar 15- Mar 28*

ANTONIO LUIS MONTEIRO BOU y ROXANA ISABEL CALIGARI MUNIZ, (Ficha: A 22 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 15067 Mar 21- Abr 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ y ELIDA REYES MARCHISIO, (Ficha: 31 2000).
San José, 22 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14207 Mar 13- Mar 24*

### TERCER TURNO

RICHARD ALEJANDRO PEREZ GUELVENZU y ANA CLAUDIA MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 7 2000).
San José, 21 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14873 Mar 20- Mar 31*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

HECTOR OSVALDO PIZURNIA RUSCH y DIANA YANINA CASTRO SILVA, (Ficha: 42 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14549 Mar 16- Mar 29*

FELIX GUTIERREZ ROSES y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 64 2000).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 14721 Mar 17- Mar 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NICOLAS GOMEZ CORREA y ROMY FAY RODRIGUEZ, (Ficha: B 76 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15232 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

WALTER GUSTAVO LOPEZ y MIRTHA ALICIA ZABALLA, (Ficha: B 56 96).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 14491 Mar 15- Mar 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLARA MÜLLER y ENRICO BENVENUTO, (Ficha: 58 2000).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14869 Mar 20- Mar 31*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ISMAEL BENTANCUR CARABALLO y EVA NIRIA ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: 19 2000B BIS).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 14261 Mar 13- Mar 24*

HECTOR MARIA TECHERA FERREIRA y VIVIAN GRACIELA LAUZ RIOS, (Ficha: 933 99-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 15172 Mar 22- Abr 04*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA CUSTODIO, MARIO CESAR C SOSA, BEATRIZ -DIVORCIO - Ficha D 578 99", se cita, llama y emplaza a BEATRIZ SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de FEBRERO de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51172 Mar 23- Abr 05*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BARROS RODRIGUEZ, MARY ISABEL C ACOSTA CABALLERO, LUIS EDUARDO. DIVORCIO. FICHA Nº 40 2000" se llama y emplaza al SR. LUIS EDUARDO ACOSTA CABALLERO, para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*07) $ 720 10/p 15133 Mar 21- Abr 03*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: LEITES ALVAREZ IRIS MAR C BAZZI ESCOBAR JOSE ERNESTO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 676 99" se lama y emplaza al SR. JOSE ERNESTO BAZZI ESCOBAR para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 DE MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 20- Mar 31*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, Claudio John c MOREIRA MARTINEZ, María Inés -Divorcio-" Ficha D 146 99, se cita, llama y emplaza a la demandada MARIA INES MOREIRA MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 9 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*07) $ 900 10/p 14499 Mar 15- Mar 28*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELEON ASENCIO, GRACIELA C TRUCIDO, GUILLERMO - DIVORCIO. RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA D 97 99, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 20- Mar 31*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA JORGE, DIVORCIO, FICHA D 475 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SILVERA MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 29 DE FEBRERO DE 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 20- Mar 31*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Maldonado, Dra Siomara Barreto, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA C ORTIZ, LUIS GERARDO DIVORCIO." Fa 1475 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS GERARDO ORTIZ, a estar a derecho, compareciendo por si o por representante en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que por auto Nª 469 2000 de fecha 28 2 2000 se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso, autorizándose la publicación del presente, únicamente en el Diario Oficial Maldonado, 10 de marzo del 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51173 Mar 23- Abr 05*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "WITT GONZALEZ, DORA HAYDEE C CACERES BENIA, JULIO CESAR DIVORCIO Y SACA DE HOGAR", FA. 1278 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO CESAR CACERES BENIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 24 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*07) $ 900 10/p 14923 Mar 20- Mar 31*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ASERITO OSORES, OSCAR JESUS C RODRIGUEZ MIRANDA, MARIA DE LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 28 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 20- Mar 31*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY FABIAN ROSA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY ONDINA DIAZ (Ficha 660 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 50993 Mar 15- Mar 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos.:. "ARCE ARANDA JANET C PEREIRA BLANCO ELOY" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 502 99, se hace saber que se EMPLAZA a BLANCO ELOY PEREIRA a estar a Derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de febrero de 2000. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 20- Mar 31*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, Bety Lilián c PEREYRA, Ismael. DIVORCIO" Fa. A 954 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ismael PEREYRA, a estar a derecho en estos autos, por el término de de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 11 de FEBRERO del 2000.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 22- Abr 04*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**EMPLAZAMIENTO TELEFONICO**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 445146 ubicado En el Edificio Espigón, Apto. 202 sito sobre Rambla de Circunvalación Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 252 3/p 15390 Mar 23- Mar 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 26 47, habilitado en Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 252 3/p 15391 Mar 23- Mar 27*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### OSE

**O.S.E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de enero del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Instalación de una Perforación en la Localidad de Villa Rodríguez, ubicada en la Localidad Catastral Villa Rodríguez del Departamento de San José, empadronada con el Nº 977, propiedad de la Sra. SOFIA ROMANO DE PEREZ, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 8245, el 12 de octubre de 1999, con un área a expropiar de 149 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste, 11 m 16 frente a la calle Circunvalación, distando su punto más cercano a la calle P. Franco 125 m, por el Sureste 13 m 49, por el Suroeste 11 m 04, lindando ambas líneas con el Padrón Nº 540 (antes 540(p) y por el Noroeste 13 m 37 lindando con el Padrón 976 (antes padrón 539 (p)).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 255,3257.
Expediente Nº 2414 1999.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de marzo del 2000.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 51152 Mar 23- Abr 03*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 448
PADRON: 1.505 (p)
AREA: 9.562 mc. 98 dmc.
PROPIETARIO: ABEL PLATERO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 294
PADRON: 1.566 (p)
AREA: 8 Hás. 5.986 mc.
PROPIETARIOS: JOSE CLEMENTE SCAGLIA Y RAMON JULIAN SCAGLIA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 50995 Mar 15- Mar 24*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "MENDEZ JORGE EDGARD - INCAPACIDAD - Ficha V 9 98", se hace saber que por auto Nº 4419 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDGARD MENDEZ y se le designó curador a la Sra. JOVELINA MENDEZ AZAMBUYA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51135 Mar 22- Abr 04*

### CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "CASURIAGA DE LOS SANTOS SILVIA YANET - INCAPACIDAD". FICHA C 50 99 se hace saber que por auto Nº 3516 de fecha 23 12 99 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA YANET CASURIAGA DE LOS SANTOS, se nombró curadora definitiva de la misma a MARTHA ESTHER DE LOS SANTOS CORREA quien aceptó el cargo el 2 2 2000. Montevideo a los siete días del mes de febero de dos mil. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 900 10/p 15043 Mar 21- Abr 03*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "IURRAMENDI MARTINEZ, MARCELA ODILIA. INCAPACIDAD" FICHA 312 98 se hace saber que por auto Nº 866 99 de fecha 13 04 99 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA ODILIA IURRAMENDI MARTINEZ y se designó Curador a SARA MARTINEZ SANGUINETTI MONTEVIDEO, 10 DE MAYO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 14329 Mar 14- Mar 27*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEGUIZAMON YENNIFER KARINA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 216 98 se hace saber que por auto Nº 2433 99 de fecha 20 de agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: YENNIFER KARINA RODRIGUEZ LEGUIZAMON, habiéndose designado curador propietario a: YENNIFER LEGUIZAMON que aceptó el cargo con fecha 4 de noviembre de 1999.- Montevideo, 10 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 20- Mar 31*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LABORDA RAMOS JORGE CESAR - INCAPACIDAD - Ficha V 503 99", se hace saber que por auto Nº 252 de fecha 11 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE CESAR LABORDA RAMOS y se le designó curador a su madre TERESA RAMOS DAGUERRE.- Montevideo, 18 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 14847 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "SAPORITI MIGGONES MONICA LOURDES - INCAPACIDAD - Ficha V 345 97", se hace saber que por auto Nº 3793 de fecha 4 de noviembre de 1997 se designó curador interido de la presunta incapaz MONICA LOURDES SAPORITI MIGGONES a CARMEN ROSA MIGGONES RIVADAVIA. Montevideo, 8 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 15121 Mar 21- Abr 03*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "LATRONICO RIVAS, ALBARO JAVIER - INCAPACIDAD" FICHA C 498 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2256 de fecha 2 de junio de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Albaro Javier LATRONICO RIVAS, designándosele curadora propietaria a Marlene RIVAS DA ROSA, quien aceptó el cargo el dia 1 de octubre de 1998. Montevideo, 17 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) $ 900 10/p 14306 Mar 14- Mar 27*

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUES ALVAREZ, SILVIA ADRIANA - INCAPACIDAD" FICHA C 4 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4752 de fecha 29 de octubre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Silvia Adriana BURGUES ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a Elsa Esther ALVAREZ MARECO, quien aceptó el cargo el dia 10 de febrero de 2000. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 13- Mar 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "REIG GARCIA. MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD.". Ficha C 149 95. se hace saber que por Resolución Nº 2319 95. de fecha 24 de octubre de 1995. se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO REIG GARCIA. designando Curador propietario a ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA. quien aceptó el cargo el 1° de marzo de 1999. Montevideo. 16 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 14845 Mar 20- Mar 31*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "TRIAS, SERGIO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 636 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2570 99 de fecha 28 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL TRIAS, designadose Curador definitivo a LIlián Esteneri Sclavo, quien aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2000. Montevideo, 29 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 14498 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratula: "EIRALDI FERREIRA, ELVIRA SABINA - INCAPACIDAD - FICHA 35 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2430 99 de fecha 20 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, designándose curador definitivo a el Dr. Néstor SASIAS, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 1999. Montevideo, 15 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
*10) $ 720 10/p 14824 Mar 17- Mar 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA SOSA, JACI - INCAPACIDAD - FICHA 397 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3746 99 de fecha 7 de octubre de 1999 y providencia Nº 41 2000 de fecha 1 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACI BOBADILLA SOSA, designándose curador definitivo a la Sra. María del Rosario SOSA, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de Febrero de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 14- Mar 27*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: IRIGOYEN MIRTA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 287 91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA RAQUEL IRIGOYEN, de-

signándose curadora propietaria a la SRA. MARIA CRISTINA IRIGOYEN DOLDAN. Montevideo, 29 de julio de 1996.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 21- Abr 03*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 160 99 V, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz VALERIA COLMAN RIVERO a la Sra. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 13- Mar 24*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "ROGELIO RODRIGUEZ, BEATRIZ GREGORIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 624 97, se hace saber que por Auto No. 2747 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Gregoria ROGELIO RODRIGUEZ, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Sra. Zully Margot RODRIGUEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 15- Mar 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MANUEL - Incapacidad - Ficha V 409 96 se hace saber que por auto Nº 515 2000 de fecha 24 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL JORGE RODRIGUEZ PEREZ, designándose Curadora propietaria del mismo a ILIANA FEIJO de RODRIGUEZ. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 14870 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "CORBACHO, ESTELA - Incapacidad - Ficha V 136 99 se hace saber que por auto Nº 513 2000 de fecha 23 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA MARY CORBACHO MESA, designándose Curadora propietaria de la misma a BLANCA IRMA MESA; y por auto Nº 2567 99 del 3 de agosto de 1999, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 15- Mar 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "REBOLLO RUBBO, Alexis Darío - INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR" - Ficha 517 98 V por decreto Nº 2854 99 de 21.06.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Darío REBOLLO - C.I. Nº 3.513.891-1 designándose curador propietario a: Miguel Angel REBOLLO - C.I. 3.330.365-7. Montevideo, 22 de junio de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 720 10/p 15259 Mar 22- Abr 04*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "REMEDIOS BANEGA, Nicolás Vladimir - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 185 99 V por decreto Nº 4941 99 de 04.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Nicolás Vladimir REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 1.696.490-9 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Nelly REMEDIOS BANEGA - C.I. Nº 872.854-9. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2989 99 de 30.06.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ALMADA, EDUARDO - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 325 98 V por decreto Nº 5006 99 de 09.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Eduardo Adrián ALMADA - C.I. Nº 3.453.670-0 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Enriqueta ALMADA ó Enriqueta María ALMADA - C.I. Nº 1.054.560-2. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 3369 98 de 26.11.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51059 Mar 16- Mar 29*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GANDARIAS MAYADO, Wilson Gerard - INCAPACIDAD" - Nº de Ficha 364 98 V por decreto Nº 21 99 de 1º de febrero de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Wilson Gerard GANDARIAS MAYADO - C.I. Nº 3.498.868-2; designándose curador propietario a: José María GANDARIAS TECHERA - C.I. Nº 1.097.129-9.; y por decreto 2806 98 de fecha 19 de octubre de 1998, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Montevideo, 6 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 22- Abr 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 84 96 B, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ MELLO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima SELVA RUTH MELO Artigas, 14 febrero de 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
*10) $ 540 10/p 14565 Mar 16- Mar 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA MACHIN, DARIO ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 103 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6013 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto incapaz DARIO ROBERTO SILVA MACHIN, a su madre legítima MARIA DE LOS ANGELES MACHIN RAVELO y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7565 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 21 de febrero de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 16- Mar 29*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA SILVA, MARCELO ARTEMIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 125 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6012 99 del 1 de octubre de 1999 se designó curador interino de MARCELO ARTEMIO GARCIA SILVA a su padre legítimo ARTEMIO GARCIA y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 28 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 7557 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51058 Mar 16- Mar 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GONZALEZ PEREYRA, EDUARDO OMAR - INCAPACIDAD -, Ficha Nº 297 97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5503 99 de fecha 20 de octubre de 1999 la incapacidad de EDUARDO OMAR GONZALEZ PEREYRA designándose curadora a EDITH MYRNA PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, cuatro de noviembre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 17- Mar 30*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "GADEA SARAVIA, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD" Ficha 370 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER GADEA SARAVIA por auto Nº 5908 99 de fecha 21 de octubre de 1999, designando curadora del mismo a ROSALBA SARAVIA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 2 de febrero de 2000. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FAGUNDEZ GONZALEZ Dahiana Vanessa. INCAPACIDAD. AUXIL POBREZA", Ficha 1005 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dahiana Vanessa Fagundez Gonzalez, habiéndose designado curador a VIlda Gonzalez. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 18 de Febrero de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 14- Mar 27*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alejandra Lorena Tejera Díaz. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 936 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Lorena Tejera Díaz, habiéndose designado curador a Blanca Selva Díaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Febrero de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 15- Mar 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PINTOS ISURCO SHIRLEY / INCAPACIDAD" Fa. 121 99B, se hace saber que por Auto No. 2178 99 de fecha 14 de Diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY PINTOS ISURCO, designándose curador a su padre ELCIO PINTOS OLIVERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de Febrero de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1322 99 de fecha 16 de Agosto de 1999, donde se autoriza la publicación solo en el diario Oficial.- Río Branco 18 de Febrero de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51068 Mar 17- Mar 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AHLERS HELLBUSCH, SILVANA ESTELA. INCAPACIDAD" (fa. 90 99B) se hace saber que por decreto Nº 2866 de fecha 3 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA ESTELA AHLERS HELLBUSCH designándose curador legítimo a su padre José Cupertino Ahlers Pilatti. Carmelo, 20 de diciembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 720 10/p 15096 Mar 21- Abr 03*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "POBOR NOCHETTI, SILVIA ANAHI. SU INCAPACIDAD" (fa. 16 96B) se hace saber que por decreto Nº 2312 de fecha 5 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Anahí Pobor Nochetti designándose curadora definitiva a su madre Leticia Nochetti. Carmelo, 15 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 720 10/p 15097 Mar 21- Abr 03*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "KRAME LEGUIZAMO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD" (fa. 14 97B) se hace saber que por decreto Nº 2982 de fecha 30 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE KRAME LEGUIZAMO designándose curadora legítima a su madre Alicia Raquel Leguízamo.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de octubre de 1998 Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 13- Mar 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PARDO REAL, Jorge Alejandro - INCAPACIDAD" FICHA Nº. B.315 98, se hace saber que por auto Nº. 957 de fecha 13 de mayo de 1999 de 19, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO PARDO REAL y se designó Curador definitivo a Susana Real Rosario, 8 de setiembre de I999. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 720 10/p 15200 Mar 22- Abr 04*

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PORLEY PEÑA, Argentina Soledad INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.22 97, se hace saber que por auto Nº. 2197 de fecha 28 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ARGENTINA SOLEDAD PORLEY PEÑA y se designó Curador definitivo a Gloria Margarita Peña Cabrera. Rosario, 19 de marzo de 1998 Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No 3.229 de Fa. B.166 97. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 13- Mar 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOSA Víctor Hugo".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 162 98; se hace saber al público que por auto Nº 171 de fecha 23 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO SOSA REBOLLO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima Herminda Rebollo; quien aceptara dicho cargo con fecha 12 de Marzo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1910 de fecha 9 de Setiembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Marzo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDINA Pedro".- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 145 98; se hace saber al público que por auto Nº 2179 de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PEDRO MEDINA; designándose Curadora del mismo a su madre Elsa Rodríguez; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2312 de fecha 14 de Octubre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 14- Mar 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CACERES, Elsa Elena, INCAPACIDAD, 372 87, se hace saber que por Resolucion Nro. 5754 de fecha 21 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Elsa Elena CACERES, designandose curadora del mismo a Evangelina Zulema Caceres de Andrea. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51131 Mar 22- Abr 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**Edicto**
**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TRIUNFO, LAURA VANESA. INCAPACIDAD. Fa. B 307 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LAURA VANESA TRIUNFO, designándose curadora de la misma a Julia Triunfo Martínez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 21 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 13- Mar 24*

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B 329 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LUIS ALBERTO PEREZ GONZALEZ, designándose curadora del mismo a Mirta Leonor González. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 13- Mar 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**
**INCAPADIDAD**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, CONSOLACION INCAPACIDAD FA. 389 93" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CONSOLACION NUÑEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. LEONOR NUÑEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 422 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1998.- Maldonado, 29 de febrero del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*10) $ 900 10/p 14451 Mar 15- Mar 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, MARIA CRISTINA.- INCAPACIDAD." Ficha B 253 99, se hace saber que por Auto Nro. 147 2000, de fecha 08.02.00, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Francisco Schiappapietra Ortiz, quien aceptó el cargo conferido el 16.02.00, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 23 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51095 Mar 20- Mar 31*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 23 2000 de fecha 01 de febrero del año 2000 se declaró en estado de incapacidad a WALTHER NEY BARBOZA (Ficha 301 99), habiéndose designado curadora de la misma a NELIDA CELESTINA RODRIGUEZ PADILLA. Rivera, 17 de febrero de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50994 Mar 15- Mar 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5684 99 de fecha 15 12 1999 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN LUIS BARBOZA OLMOS (FICHA 55 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA OLGA OLMOS SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 21- Abr 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CAMPOS RAMIREZ, MARIELA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 281 98" se hace saber que: Por Resolución No. 3159 de fecha 24 9 99 se declaró en estado de incapacidad a Mariela del Carmen Campos Ramírez, CI 3.310.240-5, domiciliada en la ciudad de Lascano, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Roberto Daniel Campos Ramírez, CI. 3.767.568-4, igual domicilio que la anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1260 10/p 14294 Mar 14- Mar 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHIAVELLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 181 99" hace saber que por auto Nº 5979 99 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y por resolución Nº 4647 99 de fecha 18 10 99 se designó curadora Interina a la Sra. JUANA HAYDEE BARATTA DE MACHIAVELLO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 900 10/p 14427 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIQUELARENA, DENIS DANIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 25 99" hace saber que por auto Nº 4564 99 de fecha 14 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DENIS DANIEL MIQUELARENA designándosele curador al Sr. LUIS ALBERTO MIQUELARENA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Mar 22- Abr 04*

## TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ AQUINO, MARIA EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 164 99" hace saber que por auto Nº 2914 99 de fecha 09 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA EDITH MARTINEZ AQUINO designándosele curadora a la Sra. BLANCA FRANCISCA ALBARADO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA MORALES, MARIANO JAIME - INCAPACIDAD.- Fa B 351 86" hace saber que por auto Nº 1234 de fecha 29 05 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANO JAIME COSTA MORALES designándose curadora a la Sra. MARIA ARCELIA MORALES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 06 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SARA BEATRIZ - INCAPACIDAD.- Fa B 450 98" hace saber que por auto Nº 5493 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ designándosele curadora a la Sra. MARTHA NAHIR RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 11 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51072 Mar 17- Mar 30*

## QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS: "SANTANA, BLANCA MERCEDES. INCAPACIDAD - FA. B 95 90", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2679 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1990, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BLANCA MERCEDES SANTANA DESIGNANDOSE POR RESOLUCION Nº 264 97 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1997 CURADOR A RAMONA ROSA SANTANA, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL 14 DE ABRIL DE 1997, SIRVIENDO ESTA ULTIMA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 3 DE JUNIO DE 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 15- Mar 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGUE, LUIS ERNESTO. INCAPACIDAD" Fa. B 7 89, se hace saber que por Resolución No. 2749 del 9 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ernesto Echague, designándose por auto No. 1583 97 de fecha 18 de setiembre de 1997, curadora a Lourdes María Echague Olivera. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de marzo del año 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 21- Abr 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PEREIRA DAGOBERTO" -INCAPACIDAD- Fa: 204 98, se hace saber que por Auto Nº 6464 de fecha 13 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a DAGOBERTO HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 4.638.480-0, designándose como curadora a SELVA HERNANDEZ PEREIRA C.I. Nº 1.330.744-7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 18 de febrero de 2000. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) $ 720 10/p 14554 Mar 16- Mar 29*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CAMILO ALVAREZ ZULLY ANALIA" - INCAPACIDAD - Fa: 158 99, se hace saber que por Auto Nº 6160 de fecha 8 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ZULLY ANALIA CAMILO ALVAREZ C.I. Nº 3.765.467-5, designándose como curadora a GRACIELA MARGARITA ALVAREZ ALONSO C.I. Nº 3.172.275-2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de febrero de 2000.
EL TRAMITE ESTA AXULIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 20- Mar 31*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: SOSA MEDEROS ANA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 506 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ANA LAURA SOSA MEDEROS, habiéndose designado curador al Sr. ARNESTINA MEDEROS y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 2000.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 50996 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "DA SILVA DA SILVA, Esteban Mariela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.495 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ESTEBAN MARIELA DA SILVA DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Bernardina da Silva Prestes.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este expediente.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 22- Abr 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: VIERA MORA, Lucia Beatriz" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.532 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: habiéndo-

se designado curador al Sr. Edgardo Viera.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de marzo de 2000.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para estos tramites.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 51145 Mar 22- Abr 04*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

### VIGESIMONOVENO TURNO

Montevideo, 11 de febrero del 2000
A los efectos legales y por disposición del Juez de Paz de la Capital de 29 Turno se comunica que ante este Juzgado se presento Robert Marcelo Da Rosa en los caratulados Da Rosa Cardozo Robert - Información de Vida y Costumbres Ficha 1197 99 habilitante para ejercer la representación de firmas extranjeras, ofreciendo declaración de testigos Elizabeth Meneses, Jose Fernando Lopez y Oscar Raul Peña. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
*11) $ 720 10/p 15291 Mar 23- Abr 05*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "PUIG IRAZABAL, María. Informacion de Vida y costumbres" Ficha 1255 99, se presentó la interesada, ofreciendo la declaracion de Christian Olivera Graside, Ruben De Leon Souza y Elsa Dubini Urdampilleta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
*11) $ 720 10/p 14667 Mar 16- Mar 29*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° turno, en autos: "FERNANDEZ CAMEJO ALICIA ROSARIO, Información de vida y costumbres" ficha 1056 98, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mónica Bortagaray, Patricia Marsicano, y Gustavo Lema, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Marzo de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 720 10/p 14930 Mar 20- Mar 31*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, en autos: "María Alejandra Bonavetti Dassatti, Información de Vida y Costumbres", ficha 935 99, se presentó la interesada optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Malvina Olivera y Mariela Sabatini sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de febrero de 2000. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
*11) $ 720 10/p 14373 Mar 15- Mar 28*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de vigésimo noveno Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos "González Núñez, Ana Andri; Información de vida y costumbres", Ficha 50 2000, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos Nancy Olivera y Geraldine Maquieira, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo del 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
*11) $ 720 10/p 14626 Mar 16- Mar 29*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados "ADRIANA MARIA MICHELINI TEJERA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES", Ficha N° 1008 99, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos Graciela Negrín, Mariela Alvarenga y Ricardo Lackner sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero año 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 15163 Mar 22- Abr 04*

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la capital de 37 turno, en los autos caratulados "Figa Buenavida Nurith Andrea" información de vida y costumbres Ficha 1185 99 se hace saber que se presentó ante esta sede Nurith Andrea Figa Buenavida optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Paola Lea Hochman Gerszchom y Andrea Carina Liberman Madfes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de marzo del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 720 10/p 15131 Mar 21- Abr 03*

### JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 7° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Grassi Caorsi Rosalía. Información de Vida y Costumbres", Ficha 968 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosalía Grassi Caorsi optando por el Título de Escribana Pública, habiendo ofrecico declaración de Lorena Inverso Novellino y Paola Morales Geréz sobre su vida y costumbres. Montevideo 22 de febrero de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 14200 Mar 13- Mar 24*

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Gadea, Susana Lilián. Información de Vida y Costumbres. Fa. 850 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SUSANA LILIAN LARROSA GADEA, promoviendo. Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de los siguientes testigos sobre su vida y costumbres.: ANA MARIA LOPEZ GOMEz y JULIO CESAR TELLECHEA. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 14 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba, Juez de Paz Dptal Interino.
*11) $ 900 10/p 14698 Mar 17- Mar 30*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargada, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA SANCHEZ, SAUL. Información de Vida y Costumbre. Ficha A.35.2000"; se hace saber que se presentó SAUL SILVEIRA SANCHEZ, a solicitar el presente trámite a efectos de dedicarse a la representación de empresas extranjeras, exportación e importación de mercaderías y lo relacionado al transporte internacional de mercaderías de empresas nacionales o extranjeras y a cuyos efectos propone como testigos a los sres. Neryn Araujo Silva, Miguel Angel Andrés, Homero Rodriguez Da Silva y Olimar Aguiar Da Silva. Expídase edictos en la forma de estilo. Rivera, 8 de marzo del año 2000.- Dr. Raúl E. Márquez Pirez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
*11) $ 1260 10/p 15353 Mar 23- Abr 05*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 23 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio**

**proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

MARCELO GUSTAVO AGUIRRE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cochabamba 3010 y CINDY PALOMEQUE, 33 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Sebastopol 5373.
*14) $ 127 3/p 1385 Mar 23- Mar 27*

PABLO DARIO ALONSO, 26 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en E. Ferreira 1888 y PAOLA FERNANDA CAZENAVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Bello 3830 3.
*14) $ 127 3/p 1388 Mar 23- Mar 27*

FEDERICO NICOLAS DA ROCHA, 24 años, soltero, empleado, venesolano N U, domiciliado en Arriveños 3384 y MARIA LILIANA TOLMEO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2273 1.
*14) $ 127 3/p 1391 Mar 23- Mar 27*

MARIO MIGUEL DI PERSIO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3084 301 y CARMEN VERONICA MALET, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3084 301.
*14) $ 127 3/p 1397 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 2

SANTIAGO NICOLAS BRIANO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno Los Pirinchos 2994 y CARINA BEATRIZ CIANCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 2940.
*14) $ 127 3/p 1396 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 3

SEBASTIAN CURTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3056 401 y MARIA NOEL GIANNATTASIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3056 401.
*14) $ 127 3/p 1386 Mar 23- Mar 27*

JULIO CABOT, 78 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Maipú 1858 y BLANCA NIEVES ORRICO, 79 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maipú 1858.
*14) $ 127 3/p 1394 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 4

DANIEL FONSECA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7915 y MARIA LOURDES FLORES, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en J. José Severino 7820.
*14) $ 127 3/p 1392 Mar 23- Mar 27*

FERNANDO GABRIEL LOPEZ, 31 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 3180 y LAURA GABRIELA VERA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Angel Rodrigúez 2298 201.
*14) $ 127 3/p 1393 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 5

EDGAR GRIVE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 4926 y GABRIELA YANINA OMAR, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en José Pratt 4926.
*14) $ 127 3/p 1387 Mar 23- Mar 27*

JOSE GUARDIA, 83 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado en San Quintín 4337 C y HORTENSIA CEDREZ, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en San Quintín 4337 C.
*14) $ 127 3/p 1390 Mar 23- Mar 27*

VICTOR GUSTAVO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Bassomaglio 5280 y PAOLA ELIZABETH SANSONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1472.
*14) $ 127 3/p 1401 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 6

WALDEMAR ENRIQUE MORAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3684 Ap. 8 y JUANA QUIROGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3684 Ap. 8.
*14) $ 127 3/p 1395 Mar 23- Mar 27*

JUAN MARCELO MONZON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica 5773 .308 y VALERIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5281 Block B * 120.
*14) $ 127 3/p 1398 Mar 23- Mar 27*

JOSE MARIA MARICHAL, 20 años, soltero, locutor de radio, oriental, domiciliado en Hector Gutierrez Ruiz 1269 y MARIA NOEL LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1985 Ap. 303.
*14) $ 127 3/p 1400 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 7

LUIS ENRIQUE PAIVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliacion 3983 y EDITH CRISTINA MEDINA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliacion 3983.
*14) $ 127 3/p 1389 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 8

ROBERTO WILSON, 31 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Scosería 2699 901 y MARIA MANUELA MENDIVIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3021 202.
*14) $ 127 3/p 1402 Mar 23- Mar 27*

OSCAR ANSELMO ZAVATTIERO, 73 años, viudo, jubilado, nacional-uruguayo, domiciliado en Dr. Vicente Basagoiti 4227 y BEATRIZ PEREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Vicente Basagoiti 4227.
*14) $ 127 3/p 1403 Mar 23- Mar 27*

## OFICINA No. 9

NICOLAS ARIEL SIMONETTI, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ingeniero Manuel Rodríguez Correa 1823 ap 2 y ANDREA VIVIANA ZAPATA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ingeniero Manuel Rodriguez Correa 1823 ap 2.
*14) $ 127 3/p 1399 Mar 23- Mar 27*

**Montevideo, marzo 22 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

GUSTAVO ENRIQUE DONATO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Saenz Rosas 5023 y SYLVIA ANALIA CORREA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Yí 1547 801.
*14) $ 127 3/p 1372 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 2

ESTEBAN KODJAKEUZIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 778 y AMPARO LUZMAR TORT, 34 años, divorciada, magistrado, oriental, domiciliada en Córdoba 741.
*14) $ 127 3/p 1364 Mar 22- Mar 24*

LUIS ALBERTO BALADON, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Convención 1139 3 y BLANCA LIDIA MARTINEZ, 38 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Convención 1139 3.
*14) $ 127 3/p 1366 Mar 22- Mar 24*

PABLO DAVID KATZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1397 505 y KAREN LEIDER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1397 505.
*14) $ 127 3/p 1374 Mar 22- Mar 24*

JUAN MARCELO BERTA, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Himalaya 2890 y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2890.
*14) $ 127 3/p 1379 Mar 22- Mar 24*

RICHARD NELSON ECHEVESTE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Austria 2160 y ROSANNA MARMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4643.
*14) $ 127 3/p 1381 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CAPORALLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9

de Abril 6032 y MYRIAM LORELEY VIERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Abril 6032.
*14) $ 127 3/p 1368 Mar 22- Mar 24*

JAVIER ENRIQUE CLERICI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4118 y MERCEDES ROVIRA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 5982.
*14) $ 127 3/p 1377 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 4

DANIEL CESAR FERRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardia 6168 bis y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardia 6168 bis.
*14) $ 127 3/p 1360 Mar 22- Mar 24*

EDDY FERNANDO FRANCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2207 bis 3 y SOFIA NICOLASA REAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2207 bis 3.
*14) $ 127 3/p 1362 Mar 22- Mar 24*

MARCELO NICOLAS FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1629 53 y MARIANA RAQUEL LAULLE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3010 13.
*14) $ 127 3/p 1365 Mar 22- Mar 24*

LUIS ALEJANDRO FLEISCHMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1038 102 y MARIA del MAR MATILDE COUCEIRO, 25 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Salto 1038 102.
*14) $ 127 3/p 1378 Mar 22- Mar 24*

JUAN BOSCO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2231 9 y MARIANELA MARINO, 28 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2231 9.
*14) $ 127 3/p 1382 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 6

RUBEN MORATORIO, 41 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Paysandú 1678 y MARIA GRACIELA RAEL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1678.
*14) $ 127 3/p 1367 Mar 22- Mar 24*

JESUS ANIBAL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190 002 y CLAUDIA MARCELA MILLER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo 2744.
*14) $ 127 3/p 1380 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 7

LEONCIO DANIEL PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3768 bis y ADRIANA MONICA RAMOS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 2189.
*14) $ 127 3/p 1370 Mar 22- Mar 24*

JOSE ZENEN PEREZ, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Laureles 1057 y ORLANDA CAPURRO, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Laureles 1057.
*14) $ 127 3/p 1371 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 8

RICARDO HUBER ROTUNNO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 18 de Diciembre 1788 y MARTHA ANTONIA TERESA CAVALLOTTI, 24 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Avda. 18 de Diciembre 1788.
*14) $ 127 3/p 1361 Mar 22- Mar 24*

OSVALDO MARIO REGUEIRA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4360 105 y MIRTHA GALVAN, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360 105.
*14) $ 127 3/p 1376 Mar 22- Mar 24*

RIGOBERTO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, jornalero, cubano, domiciliado en Washington 313 y TERESA ROMANA SILVERA, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 65.
*14) $ 127 3/p 1383 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 9

GUSTAVO ALFREDO SOLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufre 3014 y CLAUDIA PATRICIA GARRIDO, 25 años, divorciada, coifiure, oriental, domiciliada en Cufre 3014.
*14) $ 127 3/p 1369 Mar 22- Mar 24*

ALEJANDRO JAVIER SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Ariel 5742 y ANDREA EVANGELINA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Ariel 5742.
*14) $ 127 3/p 1373 Mar 22- Mar 24*

## OFICINA No. 10

HECTOR JULIO TECHERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4554 y ELIZABETH JUSTINA GARCIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4554.
*14) $ 127 3/p 1363 Mar 22- Mar 24*

MAXIMILIANO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5374 y CAROL ALEJANDRA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5374.
*14) $ 127 3/p 1375 Mar 22- Mar 24*

LEONARDO DAIVER NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2929 15 y PAULA ESTELA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1609 3.
*14) $ 127 3/p 1384 Mar 22- Mar 24*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMO TURNO

**Prescripción**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA C PADRON Nº 67.276" -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Fa. 796 99) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 67.276 de la 10a. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, segun plano de mensura del Agr. Benjamin Conde, registrado con el Nº 15 en la Dirección de Impuestos Directos en febrero de 1934, consta de una superficie de 300 Mts. con 10 Mts. de frente al S.O. a la calle Tabobá entre Pasaje y Cubo del Sur; 10 Mts en el fondo al N.E. lindando con Solar Nº 239 y 30 Mts. al S.E. y al N.O. lindando con los Solares Nº 229 y 227.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de desirnarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Mdeo. 10 de febrero de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 1980 10/p 14222 Mar 13- Mar 24*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados "Acha Rosas, Javier Antonio y Aldao Pombo, Graciela Yanet - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C.37 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, el Señor Javier Antonio Acha Rosas y Graciela Yanet Aldao Pombo del siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno con Construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la localidad Catastral "Ciudad de Tala", décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Empadronado con el Nro. 241, en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Asuaga Requena, marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando, con el Nro. 220, el 27 de Abril de 1999, compuesto de una superficie de 707 metros 64 decímetros, lindando: Norte, 21 ms 58 cm, Parte del Padrón Nro. 239; Sur, en igual distancia de frente a la Calle Ildefonso De León; Este 32 mts.

64 cm, Padrones 240 y Nro. 1893; y Oeste, en igual distancia con el Paddón Nro. 242.- En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, Padrón Nro. 241 de esta localidad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- En consecuencia se expide el presente a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 2700 10/p 14418 Mar 15- Mar 28*

## DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "BENTANCOR TEJERA FABIANA ANDREA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA." FC. 61 99, se hace saber que se presentó Fabiana Andrea Bentancor Tejera, a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la localidad de San Ramón, empadronado con el Nº 1528 de la Manzana 182, el cual según plano de mensura del Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 11762 de fecha 10 de Diciembre de 1999, posee una superficie de 612 metros con noventa y seis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Noreste 18 metros 1 ctm de frente a calle Arapey entre Tomás Berreta y Avda Batlle y Ordoñez, al Sureste 33 metros con 73 centímetros lindando con padrón 1529, al Suroeste 18 metros con 24 centímetros de frente a calle Rivera y al Noroeste 34 metros lindando con padrón 2866, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, en especial a: WILDEMAR MARTINEZ PARRILLA Y PEDRO RODRIGUEZ.- Los sucesores de los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art: 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los dieciseis días del mes de febrero del año dos mil. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 2520 10/p 15212 Mar 22- Abr 04*

## VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones en los autos caratulados: "CHOCA MONTAÑA, VICTOR RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 207 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR RAMON CHOCA MONTAÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa (ex - Villa Santa Ana). empadronado con el Nº 19.958, según el plano del Agrimensor Carlos A. Curbelo, inscripto como plano provisorio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando con el Nº 317 el 25 de Enero del 2000, superficie total de 402 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente forma: al N.E. calle El Ceibo en 14,82 metros; al S.E. con padrón Nº 15.959 en 27,30 metros; al S. O. con padrones Nº 15.905 y 15.904 en 14,71 metros; y al N.O. con padrón Nº 15.957 en 27,23 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones son los Nº 15.959; 15.905; 15.904 y 15.957; y también a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apecibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Shangrilá, 15 de febrero del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

*16) $ 2160 10/p 14287 Mar 13- Mar 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA, GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 507-99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Washington Garcia Nolasco, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 5.108, señalada con el número doce en el plano relevado por el Agrimensor Federico G. Amonte de abril de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 8 de agosto de 1952, y en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, que consta de una superficie de trescientos cinco metros con setenta y siete decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: al sur de frente a calle Oficial Nº 1 (hoy Colman), al oeste también de frente a calle de 17 Metros por ser esquina, al norte lindando con el solar 11 y al este lindando con el solar 13, ambos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Alejo Caraballo o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

*16) $ 2880 10/p 14662 Mar 16- Mar 29*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO .- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "A. CARLOS DALMAS S.A.- PRESCRIPCION.- FICHA 625 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el camion marca BEDFORD, año 1959, matricula actual 5696, padron actual 7741 y motor J646 3746 y especialmente a "Cooperativa de Consumos La Estanzuela". Colonia, noviembre 4 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

*16) $ 1080 10/p 15106 Mar 21- Abr 03*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais De Brun Manduca. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 959 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Manduca Tais De Brun, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano nro. 5555 (antes nro. 1595 en mayor area), sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 204 mts. 04 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*16) $ 1260 10/p 14236 Mar 13- Mar 24*

### PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Collins Muñoz Miguel Angel. Prescripción Treintenaria. Fa. A 1151 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Miguel Angel Collins Muñoz, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: padrón nro. 1015 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una superficie de de 552 m, 83 d; padrón nro. 1016 (antes empadronado en m a con el nro. 708) con una superficie de 222 m 83 d y padrón nro. 706 conformado por dos fracciones de terrenos (la mayor con una superficie de 1729 m), y (la menor con una superficie de 206 m 15 dm) todos ubicados en zona suburbana de la localidad de Mariscala. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y en especial a los sucesores de Blanca Nieves Olivera Corbo y de Regino Méndez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 23 de diciembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*16) $ 1980 10/p 14543 Mar 16- Mar 29*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

## QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 123 96" se hace saber que

se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 397, Por lo que se cita y emplaza a los propietarios del padrón Nº 398 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 7 de diciembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
*16) $ 1080 10/p 14914 Mar 20- Mar 31*

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS CARLOS RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 121 96" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 398. Por lo que se cita y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 400, 414 y 397 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 24 de noviembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
*16) $ 1260 10/p 14915 Mar 20- Mar 31*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "RICCA, PABLO. PRESCRIPCION. F C 75 99" se hace saber que se promovió acción de prescripción respecto del automóvil marca SAAB modelo y versión 900T 4SN SIM5 motor y S3AT44SOD1017694, TARA (KG) 1.235 PTAM PMA (KG) 1.690PTAM PMA 1o.E (Kg) 874 PTMA PMA 2o.E (Kg) 816 N y dim. neumáticos 4 Nº Cilindros Cilindrada 4 1.985 Anchura máxima (mm) 1.690 Vía anterior posterior (mm) 1.430 1.440 Longitud máxima (mm) 4.740 valizado máximo posterior (MM) 1.165 Nº de asientos 5 Distancia eje 1o 2o (mm) 2.525 Motor marca Saab tipo. explosión Potencia Fiscal (C.V.) 13,25 EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto del proceso a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y especialmente a Margarita Rufi Perich y Alberto Carmona. Piriapolis, 27 de julio de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
*16) $ 1980 10/p 14917 Mar 20- Mar 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAYOVICH, PEREZ, Césár Manuel. Prescripción Adquisitiva" Ficha 232 99, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los suscesores de SAUL GIGOVICH PAYOVICH y a todos los que se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat, modelo 147 GL, año 1981, padrón 305.236, matrícula Nº 217.771 a que comparezcan a deducir sus pretensiones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 4 de agosto de 1999. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
*16) $ 1080 10/p 14916 Mar 20- Mar 31*

### TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICCA GONZALEZ, Umberto c PEREIRA GAGGIONI, Luisa Gladys. Demanda Prescripción Adquisitiva" Ficha 146 99, se hace saber que se presento Umberto RICCA GONZALEZ (C.I. 4.056.452-3) solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo: Marca Honda, modelo XR 250, año 1993, Padrón Nº 378490; Matrícula B-1L125 del Departamento de Maldonado, Motor Nº ME06E.5603101, Chasis Nº JHZME06D6LK6022461, combustible nafta; por concecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho del bien mueble antes mencionado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Febrero del año dos mil. Dr Nestor Valetti Rodriguez. Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado (Subrrogante).
*16) $ 1260 10/p 14589 Mar 16- Mar 29*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "CACHEIRO, TOMAS y SESSA, MARGOT ELBA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 5 2000); se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 6 (Rural), fracción D de la tercera sección judicial y Catastral de Rocha (Paraje Paso Averías), a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Lascano, 24 de febrero del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1080 10/p 15174 Mar 22- Abr 04*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUANA GARCIA NUÑEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias, ESPECIALMENTE a Sucesores de CIRIACO GARCIA, a título singular o universal; a los LINDEROS, por padrón 10602 a Pío González Buttini y otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Ací García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos: "INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que forma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE, 20 mts. 23 dms. con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; AL OESTE, 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; AL NORTE, 108 mts. 09 cms. con padrón 10602 y AL SUR, 106 mts. 69 cmts. con padrón 11082. Se deja constancia que estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio, gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo trece del año dos mil. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 51144 Mar 22- Abr 04*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

BLANCA ROSA FAVOTTO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIMIZACION DE GESTION Y SERVICIOS PARA TALLERES", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14253 Mar 13- Mar 24*

**BIBLIOTECA NACIONQL**
**Derechos de Autor**

JULIO WASHINGTON RUSSI PEREZ solicita la inscripción de la obra "EMPRESAR EN PRIMARIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 420 10/p 14304 Mar 14- Mar 27*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

BERENISS PASTOR solicita la inscripción del Album de letras titulado "FANTASIA ADOLESCENTE", del cual es autora. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 14377 Mar 15- Mar 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MANUEL GUEDES solicita la inscripción de la obra titulada "LAS GUERRAS GAUCHAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14378 Mar 15- Mar 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ABRAHAM CAPPARELLI GALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del año 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.
*17) $ 420 10/p 14419 Mar 15- Mar 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA ELIBIA VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPEJO", de la cual es autora. Montevideo 13 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE SUB DIRECCION.
*17) $ 420 10/p 14468 Mar 15- Mar 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ANGEL ALBERTO RINCON MAGGIOLO solicita la inscripción de la obra titulada "APOCALIPSIS DEVELADO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14664 Mar 16- Mar 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MIRTA REINA CASAS SOMMA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS BIENAVENTURADOS DEL RIO NEGRO Y OTROS CUENTOS - COMO L'IBA DICIENDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 630 10/p 14774 Mar 17- Mar 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MARTIN SANTOS solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS DE AMOR Y DESVELOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14781 Mar 17- Mar 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS solicita la inscripción de la obra titulada "ZONAS POSTALES DE EL CORREO", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 630 10/p 14837 Mar 17- Mar 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ALAN SCHWARCBONN IRASTOVSKY solicita la inscripción de la obra "GROMPIS" (album de dibujos), del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14908 Mar 20- Mar 31*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

DARDO QUINTANA CAMARGO solicita la inscripción de la obra titulada "EL HORIZONTE LUMINOSO DE KHUFU", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 14962 Mar 20- Mar 31*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

BRUNO SARLO solicita la inscripción del album de canciones "INTRODUCE MY SELF", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 15013 Mar 20- Mar 31*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ALVARO VIDAL y LAURA BERGLAVAZ, solicitan la inscripción de la obra "PUNTA CARRETAS... EL EXTREMO AUSTRAL DE MONTEVIDEO", de su autoria. Montevideo 17 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 15102 Mar 21- Abr 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GONZALO AGUIAR solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSICA DE MATEO", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 15116 Mar 21- Abr 03*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

HUGO ORBIZ, solicita la inscrpción de la obra titulada "MANUAL DE ESTUDIO E INSTALACION" de la cual es autor. Montevideo 14 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 15202 Mar 22- Abr 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

EDUARDO JAIME CARRION y ALVARO RIBAS solicitan la inscripción de la obra titulada "FANTASIAS DEL MEDIOEVO", de la cual se declararon autores. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 15306 Mar 23- Abr 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGENE solicita la inscripción de seis AFICHES PUBLICITARIOS (Nos. 1 a 6), de los cuales se declara autor.- Montevideo, 13 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 15428 Mar 23- Abr 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ANTEL solicita la inscripción de "GUIA TELEFONICA CLASIFICADA Y ALFABETICA INTERIOR 1999 - 2000, EDICION 45a.", de la cual se declara editora y propietaria.- Montevideo, 7 de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) (Cta. Cte.) 10/p 51054 Mar 16- Mar 29*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "GARAYALDE JON. RECT. PARTIDA NACIMIENTO". FA: S 432 99, por decreto Nº 469 2000 de 28 2 2000 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 6537 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, expedida el 5 11 93 de JON GARAIALDE SALSAMENDI, en el sentido que donde dice "GARAIALDE" debería decir "GARAYALDE" por así corresponder. Montevideo, 10 de marzo de 2000.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 17- Mar 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PITAMIGLIO O PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 18 2000, SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA REC-

TIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIO PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO, ACTA Nº 40 DE FECHA 24 3 27 DE LA 12º SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "PITAMIGLIO", DEBE DECIR "PITTAMIGLIO", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE EN MONTEVIDEO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 16- Mar 29*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BLANCO FACELLO MARIA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 325 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA LAURA BLANCO FACELLO, nacida el 28 de noviembre de 1995 e inscripta el dia 12 de diciembre de 1995 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 502) en el sentido que donde dice "Maria Laura Blanco Facello debe decir "MAria Jose Blanco Facello" por así corresponder.- Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51062 Mar 17- Mar 30*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO FICHA Nº 683 99 se hace saber que por DECRETO Nº 391 de fecha 24 2 2000 se solicita la rectificacion de la partida de matrimonio ALVARO EUGENIO CORRALES CABRERA Y SILVANA AGNESE inscripta con el 4 de julio de 1986 con el Acta Nº 469 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ALVARO EUGENIO CABRERA debe decir ALVARO EUGENIO CORRALES por asi corresponder.
Por el mismo auto se solicita rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO CABRERA AGNESE, inscripto el 15 de julio de 1987 con el Acta Nº 1146 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo Y de JOAQUIN CABRERA AGNESE, inscripto el 28 de agosto de 1991 con el Acta Nº 1313 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "CABRERA" debe decir "CORRALES" por así corresponder. Montevideo, 10 de MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 15- Mar 28*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "FLEITAS DELGADO, MELANI SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 555 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3872 99 de fecha 10 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MELANI SUSANA FLEITAS DELGADO inscripta el 16 de abril de 1999 Acta Nº 2304 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de DORY BEATRIZ DELGADO" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DE WALTER ALBERTO FLEITAS Y DORY BEATRIZ DELGADO" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1999
Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 20- Mar 31*

## NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ LEGUIZAMON LUCAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 674 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento LUCAS ALVEZ LEGUIZAMON, registrada con el Nº 3104 el día 22 4 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose saber que es hijo legitimo de los sres. MANUEL ROJAS Y GLORIA LEILA LEGUIZAMON y donde figura "LUCAS" debe decir "DIEGO LUCAS", por así corresponder.- Montevideo, 23 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 22- Abr 04*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "AGUILERA PRAVIA, MIKELA GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 589 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3371 99 de fecha 1º de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIKELA GLORIA AGUILERA PRAVIA inscripta el 3 de marzo de 1994 ante la Dirección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo Acta Nº 64 en el sentido que donde dice hija de "PRAVIA SILVERA" debe decir "ES HIJA de PATRICIA PRAVIA SILVERA" por así corresponder. Montevideo, 08 de diciembre de 1999 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 23- Abr 05*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELTRAN, MIGUEL ANGEL Y TIRELLI, SANDRA GABRIELA. AUX. DE POBREZA Y RATIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha A 450 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIA ESTEFANIA BELTRAN TIRELLI, Acta Nº 3618, extendida el 10 de junio de 1994, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Sandra Gabriela Tirelli" debe decir "que es hija legítima de Miguel Angel Beltran y de Sandra Gabriela Tirelli", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxilitaria de pobreza. Montevideo, 3 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 20- Mar 31*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "DE LEON PEREZ, VALENTINA - Rectificación de partidas-" ficha V 613 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA DE LEON PEREZ, Acta Nº 1238, extendida el 1º de noviembre de 1993, 13a. sección de Montevideo, en virtud que como fue inscripta por oficio de acuerdo al art. 682 de la Ley nº 16.170, corresponde que se inscriba como hija legítima de Gustavo De León Pérez y Lucía Pérez de Sierra, por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50906 Mar 14- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEBBEN QUIRRIQUINO VALERIA. Rectificación de Partida.", Fa. 954 99, se presentó Luz Mary Quiriquino y Severino Enrique Sebben en nombre y representación de su menor hija Valeria Sebben Quirriquino, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de la misma en el sentido de que su segundo apellido es QUIRIQUINO y no QUIRRIQUINO. Ciudad de la Costa, siete de Febrero del año dos mil. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51056 Mar 16- Mar 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIOLA Juan Luis.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS.-" Ficha 233 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS LEONARDO ARRIOLA DURE, Acta Nº 487; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Julio de 1991; en el sentido en que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "HIJO NATURAL"; por ser lo correcto y así coresponder y de la Partida de Nacimiento de ADRIANA SOLEDAD ARRIOLA DURE; Acta Nº 321, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 16 de Abril de 1993; en el sentido que donde dice: "hija de María Isabel Duré Layanes"; debe decir: "hija de María Isabel DURE LALLANES"; y don-

de dice: "por línea materna de Olga Layanes", debe decir: "de OLGA LALLANES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 14- Mar 27*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MESON Raquel Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 274 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAQUEL BEATRIZ MESON Acta Nº 764; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 de Octubre de 1962; en el sentido en que donde dice: Apellido paterno "MEZON", deberá decir: "MESON"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que por decreto Nº 3418 del 6 de Diciembre de 1999, se ha declarado AUXILIADA DE POBREZA a la gestionante.- Durazno, 4 de Febrero del 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 14- Mar 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRITO DI CIOCCO, MARIA TERESA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 122 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a MARIA TERESA BRITO de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 10 01 52, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "... comparece don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO" debe decir: "comparece don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS, MARIA TERESA", debe decir: "BRITO, MARIA TERESA", b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 28 10 50, Acta Nº 94 en el sentido que donde dice: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO...", debe decir: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO..." y donde dice "...hijo de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "...hijo de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS CHOCHO, HUGO OSMARINO...", debe decir: "BRITO CHOCHO, HUGO OSMARINO..." c) de Defunción correspondiente a HUGO BRITOS de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 8 6 67, Acta Nº 89 en el sentido que donde dice: "...falleció HUGO BRITOS", debe decir: "...falleció HUGO BRITO" y donde dice: "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITOS" debe decir "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITO, y en el margen donde dice: "BRITOS, HUGO", debe decir: "BRITO, HUGO" por así corresponder.- Maldonado, 25 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Mar 22- Abr 04*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "URETA, VICTOR HECTOR. Rect de partida. Fa. 606 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonathan Agustín Ureta Sosa, acta nº 222 de fecha 6 4 92 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Por decreto nº 279 2000 de fecha 15 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún día del mes de febrero del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Mar 21- Abr 03*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACOSTA COSERES, JONATHAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 5 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ y MARCELA CATALINA COSERES DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JONATHAN ANDRES acta Nº 755 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 20 12 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "WALTER MARIA ACOSTA", debe decir "WALTER MARIA ACOSTA MENDEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS, JUAN BERNARDINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 415 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Bernardino Fleitas, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Bernardino Fleitas, acta No. 884, de fecha 19 de octubre de 1945, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de que al margen y en el el cuerpo del acta donde dice "FREITA" debe decir "FLEITAS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51070 Mar 17- Mar 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRON SENSEVER, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 580 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento y defunción de: LUIS VALENTIN FERRON SENSEVER, actas Nº 128 y 139 de la 1ra. y 2da. Sección Judicial de Salto de fecha 21 02 44 y 22 08 86 respectivamente, en el sentido que donde dice "FERRAO" debe decir "FERRON" B) de defunción de MARIA ANGELICA SENSEVER ALVEZ, acta Nº 143 de la 1era. Sección Judicial de Salto de fecha 26 02 99, en el sentido que donde dice "ALVET", debe decir "ALVEZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 15- Mar 28*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ TRINIDAD, GERARDO ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 510 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede PATRICIA EVELYNE TRINIDAD SUAREZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: GERARDO ESTEBAN SUAREZ TRINIDAD acta Nº 901 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, de fecha 21 07 92, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS", debe decir "VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el catorce de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 51071 Mar 17- Mar 30*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "RINALDI DOMATO, AURORA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. 766 99, se hace saber que ante

esta Sede se tramita la rectificación de la partidas que se dirán: de matrimonio de JOSE VIRGILIO RINALDI Y GRACIELA DONATO, del día 19.IX.1914 Acta 81 donde se esdtablecía que JOSE VIRGILIO RINALDI, nació el "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y siete", cuando debe decir "veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro". Y en la de nacimiento de GLORIA URUGUAYA RINALDI de fecha 2.4.1923 donde se establece que JOSE VIRGILIO RINALDI tenía "treinta y siete años" debe decir "cuarenta años".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de febrero del año 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 13- Mar 24*

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FORT RODRIGUEZ CRISTINA CELESTE" -RECTIFICACION PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 722 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CELESTE FORT RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "FORT" debe decir "FORTS". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 22 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 13- Mar 24*

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ROMERO MARTINEZ MONICA SUSANA" RECTIFICACION DE PARTIDA Fa: 27 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA SUSANA ROMERO MARTINEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "MARTINEZ" debe decir "MARTIN". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 9 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 13- Mar 24*

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "YANES CHAO MARTHA MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 757 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO NICOLAS SANDOVAL, del día 16.XII.1993 Acta 955 donde se establecía que SERGIO NICOLAS SANDOVAL, nació el "veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve", cuando debe decir "veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51089 Mar 20- Mar 31*

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3ER. Turno, en autos "PEREYRA DELGADO, MARIA DOLORES, RECTIFICACION DE PARTIDFA Y AUXILIATORIA DE POBREZ. FICHA 531 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida que se dirá: de nacimiento de ELIANA MARIBEL PEREYRA DELGADO, del día 23 de Octubre de 1992 Acta Nro. 26 ante el oficial de Estado Civil de la 1ra. sec. judicial de San José, donde dice haber sido inscripta por María Pereyra, cuando debió decir inscripta por María Pereyra Delgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 20- Mar 31*

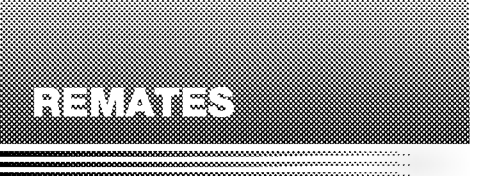
## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CASTRO, JULIO CESAR.- Rectificación de partida" Ficha B 35 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JULIO CESAR FERNANDEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández" por así corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 13 de diciembre de 1996 en la 3ª sección judicial de Soriano, acta Nº 74; y de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Silvana Surahí Castro (nacida el 15 08 1988) acta Nº 435 de fecha 13 de diciembre de 1996; b) de nacimiento de César Adrián Castro, (nacido el 17 01 1990) acta Nº 436 de fecha 13 de diciembre de 1996; c) de nacimiento de Sonia Carolina Castro, (nacida el 16 10 1992) acta Nº 437 de fecha 13 de diciembre de 1996; d) de nacimiento de Sebastián Andrés Castro, (nacido el 07 09 1995) acta Nº 438 de fecha 13 de diciembre de 1996; e) de nacimiento de Bruno Martín Castro, (nacido el 01 06 1999) acta Nº 196 de fecha 07 de junio de 1999; todas de la 3ª sección judicial de Soriano, en el sentido que donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández", por así corresponder.- De acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la ley 16.140, las publicaciones deben realizarse gratuitamente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de febrero de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 20- Mar 31*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ROZENVAIG BAIL, MARIO C SOSA GONZALEZ, VICTOR DANIEL Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 301 99, se hace saber que el próximo miércoles 29 3 2000, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº. 109.817, zona urbana, 13º. Sección judicial del dpto. de Montevideo, solar Nº. 19, y que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto ante la D. Gral de Topografía día 2 2 925 tiene una superficie de terreno de mtrs. 205,53 dm., y que se deslinda así: con frente de mtrs. 10.00 (orientación noroeste), sobre la calle Vitoria Nº. 142, entre las calles Santa Lucía y Timote.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos o en cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc), 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante: I.M.M. (por concepto de contribuciones, impuestos, etc), A.N.E.P. y B.P.S. (por las construcciones).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos), 2,68% del precio rematado.- 6) Que los títulos sus antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523 3º. Piso.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 1530 5/p 15182 Mar 22- Mar 28*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "MALOWANY, David C SISTEMAS DIGITEX S.R.L." Juicio Ejecutivo, Ficha 301 98, se hace saber que el próximo 30 de marzo a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a remate en subasta

pública con la base de las 2 3 partes de su tasaciõm, o sea $ 5.040.oo, los siguientes bienes embargados en autos: 1 TV marca Princeton, 33 pulgadas, c control remoto, 1 cámara para multimedia marca creative, 1 teclado marca Microsoft con mouse, 1 teclado sin marca, 1 central sin marca, 95 CD (juegos), 1 monitor marca Blue Point, 1 impresora deskjet modelo 720C, 3 scanners marca genius, 2 impresoras marca Canon modelo BJC-4550, 2 baterías Tripp Lite, 1 impresora marca Cannon, 7 pares de parlantes marca Kolke para PC, 1 monitor marca Energy, 1 teclado con mouse sin marca, 2 mesas para computador tapa verde y crema respectivamente, 4 mouse marca Genius, 1 fax marca Panasonic modelo KXF-130, 1 equipo de audio marca Philips con CD, doble cassetero y tocadiscos, 5 auriculares para computadora, 1 mouse marcca genius, 1 joystick 1 equipo DVD marca Encore, 1 Joystick y 3 pares de parlantes.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1260 5/p 15361 Mar 23- Mar 29*

## CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c ANA MARIA ASTENGO Y OTROS. Ejecución de hipoteca" ficha 94 96, se hace saber que el próximo 6 de abril del 2000 a las 15 y 30 horas en la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 33.517 que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80.083 el 11 de marzo de 1976, tiene una superficie de 401 m2 con 17 dm2 y según título 398 m2 con 25 dm2 que se deslinda así: 8 m 85 cm de frente Oeste-Suroeste a la calle Ignacio Núñez Nº 2230 entre Dionisio Oribe y Cardal, distando su punto medio 48 m 64,5 cm de la intersección con calle Cardal; 45 m 33 cm al Norte-Noroeste limitando con Padrón 33.516; 8 m 85 cm al Este-Noreste lindando con Padrón 33.537 y 45 m 33 cm al Sur-Sureste limitando con Padrón 33.518. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que de acuerdo a la información registral no existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que sólo se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, quince de marzo del 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

*20) $ 1890 5/p 15143 Mar 21- Mar 27*

## SEXTO TURNO

### JORGE BETTEGA
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c CABRERA DURAN LAURA ANA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 146 99, se hace saber que el próximo 6 de ABRIL a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 007, PADRON individual l8.156 007 que según plano del Agrimensor Americo Rossi de Agosto de 1996, cotejado e inscripto en la Dirección General Catastro el 18 de setiembre de 1996, numero 28.041, se ubica en planta baja, cota mas 0.40 mt. con área de 39,47 ms.. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio en planta baja área 2,80 mts. La referida unidad 007 integra el edificio construido bajo el régimen de propiedad común, de acuerdo al permiso de construcción No. 64305, concedido el 28-12-1955, incorporado al régimen de propiedad horizontal de las leyes 10751 y 14261 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agr. mencionado, en un terreno sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón actual l8156, area 295,41 ms. Y linda: al O. de frente a calle Inca en l0,74 ms., entre calles Juan Carlos Patron y Juan José de Amezaga, Nos. de puerta 2284-86, al N. en 27,34 ms. con parte padrón 18157 y parte padrón 18138; al E., en 10,87 ms. con parte padrón 18136 y parte padrón 18145; al S. en 27,34 ms. con padrón 18155, todo ello según plano antes reseñado. Edificio regido por las leyes de propiedad horizontal números 10751 y 14261 y por el Reglamento de Copropiedad que en esta ciudad autorizó la Escribana Adriana Catelli Moreno el 15 de Octubre de 1996, primera copia inscripta el 1º de noviembre de 1996 en el Registro de la propiedad inmueble, sesiones, traslaciones e hipotecas, con el Nº 36.211, año 1966.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) No se agrego reglamento de copropiedad. 5º) Se agrego plano de mensura en copia simple. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al B.P.S. por aportes por aporte de la construcción. 7º) Se desconoce la eventual deuda por gastos comunes, tributos municipales, primaria y contribución inmobiliaria, únicos rubros los dos últimos que se podrán descontar del precio. 8º) Se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados agregados y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo del 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2610 5/p 15180 Mar 22- Mar 28*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c GRACIELA NOVELLI Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria p s B 1348 84 (ficha: C1 312 89) se hace saber que el próximo 10 de abril de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 104 padrón Nro. 173 104, que integra el edificio de propiedad horizontal denominado "Ruca Malen", en el solar ubicado en la manzana 29 de Punta del Este, 1ª sección judicial de Maldonado, padrón matriz Nro. 173, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez de octubre de 1957, inscripto en Catastro con el Nro. 1.419 el 5 de diciembre del mismo año, se compone de dos fracciones que se describen a continuación: a) Solar "A" compuesto de una superficie de 410 m. 27 dm., con frente al Noroeste 14 m. 39 cm a calle Nro. 20 "El Remanso". b) Solar "B" compuesto de una superficie de 411 m. 18 dm. con frente al Noreste, 24 m. 84 cm. a la calle Nro. 25 "Los Arrecifes". La unidad 104 se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 m. 20 cm. y tiene una superficie de 50 m. 85 dm., según plano del Agr. Jesús García Pardo de noviembre de 1963, inscripto en Catastro el el 21 de noviembre de 1969 con el Nro. 5.444. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%) 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en fotocopia simple y de la información registral adjunta. 5) Que no se presentó titulo de propiedad, ni plano, sino fotocopia de las escrituras matrices de los antecedentes dominiales y del reglamento de copropiedad. 6) Que surgen arrendamientos inscriptos, con plazo vigente, pese a la prohibición de arrendar pactada en la hipoteca. 7) Que se desconoce la existenica de deudas con el B.P.S. por las construcciones y con la copropiedad por gastos comunes; así como por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria - unicos rubros estos dos ultimos que podran imputarse al precio del remate hasta la suma concurrente. 8) Que las fotocopias de las escrituras matrices y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2160 5/p 15273 Mar 22- Mar 28*

## DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Sella Rossi, Gabriela y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha 289 98 se hace saber que el próximo 28 de marzo del 2000 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.724, el que según plano del Agr. Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía el 19 12 1911 consta de una superficie de 386 mts. 88 dm., con un fente de 38 mts. 65 cm. al norte de la calle La Paz, señalada su puerta con el Nº 2272. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se remata de acuerdo a lo que surge del expediente judicial, información registral y títulos de propiedad. (5) Que se desconoce la situación juridica de las construcciones con relación al B.P.S. en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. (6) Que de la información registral no surge inscripción alguna respecto al Registro de Arrendamientos, no obstante se desconoce el estado de ocupación del inmueble. (7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo marzo 16 del 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

*20) $ 1710 5/p 15026 Mar 20- Mar 24*

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C VALIENTE FRANCO CARMELO - Juicio Ejecutivo - fa 4 99", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2000 a las 15 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 3.200.00 (2 3 del valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca VW, modelo GOL 1000, año 1998, sedán 2 puertas, empadronado con el Nº 497.670, matrícula Nº 974.296, motor AF2221707.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce la existencia de deudas municipales y que en caso de que las hubiere serán de cargo del mejor postor 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

*20) $ 810 3/p 15304 Mar 23- Mar 27*

## DECIMOTERCER TURNO

**JOSE MARIA MARTINEZ**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ALZARADEL BENSUSAN, MIGUEL C MATEU SOTO, CRISTINA IVONNE. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 53 99, se hace saber que el proximo 11 de abril del 2000 a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado el rematador JOSE MARIA MARTINEZ (mat. 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 18ª. Sec. Catastral de Canelones, localidad Las Toscas, padrón 2.263, señalado con el No. 32 de la manzana R-5 en el plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 de noviembre de 1947 con el No. 4137 y según el cual tiene una sup. de 625 mts. y se describe: 12 mts. 50 cms. al N.O de frente a calle No. 8, entre las calles C y D; por 50 mts. de fondo lindando al N.E con solar 31; al S.E con solar 11; y al S.O con solar 33. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares americanos. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto departamental, lo que totaliza el 7.02% sobre venta. 3º) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre venta. 4º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo Nº 523, 4º piso. (5º) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria. (6º) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de aportes a la construcción. (7º) El inmueble se encuentra ocupado por su actual propietaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de Marzo del dos mil. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1890 5/p 15179 Mar 22- Mar 28*

**JOSE MARTINEZ GOMEZ**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C PEDRIDO FERNANDEZ MARIA MERCEDES. JUICIO EJECUTIVO. (Ficha 296 98), se hace saber que el próximo 11 de Abril del 2.000, hora 14:30, en local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 18 Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 100.067, que según plano del Agr. Manuel Aviles de diciembre de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1921, se señala con el Nº 41, tiene una sup. de 401 ms. y 25 dms. y se describe: 10 ms. al S.O. de frente a calle Las Heras Nº 1816 entre Santiago Gadea y Talcahuano; 39 ms. 85 cms. al N.O. con solar 42; 10 ms. 2 cms. al N.O. con solar 35; y 40 ms. 40 cms. al S.E. con solares 40 y 36. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares americanos. 2º) Que serán de su cargo los gastos de estructuración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio. 4º) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble y la situación de adeudos del inmueble. 5º) Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de marzo del 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1710 5/p 15184 Mar 22- Mar 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

**JULIO CESAR OLMEDO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "KAMAID TOTH, José Antonio c RODRIGUEZ BRIANZA, Carlos y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 266 99, se hace saber que, el día 5 de mayo de 2000, a las 15,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número novecientos dos, con los bienes comunes que le acceden, integrante del edificio "Maracaibo", Padrón matriz número treinta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro, padrón individual número treinta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro barra novecientos dos, ubicada en zona urbana de la décimo quinta sección judicial de Montevideo, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal por Ley diez mil setecientos cincuenta y uno, trazado por el Agrimensor Horacio L. Rebuffel en noviembre de mil novecientos setenta y nueve, e

inscripto en la Dirección General del Catastro con el número noventa y cuatro mil cuarenta y tres, el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, tiene una superficie de ciento treinta metros con un decímetro, se ubica en el noveno piso a cota vertical más veintisiete metros con cuarenta y dos, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas K nueve y L nueve (bienes comunes), y el uso del box B catorce, y del garage número catorce, del garage BF, a cota vertical más dos metros con cincuenta y dos (bien común). El terreno, según el plano citado, tiene una superficie de mil quinientos noventa y un metros con seis decímetros, con treinta metros con tres, de frente al suroeste a la Rambla República del Perú, con puerta número mil trescientos ochenta y nueve. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) No obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 8º) Se podrá descontar del precio, exclusivamente deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, hasta el remate. 9º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2000. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

*20) $ 1458 3/p 15301 Mar 23- Mar 27*

## VIGESIMO TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. QUIEBRA." Fa. 165 97, se hace saber que el próximo 29 de marzo desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la maquinaria e instalaciones de Supermercado inventariados a fs. 346. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 540 3/p 15183 Mar 22- Mar 24*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS ALBERRO RUBEN DARIO c RAMOS ALBERRO HUGO MARTIN" Partición Judicial, ficha S 223 98 1, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta Pública, sobre la base de las 2 3 partes de su valor catastral o sea $ 177.485 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 52.231, que según el plano del Agr. José Llambias de Olivar, inscripto en el Dep. Nacional de Ingenieros el 22.12.09, se señala como No. Uno de la fracción B y tiene una superficie de 354 mts. 11 dcms. Con 10 mts. 24 cms. de frente al Noreste a Bulevar José Batlle y Ordoñez y 35 mts. 7 cms. de frente al Noroeste a la calle Victor Hugo No. de puerta 1166, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por ocupantes precarios. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 918 3/p 15320 Mar 23- Mar 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Febiser S.R.L. c Bottino Charopem, Luis y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 640 97 se hace saber que el próximo 28 de marzo del 2000 a las 16:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 61.298,oo y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, sita en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.162 y Nº 80.162 003 la unidad, que según plano del Agr. Eduardo Infantozzi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 10 1989 con el Nº 14.805, el padrón matriz consta de una superficie de 298 mts. 70 dm. según plano y 300 mts. según título, con un fente de 10 mts. al noroeste de la calle José Arechavaleta, señalada su puerta con el Nº 3764, distando el punto más próximo 19 mts. 92 cm. a la esquina con la calle Florentino Castellanos. La Unidad 003 se ubica en la planta baja, cota + 1 mts. 75 cm. y consta de una superficie de 57 mts. 20 dm. y le corresponde el uso exclusivo del corredor "E", patio "F" y azotea "K-uno". SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que lo que se encuentra agregado es fotocopia simple autenticada de título antecedente y testimonio por exhibición de escritura de partición. (5) Que no surge agregado plano. (6) Que se desconoce por no surgir de autos: 1) posibles adeudos por tributos y o impuestos municipales u otros; 2) al B.P.S. por construcciones. (7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo marzo 17 del 2000.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

*20) $ 1188 3/p 15358 Mar 23- Mar 27*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, dictada en autos "Servicio Seller c Casalú", (Ficha 293 95), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2.000, a las 15.30 hs. en el local sito en la calle Cerro Largo 1776, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por la mitad de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien: camioneta, marca SUZUKI, Modelo VAN, Año 1993, padrón 418.097, matrícula 920.445 de Montevideo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15,20% y el 2% del Impuesto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,64%. 5) Que el comprador toma a su cargo la deuda por concepto de patentes y multas. 6) Que el bien a rematarse se encuentra secuestrado, pudiendo exonerarse la deuda de patentes acreditando dicha circunstancia. 7) Se desconoce toda otra situación del bien. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2.000. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

*20) $ 756 3/p 15321 Mar 23- Mar 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "LEWKOWICZ, Sofía y Otro c MORENO DIAZ, Fernando. Ejecución Hipotecaria." Fa. 141 99 se hacer saber que el próximo 7 de abril desde las 16 hs. en el local de Tomás Berreta y Brasil -Las Piedras-, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.261, construído sobre el solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 7.072 (antes padrones 7.072 y 7.073) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Horacio Vega de agosto de 1995, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 25 10 95 con el Nº 10.742, se compone de una superficie de 714 mts. 83 dcms. y se deslinda así: 13 mts. 97 cms. de frente al E. a calle Luis Batlle Berres; 35 mts. 1 cms. al S. de frente a calle Senen Rodríguez, unidos ambos frentes ochava de 5 mts. por ser esquina. La unidad 002 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 7.072 002 y según plano citado, que fuera debidamente cotejado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 30 cms. tiene una superficie de 101 mts. 45 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Retiro "B", Patio "C" y Depósito "D" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1% todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y cualquier otro tributo o impuesto que grave el inmueble, así como impuesto de enseñanza primaria y adeudos ante OSE que grave con derecho real el bien. 6º) Se desconoce si se está al día en el pago de seguro contra incendio. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Garibaldi 580, ciudad de Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 13 de marzo de 2000. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2430 5/p 15046 Mar 21- Mar 27*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C CHABAT BLANCO, Luis Alberto y Otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.31 97" se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 hs., se procederá por parte del rematador Tabaré Rodriguez a rematar en las puertas de ésta Sede sito en calle 18 de Julio 670 de Durazno, sobre la base de sus 2 3 partes del padrón Nº 2045, unidad 001, manzana 183, urbano ubicado en la localidad catastral de Durazmo (valor tasación $ 34.538,oo) según cédula catastral, solar 11 que según plano del Ing. Agm. José A. de Souza inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5285 con una superficie total de 526 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de la oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa 2) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escrituración de compraventa y certificados que ella requiera. 3) Se ignora la situación ocupacional del bien.- 4) El Banco La Caja Obrera surge como primer acreedor embargante, en la Ficha C.106 96, inscripto el 6 5 96 por Oficio C.222 en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C CHABAT, Luis.- JUICIO EJECUTIVO (fs. 48) y el BANCO DE CREDITO en autos C. 361 97 inscripto el 5 9 97 por Oficio C.658 ambos ante ésta Sede (fs. 49).- 5) Los interesados podrán examinar los títulos de propiedad del bien que se encuentran en ésta Sede.- Durazno, 25 febrero 2000.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 1350 5/p 14876 Mar 20- Mar 24*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "REPETTO MOREIRA, María Alejandra, Gabriela Lilián y Juan Gerardo c REPETTO VIÑAS, Rosa Aida. CESE DE CONDOMINIO SUCESORIO". FICHA A 361 98, se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Dr. Herrera y Berro, por intermedio del Martillero Gerardo Silva, Matrícula Nº 5356, RUC 060047380016, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden, que es parte de los solares 7 y 8 de la manzana 22 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, padrón Nº 2.511, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Ibiñete de marzo de 1942, inscripto con el Nº 7 el 11 3 42 en la Oficina de Empadonamiento de Flores y según el cual consta de una superficie de 253 metros 93 decímetros y tiene 11,85 metros de frente al Norte a calle Brasil, con la base de $ 44.644 (Pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro). B) Fracción de campo y mejoras accesorias, que según títulos, está ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 2.300, antes padrón 170 en m á, señalada con la fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Ibiñete de febrero de 1946, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 34, el 24 5 46, según el cual consta de una superficie de 49 hectáreas 6.403 metros 25 decímetros, con una base de $ 282.733 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres). C) Vehículo, camioneta marca FORD, modelo F1, Padrón Nº 2.213, Matrícula N 32.219, año 1951, motor F.YHYEG12558 a nafta, tasado en autos en U$S 1.500, saliendo con la base de las 2 3 partes de su tasación y en su equivalente en moneda nacional, o sea la suma de $ 11.700 (pesos uruguayos once mil setecientos).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 6,02% para los inmuebles y el 10% más impuestos para el vehículo, del precio del Remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos mas el Impuesto Municipal -o sea- el 1,34% para inmuebles y 2% más impuestos para el vehículo, del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Dr. Herrera y Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 13 de marzo de 2000.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*20) $ 1512 3/p 15345 Mar 23- Mar 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**REMATE PUBLICO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abi-Saab Elias Juan Antonio c Perez Toloza Carolina. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 607 99, se hace saber que el día 5 de abril a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la localidad catastral Minas, zona urbana, padrón nro. 12173, el que consta con un área de 160 mts.2.

SE PREVIENE: que el comparador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 16 de marzo de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 810 5/p 15411 Mar 23- Mar 29*

### REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Banco República c Hielo Minas S.R.L y Soria Cianciarullo Carina Isabel y Suarez Quinta Hugo Gonzalo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 298 96, se hace saber que el día 28 de marzo a la hora 20, en el local de Remate de la calle 18 de Julio esquina Sarandí, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Martiniano Montero Baubeta, sin base y al mejor postor de los bienes que a continuación se detallan: 1 equipo de frio marca Cold Home, modelo VS con motor de 4 HP marca weg modelo 100 L nro. 992 con compresor marca Cold Home modelo CHR 4-0 nro. 0493; 13 freezers marca Gafa, modelo 300 S de 240 litros nro. 177707, 177694, 177712, 181024, 177703, 181028, 181055, 177691, 181054, 181051, 181007, 177684 y 177699; 5 freezers marca Gafa modelo 400 S de 350 litros nro. 207051, 207013, 204346, 204372 y 207029; 1 freezer marca Metalfrio de 500 litros y 1 máquina de fabricar cubitos de hielo, marca Manitowoc modelo 1200 nro. 3430452, modelo GR 1200 a serie 890361782.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 14 de marzo de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*20) $ 756 3/p 15412 Mar 23- Mar 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c OLMOS GOMEZ María; JUICIO EJECUTIVO; Ficha A 199 96" se hace saber que el día 7 04 2000 a las 14 horas en las puertas de esta Sede, (hall) calles 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, Asistido por la Sra. Alguacil y Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Publico, sobre las 2 3 partes de su Tasación $ 287.130=, de un 1 6 indiviso del siguiente bien Inmueble, una Fracción de Terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 108, manzana Catastral Nº 18, señalado con la letra C en el Plano del Agr. Carlos M. FURTADO de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 303 el 9 de ese mismo mes y año, según el cual mide 561 metos cuadrados, y tiene: 17 metros al Sur Oeste de frente a calle Nº 9 (hoy Nº 27); distando su punto medio 41 metros de la esquina que forma la referida calle 9 (hoy 27) con la calle Nº 2 (hoy Nº 20); 17 metros al Nor Este donde linda con la propiedad Padrón Nº 537; 33 metros al Nor Oeste lindando con solar letra B de los señores Alfredo y Alberto Canzani; y 33 metros al Sur Este lindando con propiedades de los Sres. José MARTINEZ GARDA y Eusebio PEDRAGOZA; se previene que: 1) Ele mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña, como asi también la Comisión de Compra del Rematador e IVA. (4,02%) más Impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 (2%) haciendo un total del 6,02% sobre el precio del Remate, y seran de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 2) Seran de Cargo de la parte demandada la Comisión de Venta del Rematador (1.34%) más el 1% del Impuesto Departamental, haciendo un total del 2.34% del precio del remate. 3) Los títulos de la propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podran ser examinados por los interesados. 4) tengase presente que se remata 1 6 del bien inmueble. Se desconoce la situación de las construciones existentes. Se deberan tener presente los arrendamientos; a partir del 3 de noviembre de 1996: a) Uno por quince años destino industria y comercio, b) otro por 15 años a partir del 3 11 96 igual destino. Segun surge de los Certificados del Registro Agregados en autos. Se realizen 5 publicaciones diarios, Local y Oficial, Maldonado 16 03 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2610 5/p 15397 Mar 23- Mar 29*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BENJARDINO, JORGE C PERREIRA VARELA, LUIS Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 1397 98 se hace saber que el próximo 31 de marzo del 2000 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo entre Román Guerra y Sarandí por intermedio del Rematador Sr. ANTONIO CARBONARO matrícula 1138, RUC 10000445.0015, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicada en Aiguá, octava sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronada con el número DOSCIENTOS OCHENTA, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.941 el 9 de mayo de 1953, compuesto de una superficie de TRESCIENTOS NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS, lindando al Suroeste recta de 13 metros 50 centímetros de frente a prolongación de calle General Artigas, al Noreste, recta de 13 metros 34 centímetros con padrón 1.083; por el Sureste recta de 24 metros 54 centímetros con la fracción 2 del plano y por el Noroeste 21 metros 83 centímetrops con padrón 1081.- Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en el acto y en efectivo al serle aceptada la oferta, constituir domicilio en el Radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por Ley correspondan. 3º) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de rematador, más el Impuesto a las Ventas Forzadas, o sean el 6,02% del precio del remate. 4º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el impuesto Municipal de 1%, o sea el 2,34% del precio del remate. 5º) Los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de febrero de 2000.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 1800 5/p 14918 Mar 20- Mar 24*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

### SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Mayans Colombo, Angel María. Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nro. 174 89) se hace saber que el día 30 de marzo de 2000, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido de la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 527 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el No. 15.233, antes en mayor área con el No. 3.264, señalado como solar 1 en el plano del Agrimesor Leonardo Bulanti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6349 el 11 de agosto de 1982, consta de una superficie de 303 metros 88 decímetros y se deslinda así: 16,3 metros de frente al Sur a Avenida Brasil; 18,68 metros al Oeste de frente a calle Presidente Viera formando esquina con la anterior; al Norte línea quebrada de 5 tramos rectos que partiendo del límite anterior miden 6,31 metros, 3,98 metros, 1,30 metros, 2,35 metros y 3,64 metros lindando todos con parte de la fracción 2 del mismo plano, y al Este línea recta formada por dos tramos que miden 13,23 metros y 6,14 metros lindando con resto de la fracción 2 referida. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días. b) que será de cuenta del mejor postor los gastos que la ley pone a su cargo. c) que la presente ejecución se lleva adelante con testimonio por exhibición, no obrando en la Sede títulos de propiedad del bien a subastar ni plano de mensura. d) en su oportunidad deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 10793. e) se ignora la situación contributiva al Banco de Previsión Social de las construcciones existentes. Paysandú, 14 de marzo de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
*20) $ 1890 5/p 15209 Mar 22- Mar 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. (en representación de Banco Pan de Azúcar S.A. en liquidación) con SERPEY S.A. Y BARAX S.A. EJECUCION Y VIA DE APREMIO" (F. A-15 99), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2000 a las 15 horas y en el Pala- y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES: Padrón 5108 Solar a) fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en localidad catastral Salto Primera Sección Judicial, según el plano de mensura del Agrimensor Augusto Hareav de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 12 1 965 con el No. 666, que consta de una superficie de 246 metros 38 decímetros con frente a calle Lavalleja No. 67; Solar b) fracción de terreno, ubicado en localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial, que forma parte del Padrón 5108, antes parte del Padrón 5079, que según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 9 12 80 y registrado con el No. 699 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 10 12 80 con el No. 6016 donde se identifica con el No. 1, constando de una superficie de 121 metros 90 decímetros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del rematador por la compra del bien; b) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; c) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 2 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 1710 5/p 15071 Mar 21- Mar 27*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Bergara Santillano Walter Enrique, Ejecución Prendaria, Ficha A 77 98" se hace saber que el día 5 de abril de 2000, a las 15 horas, y en el local de calle Rincón 328 el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca FIAT 125 Multicarga del año 1983, motor número 809319, matrícula de Salto HH 320.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados. d) Asimismo se informa a los eventuales postores que se encuentra omitida una transferencia municipal del rodado a subastar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de marzo de 2000 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 594 3/p 15207 Mar 22- Mar 24*

## JUZGADO LETRADO

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COFAC C CARBAJAL COSTA, JOSE MARIA Y OTRAS. EJECUCION HIPOTECARIA". FA. A 64 99, SE HACE SABER, QUE EL DIA 27 DE ABRIL DE 2.000 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS), CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARCOS TEIXEIRA, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, CONSISTENTE EN UNA FRACCION DE CHACRA, CON SUS PLANTACIONES, ALAMBRADOS Y DEMAS MEJORAS QUE COMPRENDEN, UBICADA EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, PARAJE SAN ANTONIO, PADRON RURAL 2.547, ANTES 4.619 EN MAYOR AREA, FRENTE A AL ESTE A CAMINO VECINAL A SAN ANTONIO; SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE PRINCIVALLE INSCRIPTO EN LA O.T.M.S. DE SALTO EL 3 DE MARZO DE 1922,, CON UN AREA DE 12 HECTAREAS 3.584 METROS, LINDANDO AL SUR FRACCION Nº 18, OESTE FRACCION Nº 21 Y NORTE FRACCION Nº 26, TODAS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA.- 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO.- 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO.- 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 2 DE MARZO DE 2.000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1152 4/p 15309 Mar 23- Mar 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Zeni Medina Eugenio con López Soria Alba Rosa, Juicio Ejecutivo, Ficha 354 97" se hace saber que el día 29 de marzo de 2000, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 37.546.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 3726, antes en mayor área Nº 4263 solar 4, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral 298, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 de abril de igual año, se compone de una superficie de 213 metros 61 decímetros cuadrados, con los siguientes deslindes: Norte, 6,20 metros de frente a Avenida Enrique Amorim, que por ser esquina tiene ochava de 5 metros y al Este, 20,74 metros de frente a la calle Verocay; Sur, 8,51 metros y al Oeste, 23,87 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Que no obra agregada titulación original del bien sino testimonio por exhibición y fotocopia del plano de mensura, los cuales se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados. 3) Se advierte diferencia de superficie entre lo indicado en el título y plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de marzo de 2000 Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

*20) $ 810 3/p 15204 Mar 22- Mar 24*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ABAD GRACIELA TERESITA C SICILIA DE ARMAS HUMBERTO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - Fa. A 895 80, se hace saber que el día 12 de Abril de 2000 a la hora 15, en el local de la calle Dr: E.G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Padrón Rural Nº 11.313 de la 5ta. Sección Judicial de San José, señalado con la letra "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agr. Daniel Sierra Navia e inscripto el 2 de diciembre de 1976 con el Nro. 5097 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual: la fracción A que se señala como Solar Nº 17 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de

San José con el número doscientos cuatro el día 3 de setiembre de dicho año - se compone de una superficie de quinientos setenta y tres metros treinta decímetros, que se deslinda así: catorce metros setenta centímetros al Noreste de frente a la carretera nacional Brigadier General Manuel Oribe -Ruta número uno-, por treinta y nueve metros de fondo, lindando al Sureste con zona fraccionada, al Suroeste con la fracción B del mismo plano, y al Noroeste también con zona fraccionada; y la fracción B - según plano, deslindada únicamente para ser incorporada a la fracción A, consta de una superficie de una hectárea cinco mil ochenta metros, que se deslinda de la siguiente manera: ciento cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros al Noreste limitando con parte de zona fraccionada y unida por dicho lado -en catorce metros setenta centímetros- a la fracción A precitada, ciento dos metros sesenta centímetros al Sureste lindando también con parte de zona fraccionada, y ciento sesenta y nueve metros setenta centímetros al Suroeste y ochenta y ocho metros sesenta centímetros al Noroeste, confinando por ambos lados con la fracción C del mismo plano.
SE PREVIENE: Que para la subasta del inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada. 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4to.) Que la comisión del Rematador será del 3% (el inmueble) y para la parte vendedora el 1% (inmueble) más el impuesto a las Comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - San José, 8 de Marzo de 2000.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2250 5/p 14875 Mar 20- Mar 24*

## SORIANO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

**AVISO INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 1 y 15.086 de 2 de diciembre de 1980, el Rematador Ernesto L. Romero, mat. 3669, RUC 180055410019, el martes 11 de Abril de 2000 a la hora 10, en el predio de Transporte Bianchi, Ruta 14 y Santiago Gadea, Mercedes, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes vehículos que se encontraban abandonados en la vía pública y fueron retirados de la misma por la I.M.S.
Camioneta rural NSU matrícula 752.706 de Montevideo.
Camión Chevrolet mat. 300.112 de Soriano.
Automóvil NSU sin matrícula.
Automovil Plymouth sin matrícula.
Automóvil De Soto matrícula 300.319 de Canelones
Automóvil Ford, mat. J 2.1215 de Río Negro.
Todos los vehículos se encuentran en desuso e incompletos. Mercedes, Marzo 16 del 2000.
Santiago Alvarez, INTENDENTE - Dr. Néstor Formiliano, SECRETARIO. RODOLFO MACIEL, TITULAR DE PRENSA Y PROPAGANDA.
*20) $ 3360 10/p 15191 Mar 22- Abr 04*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### TERCER TURNO

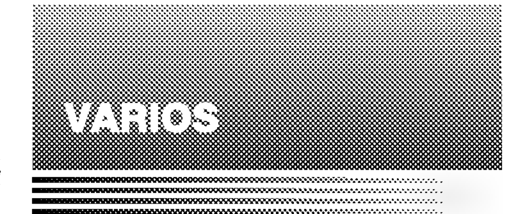
EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia - Ficha 287 99, año 1999," se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de agosto de 1952, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por título cesión de derechos y modo tradición de María Gamba de la Fuente, el inmueble sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 26152; según plano Agrimensor Francisco Alfredo De Munno de 20 de febrero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1946 con el Nº 14301, el que consta de una superficie de doscientos ocho metros, siete mil setecientos noventa y siete centímetros cuadrados; deslinde: 2 m 92 cm de Frente al Sur-Oeste a la calle Acosta y Lara, señalada su puerta de entrada con el Nº 2446; 29 m 53 cm al Nor-Oeste lindando con el padrón 26151; 23 m 10 cm al Norte lindando con el adquiriente; 17 m 69 cm al Nor-Este lindando con el padrón Nº 26153; 10 m al Sur-Oeste lindando con el padrón 127.222; 30 m al Sur-Este con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, nueve de febrero de dos mil. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
*21) (Cta. Cte.) 10/p 50912 Mar 14- Mar 27*




Ley 26 9 904. Mirtha TORTOSA VIOLA y Pedro CANEPA BISIO prometen vender a Hector William LAURENZI GARRIDO "Pensión Alcázar" sita en Juan Paullier 1261 Montevideo. Acredores allí.
*25) $ 1680 20/p 14063 Mar 09- Abr 05*

"ALUNIL S.A." prometio vender a "NATERBEREN S.R.L." la papeleria "BUENOS AIRES", sita en Buenos Aires 480. Acreedores: Br. España 2868 101.
*25) $ 1680 20/p 14677 Mar 16- Abr 12*

Ley 26 setiembre 1904. Guillermo Cabris y Rafael Goycochea prometieron vender a Martín y Karina Lois Kiosko sito en Ejido 1543 y bis de Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1680 20/p 14929 Mar 20- Abr 14*




## MONTEVIDEO

### ENTES

#### ANTEL

**ANTEL**

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GRAINE LTDA. Y A MARIO W. MOYA LA RESOLUCION DE ANTEL 343 96 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE GRAINE LTDA. POR UN MONTO DE $ 14.552.- (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO." NOTIFICASE TAMBIEN LA RESOLUCION 823 98 QUE DISPONE: "AMPLIAR LA RESOLUCION 343 96 DE FECHA 18 06 96 INCLUYENDO AL SR. MARIO W. MOYA, CI.. 573.547 EN SU CALIDAD DE FIADOR SOLIDARIO DEL SERVICIO 901731.-
EXPEDIENTE 96 01084
DRA. VIÑALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51159 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 95 04008
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a MARTINEZ STELLA MARIS la Resolucón Nro. 837 95 de fecha 11 de diciembre de 1995 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 04008 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 401838, a nombre de MARTINEZ STELLA MARIS, por un monto de $ 15.590.91 (Pesos Uruguayos quince mil quinientos noventa con 91 00) calculada al dia 16 02 95".- Por ANTEL: Dra. Menoni.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51160 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 95 04371
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GUIDOBONO Y CIA. S.A. la Resoluciones Nros. 911 95 y 2034 96 de fechas 12 de diciembre de 1995 y 8 de octubre de 1996 respectivamente de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 04371 que resuelven por su orden: "1.- APROBAR la liquidación practi-

cada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 983810, 983817, 920881, 920684, 921598, 921546, 920798, 921599, 924808, 921789, 921830, 921778, 921684, 920799, 920869 y 920898, a nombre de GERMIR S.A. por un monto de $ 7.618.00 (Pesos Uruguayos siete mil seiscientos dieciocho) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-" y "Modificar la Resolución No. 911 95 de fecha 12 12 95, estableciendo que donde dice GERMIR S.A., debe decir GUIDOBONO Y CIA. SA., por así corresponder.-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51161 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 96 01469
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a OUI S.A. la Resolución Nro. 479 96 de fecha 26 de JUNIO de 1996 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 01469 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 931998, a nombre de OUI S.A., por un monto de $ 7.957.57 (Pesos Uruguayos siete mil novecientos cincuenta y siete con 57 00) calculada al dís 15 06 95.-"
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51162 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 99 00450
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ODANIX S.A. la Resolución Nro. 378 99 de fecha 25 de marzo de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00450 que resuelve: "1o. APROBAR las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-668892, a nombre de ODANIX S.A., titular de los servicios 9019824 - 9019825, por un monto de $ 81.134.00 (ochenta y un mil ciento treinta y cuatro)
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51163 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 97 03494
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a NUMIL S.A. la Resolución Nro. 465 97 de fecha 9 de diciembre de 1997 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 97 03494 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 984497, a nombre de NUMIL S.A por un monto de $ 63.560.64 (Pesos Uruguayos sesenta y tres mil quinientos sesenta con 64 00), calculada al día 28 05 96.-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51164 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 99 00652
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a COMPAÑIA TALUR S.A. la Resolución Nro. 568 99 de fecha 30 de abril de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00652 que resuelve: "1o. APROBAR las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-661043, a nombre de COMPAÑIA TALUR S.A., titular de los servicios 7103240 - 7106602, por un monto de $ 43.607.00 (cuarenta y tres mil seiscientos siete)
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51165 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 99 00708
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a PEREIRA SEQUEIRA JOSE MARTIN la Resolución Nro. 430 99 de fecha 26 de marzo de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00708 que resuelve: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667397, a nombre de PEREIRA SEQUEIRA JOSE MARTIN, titular del servicio 5113832 por un monto de $ 16.525.00 (dieciseis mil quinientos veinticinco)
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51166 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 95 04342
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a M.P.M. LTDA. la Resolución Nro. 883 95 de fecha 12 de diciembre de 1995 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 04342 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 413413 y 413466, a nombre de M.P.M. LTDA. por un monto de $ 5.502.00 (Pesos Uruguayos cinco mil quinientos dos), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51167 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 6580 974 94
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a AEROMAR LTDA. la Resolución Nro. 834 95 de fecha 11 de diciembre de 1995 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 6580 974 94 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 901030 y 901127 a nombre de AEROMAR LTDA. por un monto de $ 44.657.00 (Pesos Uruguayos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
Por ANTEL: Dra. Menoni.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51168 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 6580 974 94
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a EMILIANO CAMARGO la Resolución Nro. 477 97 de fecha 2 de abril de 1997 del DIRECTORIO de ANTEL, recaida en expediente Nro. 6580 974 94 que resuelve: "1o.) Ampliar la Resolución No. 834 95 de la Gerencia de División Económico Financiera de fecha 11 12 95 incluyendo en la misma al Sr. Emiliano CAMARGO C.I. 1.282.213-5 en su carácter de fiador solidario del servicio telefónico 90.10.30.-
2o.) No hacer lugar a la propuesta de pago formulada por el Sr. Emiliano CAMARGO consistente en la realización de una quita del 50% de la deuda original sin intereses ni recargos, y el pago del saldo en seis cuotas mensuales y consecutivas."
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51169 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE NRO. 95 03389
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a JUANA VITABAR Y OTRO la Resolución Nro. 618 95 de fecha 6 de setiembre de 1995 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 03389 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidacion practicada por Gerencia de Area Facturacion - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 794640, a nombre de JUANA VITABAR Y OTRO, por un monto de $ 5.288.36 (Pesos Uruguayos cinco mil doscientos ochenta y ocho con 36 00) calculada al dia 25 06 92".-
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51170 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 07414
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a R Y V IMPRESOS LTDA la Resolución No. 2432 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07414 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 5 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-652326 a nombre de R Y V IMPRESOS LTDA, titular del servicio 4030799, por un monto de $ 19.721 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos veintiuno)
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51176 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 06495
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ACOSTA BONOMI BLANCA IVONNE la Resolución No. 2150 99 del 2 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06495 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-489774 a nombre de ACOSTA BONOMI BLANCA IVONNE, titular del servicio 03309080, por un monto de $ 11.884 (pesos uruguayos once mil ochocientos ochenta y cuatro)
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51177 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 07147
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SOCIEDAD URUGUAYA PRO OPERA la Resolución No. 2461 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07147 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 23 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-003128 a nombre de SOCIEDAD URUGUAYA PRO OPERA, titular del servicio 9152008, por un monto de $ 62.856 (pesos uruguayos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis)
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51178 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 00445
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ERLICH VARELA MARTIN ABEL la Resolución No. 1001 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00445 que dispone Aprobar la cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-663894 a nombre de ERLICH VARELA MARTIN ABEL, titular de los servicios 2082211 y 5752829, por un monto de $ 49.630 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta) al día 4 11 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51179 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 05549
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RADYL SA la Resolución No. 2008 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05549 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 1 8 99 y 3 8 99 relativas a las deu-

das del Cliente Nro. 95-638560 a nombre de RADYL SA, titular de los servicios 3642240, 4814341 y 4801537, por un monto de $ 19.262 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos sesenta y dos)
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51180 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 00469
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MERCANT LTDA la Resolución No. 344 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00469 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668025 a nombre de MERCANT LTDA, titular del servicio 6138915, por un monto de $ 13.535 (pesos uruguayos trece mil quinientos treinta y cinco) al día 4 8 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51181 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 01824
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MEZQUITA MENDEZ ZULLY MARIA la Resolución No. 997 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01824 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-322406 a nombre de MEZQUITA MENDEZ ZULLY MARIA, titular del servicio 2043652, por un monto de $ 15.663 (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y tres) al día 17 3 99.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51182 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 00498
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BRILDOS SA la Resolución No. 357 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00498 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669241 a nombre de BRILDOS SA, titular del servicio 9168473, por un monto de $ 16.189 (pesos uruguayos dieciseis mil ciento ochenta y nueve) al día 2 2 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51183 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 03368
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ESCOTTO BORGES DEOLIRA la Resolución No. 1551 99 del 17 8 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03368 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 9 2 99 y 4 4 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-111952 a nombre de ESCOTTO BORGES DEOLIRA, titular de los servicios 6017729 y 3047209, por un monto de $ 17.221 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos veintiuno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51184 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 97 05299
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LEONDINA RIVERO la Resolución No. 715 97 del 31 12 97 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 97 05299 que dispone Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia División Ancel relativa a la deuda del servicio a nombre de LEONDINA RIVERO, por un monto de $ 10.173 (pesos uruguayos diez mil ciento setenta y tres) calculado al vencimiento de cada liquidación.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51185 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 00591
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANTOS MALLARINI OSCAR JUAN la Resolución No. 954 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00591 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-305385 a nombre de SANTOS MALLARINI OSCAR JUAN, titular del servicio 9291008, por un monto de $ 25.459 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve) al día 3 12 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51186 Mar 23- Mar 27*

EXPEDIENTE Nro. 99 01237
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MIL SERVICIOS LTDA la Resolución No. 967 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01237 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666795 a nombre de MIL SERVICIOS LTDA, titular del servicio 4870144, por un monto de $ 25.547 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos cuarenta y siete) al día 14 5 98.
Por Antel Dra. Maassardjian.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51187 Mar 23- Mar 27*

## OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 9 de julio de 1999, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Red de alcantarillado en la Localidad de Casupá sobre el inmueble sito en la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, Padrón Nº 577 (P), propiedad de los Sres. M. Fernández y A. Clavijo, siendo el área a afectar de 34 m2 46 dm2 y su tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida es de U.R. 4,764 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 10 m 35 lindando con padrón Nº 577 (p); por el Norte: 13 m 72 linda con padrón 577 (p); por el Sureste: 21 m 03 linda con padrón 573 (p) y por el Suroeste: 10 m 73 linda con padrón 1333 (p).
El Expediente Nº 954 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de marzo del 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51151 Mar 23- Mar 27*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

SE NOTIFICA A LOS SRES: HUGO NELSON PARIS Y GLADYS SUSANA GARCIA, PROPIETARIOS DEL PADRON No. 170874, CON FRENTE A LA CALLE GUADALUPE 2022, QUE DEBEN CONCURRIR A ESTE SERVICIO POR ASUNTO DE SU INTERES.
PLAZO: 20 DIAS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51150 Mar 23- Mar 27*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR. DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.**

Por este medio se otorga vista a la Señora María E. BENTANCOR VERA del Asto. 6198 99 del M.I., oroginado por denuncia presentada; habiéndose adoptado las medidas diciplinarias correspondientes por la Jefatura de Policía de Montevideo, se dispone el archivo de las mismas. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General del Ministerio del Interior, Mercedes 993 Planta Baja.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 51157 Mar 23- Mar 27*

## CONVOCATORIAS



**C. A. Y. C. U. T.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el local de la Cámara de Transporte del Uruguay sita en la calle Avenida Agraciada Nº 2744, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscal, y consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de la Comisión Electoral.
5º) Fijación de las fechas de las elecciones.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Rubén Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Núñez Larrosa, Secretario.
*27) $ 1008 2/p 15363 Mar 23- Mar 24*

## VARIOS

**TURISCO MONTEVIDEO S.A.**
**EXTRAVIO**

Habiendose extraviado titulo Nº 1 representativo de acciones 1 a 10 de U$S 100 valor nominal cada una, y titulo Nº 2 representativo de acciones 11 a 20 de U$S 100 valor nominal cada una, de esta sociedad, se hace saber que fue dispuesta la cancelación de los mismos, segun establece el art. 109 de la Ley 14701, citándose a quienes tuvieren algun interes, para presentarse a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta dias, en autos radicados ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, Seret Ruben, extravio de acciones, Ficha: 346 98.
Montevideo, 20 de Marzo de 2000.
*27) $ 756 3/p 15287 Mar 23- Mar 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en los autos radicados en este Juzgado autos caratulados: "Naliber de Lassus y otro c Elbio Jara y Milton Villegas, Nulidad de escrituración Fa. 238 99," se cite, llame y emplace al Sr. MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de marzo de 2.000. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 15214 Mar 22- Abr 04*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c ZUMBEL S.A. y otros - Prescindencia de la personería jurídica", Ficha Nº 144 98, se cita, llama y emplaza a ZUMBEL S.A. para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, a los 29 días del mes de Feb de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 14689 Mar 16- Mar 29*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en los autos caratulados "Centralizado S.A. y otros c Calabria Gonzalez, Magdalena y otras -Escrituracion Judicial- (Ficha 88 98)". Se hace saber que por decreto No. 2672 99 de fecha 21 de octubre de 1999 se dispuso emplazar a GABRIEL DE LEON CALABRIA, y los sucesores de la co-demandada Sra. MAGDALENA CALABRIA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
*27) $ 1080 10/p 15295 Mar 23- Abr 05*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. instancia en lo Civil de 11o. turno, dictada en autos: "AMASUN S.A. CONCORDATO PREVENTIVO", Fa. 119 99, se ordenó la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial a los efectos de su HOMOLOGACION: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: En la ciudad de Montevideo, comparecen por una parte el Sr. Jorge Azar Sansone (Cédula de Identidad Nº 1.687.279-2) en nombre y representación de AMASUN S.A. (R.U.C. Nº 21 353273 0016) con domicilio real en Avenida 18 de Julio 948 Of. 1102, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la Avenida 18 de Julio Nº 1318 Piso 11 Esc. 1101; y por otra parte los acreedores quirografarios de AMASUN S.A. que se detallarán al final del presente convenio, indicando el monto del crédito de cada uno al 4 05 99; quienes han acordado en suscribir el presente concordato preventivo extrajudicial, en los siguientes términos: PRIMERO: (ANTECEDENTES). 1) El día 4 de mayo del presente año, la empresa AMASUN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno el procedimiento de concordato preventivo judicial de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. 2) Por auto Nº 1046 99 de 16 de junio de 1999, la Sede mencionada en el numeral anterior en el expediente caratulado AMASUN S.A. Concordato preventivo judicial Ficha Nº 119 99, dio por admitida la gestión de concordato preventivo judicial, otorgando la moratoria provisional correspondiente. 3) En el numeral 4 de la demanda concordataria se estableció que se intentaría lograr un acuerdo extrajudicial con los acreedores quirografarios de la empresa, y que una vez logrado el mismo, se solicitaría a la Sede Judicial la conversión del procedimiento judicial en extrajudicial. 4) Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos se suscribe el presente documento, de acuerdo al artículo 72 inciso 2º de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones concordantes. SEGUNDO: Por el presente convenio se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial los acuerdos a los que han arribado AMASUN S.A. y sus acreedores quirografarios para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra la empresa. Este Concordato se regirá por las previsiones que se señalan en el presente documento y por las normas de la Ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO: Amasun S.A. pagará a los acreedores quirografarios el 40% (cuarenta por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 4 08 99 - fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial - con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en 10 (diez) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 360 (trescientos sesenta) días de ejecutoriada la sentencia que homologue el presente concordato preventivo extrajudicial, y cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. Todos los pagos se abonarán en dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual, aquellos créditos que se hayan pactado en pesos se convertirán a la divisa americana a la cotización interbancaria compradora del día 4 05 99. CUARTO: El no pago de dos (2) cuotas semestrales consecutivas dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación. QUINTO: Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra AMASUN S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. SEXTO: La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de AMASUN S.A.
SEPTIMO: En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que se vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a AMASUN S.A. SEPTIMO: El crédito total de cada acreedores es el expresado a continuación del respectivo nombre. OCTAVO: El presente concordato se presentará para su homologación ante el Juzgado señalado en el numeral 1) de la Cláusula PRIMERO de ANTECEDENTES, procediéndose de acuerdo a los artículos 72 inc. 2º, 38, 39 y 40 de la Ley Nº 2.230. NOVENO: Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la concordataria. ADHESIONES: TEXACO URUGUAY S.A. $ 2.503.439, COOPERATIVA ATLANTICA $ 1.371.056, LINCOMAX S.A. $ 1.590.557, RECA TRADING S.A. $ 1.531.073, ANTONN RONN Y CIA. LTDA. $ 1.340.903, FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. $ 401.309, FRANCISCO BORRAS $ 220.000, CUEVAS HNOS. S.R.L. $ 175.917, ESTUDIO CONTABLE MENDIBURU, DEBAT Y ASOC. $ 132.424, ADIRUL S.A. $ 113.162, LEO CARGAS SRL $ 110.205, QUARTZO $ 98.768, FERNANDO TORTORA EGUEZ $ 76.461, VARIOS - ATOMIZADO $ 136.064, IMPRESORA TO - NATALIA BAGHTEDJIAN $ 53.537, CONVI LTDA $ 36.591, GUINCHEPEZ S.A. $ 351.452, BETAHI S.A. $ 289.205, BETAHI S.A. $ 75.897, ELECTROMARITIMA URUGUAYA LTDA. $ 199.625, SPIESS HNOS. LTDA $ 149.864, SOMEL FUNIGACIONES - GERARDO LEMOS $ 85.498, SUR - REDES S.R.L. $ 117.819, SERVIBUZOS - GABRIEL ARTIGAS ALBORNOZ $ 45.594, PORTO LTDA $ 113.151.
SE PREVIENE QUE: Los interesados podrán deducir sus observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión en un plazo de 20 días a contar de la primera publicación del presente, durante el cual el informe de los Síndicos estará a disposición de los acreedores en el local de esta sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o.- Montevideo, 29 de febrero de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 8640 10/p 14841 Mar 20- Mar 31*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno en autos caratulados "Giordano Luis c Amer SA y otro. Daños y Perjuicios" Ficha 321 99 se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Julio Marcelo Sabia Vazastegui bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se habilito la Feria Judicial a efectos de la Publicacion de Edictos. En fe de ello expido el presente que

sello signo y firmo en Montevideo, a 22 de Diciembre de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 14555 Mar 16- Mar 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados "INSEL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA 46/96", se hace saber que por autos Nos. 3746 del 10/12/99 y 443/2000 del 29/2/2000 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en ésta Sede (San José 1132 6o. Piso), el día 26/4/2000 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en el referido Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo del 2000. ESC. Nelda M. Lena Cabrera. ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1440 10/p 14317 Mar 14- Mar 27*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## CUARTO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "LUONI FERRAZZI IGNACIO - SUCESION" FICHA A 228/99 se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Ramón Luoni Prestes, Sr. Raúl Sergio Luoni Prestes, y Mario Alberto Luoni Prestes, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1071 inc. 3 del Código Civil. Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 15177 Mar 22- Abr 04*

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados. "MORAES MARIA DEL CARMEN C/ VILARIÑO RUBEN" LIMITACION DE PATRIA POTESTAD, FICHA B 247/92S1/99, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN VILARIÑO a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Mar 22- Abr 04*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en los autos caratulados: "MOREIRA DE DIAZ MARIA SARA C/ ARIEL ARTIGAS Y MARIA ELIDA CONCEPCION DIAZ LOPEZ - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha Nº 763/89F, se cita, llama y emplaza a Ariel Diaz Lopez y Maria Elida Concepcion Diaz Lopez, Ernesto Jose Gutierrez Diaz, Ana Rosario Gutierrez Diaz, Angel Eduardo Gutierrez Diaz en representación de la hija pre-fallecida Ibis Olga Diaz, asi como quienes tengan interes en la sucesión de José Maria Diaz o Diaz Mendez y/o la de sus herederos de este en caso de que hayan fallecido; a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de febrero de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1260 10/p 14280 Mar 13- Mar 24*

## NOVENO TURNO

**EDICTO**

El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la Sucesión de SERAFIN GONDAR ACHA, Ficha S 690/99, emplazándose a los interesados por el término de 90 días (art. 127 del CGP.).- Montevideo, 10 DE MARZO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 540 10/p 14794 Mar 17- Mar 30*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FABRA VIVA LILIAN C/ FERNANDEZ VELAZQUEZ SERGIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 597/99" se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDEZ VELAZQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Publíquese por el plazo de 10 días hábiles y contínuos.- Montevideo, 6 de diciembre de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 17- Mar 30*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "WASHINGTON RAMONDE SAGASTA.- SUCESION.- FICHA 395/98". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARMEN AMERICA RAMONDE GRIFFO, MARIA ESMERALDA RAMONDE GRIFFO, MARTA GLADIS RAMONDE GRIFFO Y JUAN CARLOS RAMONDE GRIFFO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en montevideo a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*27) $ 900 10/p 15111 Mar 21- Abr 03*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: GARCIA ZARATE MIRTHA GLADYS Y LOPEZ BERGALO OSCAR C/ MENESES SHIRLEY MABEL P.P.P.. FICHA Nº 14/2000 se llama y emplaza al SR. SHIRLEY MABEL MENESES para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de MARZO deL 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51081 Mar 20- Mar 31*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CABRERA, MARIA VIRGINIA C/ VIEIRA, RAY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA B 401/99, se cita, llama y emplaza a RAY VIEIRA, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 17- Mar 30*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ELISA MARIA; MOREIRA VAZ, PEDRO FELIPE Y RIVERO, MARIA TERESA - SUCESIONES" FICHA A 540/98, se insta a los co-herederos ausentes a que comparezcan en autos, a aceptar o repudiar la herencia deferida, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Mar 20- Mar 31*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**"EDICTO"**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA, VIRGINIA ANAID C/ ROCHA, RODOLFO MIGUEL Y C/ MACHADO, ILDA RUTH. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA CD/382/91S1/99, por decreto Nº 311 de fecha 21/2/2000, se emplaza al Sr. CONSTANINO ALMEIDA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2/3/2000 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 15215 Mar 22- Abr 04*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## CUARTO TURNO

EDICTOS - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º turno, dictada en autos caratulados "CONSINTOR SA C/ EROLDINA VEIGA - Juicio ejecutivo" ficha 598/99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. EROLDINA VEIGA BARRIOS, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 14864 Mar 20- Mar 31*

## DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11 turno, en autos caratulados: "Julio Cotelo Dolzadelli c/ Silvestre Becú y otra. Escrituración Judicial" Ficha 1067/92, se hace saber que se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días, a I) SARA GARCIA LA-

GOS DE BECU, II) SARA, RICARDO SILVESTRE, TEODORO, MARIA TERESA, y ALEJANDRO BECU GARCIA LAGOS, III) CAROLINA BECU HARILAOS, en representación del padre pre-fallecido CARLOS ALFREDO BECU GARCIA LAGOS, IV) EDUARDO ANSELMO Y CARLOS EDUARDO BULLRICH, en representación de su madre pre-fallecida CLARA BECU GARCIA LAGOS DE BULLRICH, y o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Esc. Marta Soler Mallon, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1260 10/p 14597 Mar 16- Mar 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ALFA S.R.L. Juicio Ejecutivo - Ficha 1106 99, se cita llama y emplaza a ALFA S.R.L., por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ de LEON, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 51055 Mar 16- Mar 29*

### VIGESIMO TURNO

**OBLACION y CONSIGNACION MONTEVIDEO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c Vales, Blanca Lila y Otra - Oblación y Consignación", Ficha 1203 99, se cita llama y emplaza a Blanca Lila Vales, María del Carmen Bucetta y a todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el inmueble padrón número 43.578 sito en la localidad catastral Montevideo, zona rural, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Esc. Federica Shaw..- Montevideo, marzo 08 de 2000.- Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1260 10/p 14741 Mar 17- Mar 30*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ GORDILLO, Raúl Héctor y otra c ARAZATI S.A. Escrituración Judicial" (Ficha B. 552 98) se cita y emplaza por el término de 90 días a Arazatí S.A. y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho y escriturar el bien inmueble: solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área No. 3089 (actualmente Nº 12.346) manzana 39, señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de fecha diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 123 el 18 8 52; con una superficie total de 663 mts. 21 dcms., según Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, inscripta en el Registro de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5594 al Fo. 17.240 del Lº 128 el 1 7 964 (reinscripta en el Registro de la Propiedad inmobiliaria de Maldonado con el Nº 861 al Fº 1027 del Lº 4 el 30 6 99) y cesión de promesa inscripta en el Registro de la propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el Nº 781 al Fº 1025 del Lº 4 el 26 6 98; todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de febrero del 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

*27) $ 2340 10/p 14558 Mar 16- Mar 29*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, En los autos caratulados "G M Instalaciones SRL c IMM. Cancelación de conforme sustraído", Fa. 1030 99, tramitados ante esta sede se hace saber lo dispuesto por auto nº 470 2000 de fecha 25 2 2000: "VISTOS Y RESULTANDO: Las actuaciones cumplidas en estos autos caratulados G M Instalaciones S.R.L. c I. M.M. Cancelación de conforme (F C. Nº 1030 99), y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo normado en los arts. 631 y 632 de la Ley Nº 15903, arts. 108 a 115 del D. Ley Nº 14701, 39 de la Ley Nº 11925 y 72 de la Ley Nº 15750, así como lo que surge de este proceso, especialmente la información sumaria recogida en la presente instancia, la documentación incorporada al proceso, el informe del representante del Ministerio Público, así como la no oposición de la demandada, I.M.M., deudora de los títulos valores cuya cancelación se pretende y por último, la fianza extendida en autos, todo lo cual lleva a concluir que se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos legalmente requeridos para que prospere la presente acción, SE RESUELVE: Procédase a la cancelación del conforme librado por la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 20 de Octubre de 1999 con firmas certificadas en favor de "GMI" o a su orden, por la cantidad de U$S 185495 con vencimiento al 31 de mayo del 2000 y una tasa de interés explicitado en el mismo, tasa efectiva anual del 4% por encima de la tasa Libor a 180 días. Publíquese por tres días en el Diario Oficial y en otro de nuestra ciudad en la forma indicada por el inciso final del art. 109 del D. Ley Nº 14701, expidiéndose los edictos de estilo a sus efectos lo que se comete. Montevideo, 15 de Marzo de 2000 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*27) $ 972 3/p 15314 Mar 23- Mar 27*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º. Turno en autos caratulados: "SASTRE Tertuliano contra LECUONA Nicolás y otros. Escrituración judicial." Ficha: 911 93: Se cita y emplaza a: Mercedes Paleo, Nicolás Lecuona y Delia Scelza y herederos de Roberto Pose Fernández: sus hijos legítimos Carlos Alberto y Walter Pose Paleo por el término de 90 días (artículo 81 y 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita el 22 de julio de 1963 con el señor Tertuliano Sastre Di Marco relativa al solar de terreno baldío sito en la 16º. Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el número 402.432, que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 40579 el 12 de enero de 1961 con una superficie de 500 metros 50 decímetros de frente al sureste a la calle Camino Lecocq. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo ocho de febrero del año dos mil.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

*27) $ 1800 10/p 14357 Mar 15- Mar 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: OLGA GARCIA MAINERO (FICHA CIVIL 193 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 14 de febrero del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 14660 Mar 16- Mar 29*

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARIA PAULA FRANCISCA BIGLIANTE O BILIANTE ARBIO (FICHA CIVIL 38 99 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 10 de Mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

*27) $ 720 10/p 14673 Mar 16- Mar 29*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz 18a. sec. jud de Canelones Atlántida, en autos "REP. LEGALES DE CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA C ALVAREZ MARIA ELENA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", fa. 341 97 y según providencia Nº 42 del 7 de febrero de 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título del Sr. JUAN CANTO; en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 24 días del mes de febrero de 2000. Dra. Miriam Aquino. Juez de Paz subrogante.

*27) $ 900 10/p 15189 Mar 22- Abr 04*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NELSIS MANZI JULIO HERMES Y COSTA GODOY SILVIA BEATRIZ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 16 2000, se hace saber que por auto 113 2000 de fecha 18 de Febrero de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO HERMES NELSIS MANZI y SILVIA BEATRIZ COSTA GODOY.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 21 de Febrero de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*27) $ 1260 10/p 14779 Mar 17- Mar 30*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LTDA. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "RABER BONJOUR, Fernando y ARTUS, Olga Graciela, PROCESO CONCURSAL, Fa. 18 2000", Y DE ACUERDO CON EL ART. 457 DEL C.G.P. CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 8 de MAYO a las 13:30 hs., (ART. 460 DEL C.G.P.), ASIMISMO SE PREVIENE A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE. COLONIA, 29 DE FEBRERO DE 2000.- Julio Jorge UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.
*27) $ 1260 10/p 14489 Mar 15- Mar 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" (fa. 222 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. JOSEFA ANUNSACION MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 9 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 900 10/p 15098 Mar 21- Abr 03*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**- EDICTO -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BORRAS LLUGAIN, Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. A.19 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 C.G.P.) A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 28 de febrero de 2000.- -ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
*27) $ 1260 10/p 15196 Mar 22- Abr 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz DEpartamental de Colonia, en autos caratulados "MONETA, GUSTAVO C EDITH Moretti. Acción Declarativa FC. 386 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a la Sra. Lidia Monetti y a los Sres. Patricio y Dioches Chiappori y o sucesores de Diocles Elio Chiapori a sí como a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes existentes en estos autos.- Colonia, diciembre 2 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
*27) $ 900 10/p 14814 Mar 17- Mar 30*

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "B. R. O. U C FERREIRA, JOSE LUIS Y SUC. DE LUIS ALBERTO GALLARZA GRAÑA INT. DE PAGO FC. 917 99, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO GALLARZA GRAÑA por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Colonia, 28 de febrero del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
*27) $ 900 10/p 15280 Mar 23- Abr 05*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, Dr. Juvenal Javier en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C SANCHEZ, Mario.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.500 98" se cita de excepciones al Sr. Mario Sánchez por el término legal.- Durazno, 7 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50898 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos caratulados; "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C JET COLOR LTDA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.206 98" se cita de excepciones a la firma JET COLOR LTDA. por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50899 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LOPEZ, Wilfredo.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.169 97" se cita de excepciones al Sr. Wilfredo López por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50900 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno subrogante en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C TOMAS FLIMER, Juan.- J. EJEC. TRIBUTARIO. F.C.203 98" se cita de excepciones al Sr. Juan Tomas Flimer por el término legal.- Durazno, 8 febrero 2000.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 14- Mar 27*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida Subrogante de Turno, Dra. Leslie Ferrand, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMBRUN, Jesús Osmar y otra. contra. Daniel Marcelo MARCO. RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA." Ficha Nro. 392 99, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Jesús Osmar Cambrun promoviendo RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA respecto de la Camioneta Marca SIMCA; tipo rural; empadronada con el Nro. 349.331-4, matrícula de Montevideo Nro. 735.873, motor Nro. 2760558; año 1962; potencia fiscal 11; HP 4 cilindros. En consecuencia se cita y emplaza al Señor DANIEL MARCELO MARCO; domiciliado en Avenida Artigas Nro. 629 -LAS PIEDRAS CANELONES- para que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 30 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos. Se hace saber que el interesado se halla amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999.- DRA. BELGI-

CA FRANCIA MENDY, Juez de Paz Dptal de Florida 2do. Turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51132 Mar 22- Abr 04*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "KELLEM BERGER. Luján. contra. SUCESORES DE ANTONIO ROSSIDO. OBLACION Y CONSIGNACION." Ficha Nro. 586 1999, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Herederos de ANTONIO ROSSIDO, para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos justificando su interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la interesada se halla amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999 DRA BELGICA FRANCIA, Juez de Paz Dptal 2do. Turno Florida.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51133 Mar 22- Abr 04*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA IGNACIA BERTOLOTTI BERACOCHEA. Fa. B 35 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Febrero 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 14697 Mar 17- Mar 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja y en autos caratulados: Silvera Guadalupe. Escrituración Judicial por Vía Ordinaria. Fa. 798 99. se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr: Guadalupe Silvera promoviendo Escrituración Judicial sobre el Padrón No. 13.351, sito en esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ariel Enrique Lluch Sarasola: Fabián, María Noel y José Javier Lluch Bezzone, Judith Bezzone Seoane y demás condóminos del Padrón 891, que diera origen al 13.351, por el Término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 15 2 2.000. Sr: Danilo Lecuona. Juez de Paz Dptal Interino.
*27) $ 1260 10/p 14699 Mar 17- Mar 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM, HAIMOVICI Fa. 1611 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14457 Mar 15- Mar 28*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO, CUERDA SEIDL Fa. 9 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14466 Mar 15- Mar 28*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CONTRERAS Fa. 1881 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14467 Mar 15- Mar 28*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGARDO RIANI PEREYRA Fa. 1963 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14586 Mar 16- Mar 29*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE, TARRAB Fa. 33 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 15396 Mar 23- Abr 05*

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ, FERNANDO DEL ROSARIO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL FA. 1011 99", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nª 4943 99 DE FECHA 3 12 99, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 15 DE FEBRERO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51174 Mar 23- Abr 05*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DIEGO DIEGOLI, FA. 30 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 14452 Mar 15- Mar 28*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HAJJI TCHOBANIAN, Fa. 1790 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 14578 Mar 16- Mar 29*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FELIPE PASTOR PAROLA Y LYDIA ANGELICA SORIANO DAHL. Fa. 1902 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de marzo del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 15392 Mar 23- Abr 05*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DIFUNDIR SA "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA 110 99, se hace saber que por providencia Nº 77 2000 de 7 de febrero de 2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13 y 30 horas, en ésta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: que los acreedores deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1440 10/p 14587 Mar 16- Mar 29*

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "DEL SUR VIGNONE, JUAN CARLOS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FICHA 122 99" se hace saber que por auto N° 76 2000 de 07.02.2000 se prorrogó para el día 28 de abril del año 2000 a las 13.30 horas, en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er. piso, Maldonado, la Junta de Acreedores dispuesta convocándose a los acreedores para la celebración de la misma. Asimismo se hace saber que se concede una moratoria provisional hasta la realización de dicha Junta.
SE PREVIENE: 1) Que los acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del C.G.P.
2) Que se ha designado Síndico Provisorio al Cdor. Federico Heuer, quien tiene las facultades previstas por el art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1620 10/p 14588 Mar 16- Mar 29*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIBAR ALBERTO ROSANO BATISTA Ficha B 567 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14297 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGELIA FERREYRA o FERREIRA IRISARRI, Ficha B 581 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 14631 Mar 16- Mar 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OMAR LOPEZ PONCE, Ficha B 19 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 14632 Mar 16- Mar 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR GUIGOU BARUFALDI, Ficha B 543 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
*27) $ 720 10/p 14953 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUERTO ROMERO, Ficha B 547 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
*27) $ 720 10/p 14954 Mar 20- Mar 31*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEDRO GIMENEZ BACHILLER y ESTHER DIONICIA GRANIERO HEIMEN. FA. B 344 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de setiembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 720 10/p 14296 Mar 14- Mar 27*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ALMEIDA GIOSSA, ANGEL ARGENTINO ficha B 12 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE PERINI.- ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14633 Mar 16- Mar 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MIRTA BLANCA VIDAL PEREZ Y PEDRO RUDECINDO TELLO SIERRA FICHA B 304 99" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14634 Mar 16- Mar 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ELENA LOPEZ FUENTES Y RICARDO AGUSTIN INDA CALDEIRA ficha B 48 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14952 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: TERESA BERNABELA GENTILE PAGANI ficha B 10 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 14955 Mar 20- Mar 31*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ZULEMA PESTAÑA NERON FICHA B 6 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 20- Mar 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno en autos: "Morales Coronel, Carlos Alberto - Inoponibilidad de embargo genérico" ficha 399 98 cita, llama y emplaza a Uveral S.A. a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 10 de febrero de 2000. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
*27) $ 720 10/p 14637 Mar 16- Mar 29*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de REQUITERENA VOGT, ALFONSO HERMANN - FICHA 619 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 29 DE FEBRERO DEL 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 14431 Mar 15- Mar 28*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Tur-

no, en autos "MELLO JUAN CARLOS Y OTROS C SUCESION DE SUAREZ OROCI. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Ficha 458 99, se CITA y EMPLAZA a los herederos de OROCI SUAREZ, y demás interesados, por el término legal, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de febrero de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 900 10/p 15088 Mar 21- Abr 03*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GOMEZ RUBEN IGNACIO Y OTROS C SUCESORES DE TECHERA SAMURIO - ESPOSA E HIJOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES", FICHA 572 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos aquellos que se consideren con derechos en la Sucesión de RUBEN TECHERA SAMURIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 21- Abr 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C BARRIOS OYARVIDE TULIO MIGUEL. CONCURSO CIVIL NECESARIO. FICHA No. 650 99, SE HACE SABER: Que por providencia No. 468 de fecha 23 de febrero de 2000, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. TULIO MIGUEL BARRIOS OYARVIDE, a la Junta que se realizará el 26 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil.- ROCHA, 29 DE FEBRERO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1080 10/p 15085 Mar 21- Abr 03*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Gómez, Juan Carlos c Graciela de los Santos y otros - Escrituracion de promesa no inscripta Fa. 47 2000, se emplazan por el término de 90 días a los Sres: Graciela de los Santos de Fagúndez, Regina Fagúndez de los Santos, Francisco Fagúndez de los Santos y Eric Fagúndez de los Santos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Salto, 2 de marzo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
*27) $ 900 10/p 14765 Mar 17- Mar 30*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**CONCORDATO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PUIG ITHURRALDE, OSCAR MIGUEL - CONCORDATO - Fa. 122 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR MIGUEL PUIG ITHURRALDE, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 766 del 06 04 99.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 3 de Diciembre de 1999 a las 14 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1o. de Octubre de 1999.- Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1260 10/p 14874 Mar 20- Mar 31*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, JUVENAL. Herencia yacente. Fa. Nº 32 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CARMEN RAQUEL DOVAL BIARDO, promoviendo la apertura de la sucesión, en calidad de herencia yacente, de JUVENAL SEQUEIRA de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por al Art. 429 del CGP, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
*27) $ 1260 10/p 15040 Mar 21- Abr 03*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BULMINI BAIGORRIA, Yamil c a SILVEIRA, José María. Servidumbre de Paso" FA 685 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Herederos del Sr. JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de marzo de 2000. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 15234 Mar 22- Abr 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c a Suárez Núñez, Ruben; Suárez Núñez, Victor Eduardo y Suárez Núñez, Elsa. Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" Fa. A 255 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de VICTOR SUAREZ y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 09 de marzo del 2000.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1080 10/p 15235 Mar 22- Abr 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MIDON, ELIDA ERICA C A BALADON JOSE CARLOS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. 472 99; se hace saber que se ha presentado la Sra. ELIDA ERICA MIDON, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad de la niña Alejandra Carolina BALADON MIDON; citándose y emplazándose al Sr. JOSE CARLOS BALADON, por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le designará Defensor de Oficio, con el que se continuaran estos procedimientos.- Tacuarembó, 19 de noviembre de 1999.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes..- Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 15- Mar 28*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**TAHOE S.A.**

**Arts. 362 y 363, ley 16060**

Comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23 08 99, resolvió aumentar el capital a $ 1:000.000.-
Oposición dentro de 30 días siguientes a la última publicación de la resolución.
*28) $ 7410 10/p 14840 Mar 17- Mar 30*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

JULIO ARIEL OSORIO FERNANDEZ, (Ficha: 710 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15434 Mar 24- Abr 06 (0001)*

GUALBERTO DE LA PEDRUEZA PERAZA, (Ficha: 55 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15435 Mar 24- Abr 06 (0002)*

GERONIMO JOSE DIAZ CASTILLO, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15532 Mar 24- Abr 06 (0003)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

MARIA ELENA ZULMA o MARIA ELENA LORENZO SOÑORA, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15431 Mar 24- Abr 06 (0004)*

HILDA GLADYS PRADO FERRARI, (Ficha: S 417 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15432 Mar 24- Abr 06 (0005)*

MARIA DOLORES OLARREAGA LLADO y SARA OLARREAGA LLADO, (Ficha: S 703 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15530 Mar 24- Abr 06 (0006)*

RUBEN JOSE FERREÑO FERNANDEZ, (Ficha: S 689 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15558 Mar 24- Abr 06 (0007)*

### SEGUNDO TURNO

ADELA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15468 Mar 24- Abr 06 (0008)*

FRANCISCO QUIBEN CARPINTIERI, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15551 Mar 24- Abr 06 (0009)*

### TERCER TURNO

TADJER PEREZ, (Ficha: 5 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15527 Mar 24- Abr 06 (0010)*

### OCTAVO TURNO

JORGE ANDRES ERCILIO NICOLAI FANTONI, (Ficha: S 33 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15529 Mar 24- Abr 06 (0011)*

### DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO MENDEZ GORRONDONA y de MARIA CAROLINA ARRUTTI o ARRUTI, (Ficha: 456 99 A).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Mar 24- Abr 06 (0012)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA ASSANDRI GAIBISSO.
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15557 Mar 24- Abr 06 (0013)*

### DECIMOQUINTO TURNO

FELIPE o FILIPPO TRAVIGLIA FASOLO, (Ficha: 60 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15436 Mar 24- Abr 06 (0014)*

JUSTINIANO. MIRANDA FLORES, (Ficha: 58 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15531 Mar 24- Abr 06 (0015)*

GRIFILDA MAGARIÑOS SORIA, (Ficha: 44 2000 A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15560 Mar 24- Abr 06 (0016)*

### DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO RAMON PELUSO BRESCIA o BRECSIA, (Ficha: 16 2000 A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15552 Mar 24- Abr 06 (0017)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEMIA ESTHER CUADRA ROMERO, (Ficha: A 663 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15547 Mar 24- Abr 06 (0018)*

### DECIMOCTAVO TURNO

JORGE RAMON SEOANE CAMPOS, (Ficha: A 610 98S1 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15533 Mar 24- Abr 06 (0019)*

ESPERANZA MARTINEZ, (Ficha: A 58 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15550 Mar 24- Abr 06 (0020)*

### DECIMONOVENO TURNO

JUAN TURK CUELF, (Ficha: 267 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15445 Mar 24- Abr 06 (0021)*

MAURO IACONINO o IACOLINO VIGNA, ALFREDO IACOLINO o YACOLINO TENCONE y SEVERINA ROSA TENCONE MEZZANO, (Ficha: 424 99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15528 Mar 24- Abr 06 (0022)*

ALBERTO FABIO NARGE MARTUCCIELLO, (Ficha: 618 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15559 Mar 24- Abr 06 (0023)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

BRUNA TOMATI o TOMATTI GREGGIO y LEONARDO SEVERO PLADA POSADA, (Ficha: S 10 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15433 Mar 24- Abr 06 (0024)*

EVERILDA SEJAS o CEJAS POSENTE y ESTEBAN VEIRANO ROSITO, (Ficha: S 52 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15467 Mar 24- Abr 06 (0025)*

GREGORIA MARIA REBOLEDO y AMALIO ALCIDES PAZ BOSCH, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15511 Mar 24- Abr 06 (0026)*

KLEBER MARIO BENITEZ FERRARI y MARIA SARA RODRIGUEZ, (Ficha: S 735 97).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15537 Mar 24- Abr 06 (0027)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO o JULIO IGNACIO o JULIO IGNACIO BONIFACIO TUTTE PERDOMO y CARMEN o CARMEN JOSEFA VARELA COUTO, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15549 Mar 24- Abr 06 (0028)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA o FRANCISCA ALICIA o ALICIA ALTIERI ORTIZ, (Ficha: S 51 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15548 Mar 24- Abr 06 (0029)*

### JUZGADO LETRADO
### CUARTO TURNO

BASILIA BARRERA, (Ficha: F 54 00).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15546 Mar 24- Abr 06 (0030)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIA del ROSARIO CURBELO o MARIA DEL ROSARIO CURBELO WHITE, (Ficha: 775 99 B).
Artigas, 3 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15440 Mar 24- Abr 06 (0031)*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

JUAN EDISON SIERRA FERREIRO, (Ficha: 846 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15503 Mar 24- Abr 06 (0032)*

CELIA FERMINA AROCENA BORDAHANDY o BORDAHANDI, (Ficha: 11 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15505 Mar 24- Abr 06 (0033)*

JOSEFA o JOSEFA CASIMIRA VILA BIDONDO, (Ficha: 843 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15506 Mar 24- Abr 06 (0034)*

AMABILIO SANTOS HERNANDEZ, (Ficha: 487 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15507 Mar 24- Abr 06 (0035)*

### CUARTO TURNO

JOSE ANGEL VIAZZO TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha: 844 99).
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15504 Mar 24- Abr 06 (0036)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

JACINTO ROQUE FERULO LABELLA, LAVEGLIA o LAVELLA, (Ficha: 1531 A 1999).
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15519 Mar 24- Abr 06 (0037)*

### CUARTO TURNO

TEODORO TORRES MORALES, (Ficha: 106 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15516 Mar 24- Abr 06 (0038)*

MANUEL JOAO o JUAN PIRES, MARIA ELENA GUTIERREZ DELGADO y MIRTHA PIRES GUTIERREZ, (Ficha: 180 A 2000).
Pando, 16 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15517 Mar 24- Abr 06 (0039)*

CASIMIRO SOCA BAVIO o BARIO y RAMONA SARA SUPERREGUI o SUSPERREGUI NEGRO, (Ficha: 1006 A 1998).
Pando, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 15518 Mar 24- Abr 06 (0040)*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARCELINO ACEVEDO REYES, (Ficha: 844 1999 B).
Colonia, 1° de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15508 Mar 24- Abr 06 (0041)*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

CIRILO EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 111 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15513 Mar 24- Abr 06 (0042)*

HECTOR AURELIANO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 117 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15514 Mar 24- Abr 06 (0043)*

### JUZGADO LETRADO
### TERCER TURNO

DAISY JUDITH ACUÑA VILLADEAMIGO, (Ficha: 1452 99).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 15429 Mar 24- Abr 06 (0044)*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

DON ELEUTERIO JACINTO URRUTIA MACHADO, (Ficha: 51 2000).
Rocha, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15475 Mar 24- Abr 06 (0045)*

### CUARTO TURNO

DOÑA JACINTA RODRIGUEZ SANTARELLI, (Ficha: 37 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15476 Mar 24- Abr 06 (0046)*

DOÑA BRIGIDA TEJERA MEDINA, (Ficha: 77 2000).
Rocha, 16 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 15477 Mar 24- Abr 06 (0047)*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BRITOS, (Ficha: 33 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15522 Mar 24- Abr 06 (0048)*

TAMAR ELVIRA MENDEZ BALARINI, (Ficha: 78 2000).
Mercedes, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15523 Mar 24- Abr 06 (0049)*

PRUDENCIO ISASI ARANA o PRUDENCIO DE ISASI Y ARANA, (Ficha: 155 2000).
Mercedes, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 15524 Mar 24- Abr 06 (0050)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**PERSES S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 14 de abril de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memo-

ria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
3. Destino de las utilidades.
4. Designación del Directorio.
5. Informe del Síndico.
6 Remuneración del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 1008 3/p 15459 Mar 24- Mar 28 (0051)*

**CHANVIL S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 14 de abril de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2 Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
3. Destino de las utilidades.
4. Designación del Directorio.
5. Informe del Síndico.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 1008 3/p 15460 Mar 24- Mar 28 (0052)*

**MARCELAND S.A.**
**(RESIMED)**

Convocase a los Señores Socios para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará en Luis A. de Herrera No. 2275, 5to. Piso el día 13.4.2000, en primera convocatoria a las 20:00 hrs. y en segunda convocatoria a las 21:00 hrs., para considerar el siguiente Orden del Día.-
1º.- Renovación de préstamo.-
2º.- Análisis y perspectivas del proyecto "RESIMED".-
Nota:
Art. 18º. De los Estatutos:
"La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quorum, deberá ser convocada nueva asamblea para considerar el mismo orden de día, que sesionará con la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto.-".
*03) $ 1134 3/p 15539 Mar 24- Mar 28 (0053)*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

GABRIEL DE MARCHI BORGES y MARIA NOEL SANTANA GARCIA, (Ficha: 617 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15561 Mar 24- Abr 06 (0054)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO APARDIAN BAGHTCHEGIAN y MARIELA ALTUN BOGHOSSIAN KALAYDJIAN, (Ficha: D 602 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15430 Mar 24- Abr 06 (0055)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

MIGUEL OSCAR MENDOZA OMASTA y NANCY BERRIEL CURBELO, (Ficha: 8 2000).
Las Piedras, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15502 Mar 24- Abr 06 (0056)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

WALTER ALBERTO ROTTINI PIEDIFERRI y DELIA MABEL LARRAÑAGA KOREN, (Ficha: B 5 2000).
Paysandú, 28 de febrero de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 15470 Mar 24- Abr 06 (0057)*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

FRIPP LATTARO MIRNA BEATRIZ y FONTES MORA FERNANDO, (Ficha: 46 2000).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*05) $ 900 10/p 15443 Mar 24- Abr 06 (0058)*




## MONTEVIDEO

**DOLISAN S.A.**
**(EN LIQUIDACION)**
**Disolución y liquidación**

AGE 6 5 94.
RNC 10 02 2000. Nº 1358.
*06) $ 494 1/p 15450 Mar 24- Mar 24 (0059)*




## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ESTER C FERNANDEZ, HECTOR ARIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 133 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HECTOR ARIEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 08 de marzo de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 51197 Mar 24- Abr 06 (0060)*




## MONTEVIDEO
### ENTES
### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones
**ANTEL**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 215 11 05 habilitado en José Serrato Nº 3607 (ex Industria) Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 15540 Mar 24- Mar 28 (0061)*

### A.N.E.P.
**ADMINSITRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**EDICTO**

Se emplaza a las Sras. Martha MONZA PALEO; María Mabel LEYS; Andrea RACHETTI; Gabriela VIGNOLO, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central -Río Negro 1269- Planta baja, a los efectos de tomar conocimiento del expediente 3 10373 96.

Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 51198 Mar 24- Mar 28 (0062)*

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**EDICTO**

Se emplaza al Gerente General del Club Nacional de Footbal del Uruguay, Sr. José Manuel UCHA, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central -Río Negro 1269- Planta Baja, a los efectos de tomar conocimiento del expediente 901973.

Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 51199 Mar 24- Mar 28 (0063)*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, ALEJANDRA DANIELA - INCAPACIDAD" FICHA C 446 95, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 357 de fecha 13 de febrero de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Alejandra Daniela DA ROSA SOSA, designándosele curador propietario a Palmor da ROSA, quien aceptó el cargo el dia 25 de febrero de 1998. Por auto No. 446 de fecha 18 de febrero de 2000, se designó Curadora Interina a Ramona Elizabeth DA ROSA SOSA, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2000- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Mar 24- Abr 06 (0064)*

### DECIMONOVENO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "SILVA CAL, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 339 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4115 99 de fecha 26 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Roberto SILVA CAL, designadose Curador definitivo a la Sra. Estela Elena CAL ARIAS, quien aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Mar 24- Abr 06 (0065)*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MENDIZABAL, ROSANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 297 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6224 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la incapacidad de ROSANA MENDIZABAL designándose curador a WILFREDO MENDIZABAL quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de diciembre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Mar 24- Abr 06 (0066)*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "ARDUAGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Ficha 455 96", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6409 99 de fecha 25 11 99, la incapacidad de Luis Alberto Arduaga, designándose curadora del mismo a Brenda Esther Arduaga Echude quien aceptó el cargo con fecha 3 12 99, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE TRAMITACION. Las Piedras, 9 de marzo del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Mar 24- Abr 06 (0067)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ PORTO, Adriana Ximena -INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES-", Ficha 94 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA XIMENA LOPEZ PORTO y ofreció la declaración de las testigos Gabriela Gómez y Shirley Bolatti sobre su vida y costumbres, para su publicación expido el presente. Montevideo, 13 de marzo de 2000.- Esc. GABRIEL MACEDO MASARO, ACTUARIO.

*11) $ 720 10/p 15545 Mar 24- Abr 06 (0068)*

## SAN JOSE
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO
**INFORNACION DE VIDA Y COSTUMBRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, se hace saber que en autos "MACHIN CEDRES LAURA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 4 1999, se presentó LAURA MACHIN CEDRES, solicitando información de vida y costumbres, optando por el título de procuradora y ofreciendo la declaración testimonial de GABRIELA INES GONZALEZ TOSCA y ENRIQUE FASNACH PINTOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 marzo 2000. Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.

*11) $ 900 10/p 15473 Mar 24- Abr 06 (0069)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO
### ENTES
**A.N.C.A.P.**
**DIVISION PORTLAND**

LICITACION PUBLICA Nº 2 0418: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE EXPEDICION DE CEMENTOS EN PLANTAS PAYSANDU, MANGA Y LAVALLEJA (R.O. DEL URUGUAY).

ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 51193 Mar 24- Mar 24 (0070)*




**Montevideo, marzo 24 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ULDEMAR ALONSO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3049 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3049.
*14) $ 127 3/p 1406 Mar 24- Mar 28 (0071)*

OSCAR CARLOS ALONSO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4977 y CLAUDIA MARGARITA CUBILLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4977.
*14) $ 127 3/p 1413 Mar 24- Mar 28 (0072)*

JUAN DI SESSA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Saenz Rosas 5067 A y HEDYMAR AMALIA OLIVERA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Saenz Rosas 5067 A.
*14) $ 127 3/p 1416 Mar 24- Mar 28 (0073)*

RUDY ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1294 y LORENA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1294.
*14) $ 127 3/p 1425 Mar 24- Mar 28 (0074)*

## OFICINA No. 2

RICARDO BRUM, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 4226 y GLORIA IRIS PEREZ, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chamizo 4392.
*14) $ 127 3/p 1407 Mar 24- Mar 28 (0075)*

ALVARO RAUL BABINO, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3468 y MIRIAM MARLENE GAINETT, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3028.
*14) $ 127 3/p 1421 Mar 24- Mar 28 (0076)*

PABLO VICTOR ESCARDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2159 602 y VIRGINIA ELIZABETH JONES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2159 602.
*14) $ 127 3/p 1422 Mar 24- Mar 28 (0077)*

## OFICINA No. 3

SERGIO WASHIGTON CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3073 y NILDA ALEJANDRA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Eduardo Ferreira 1925.
*14) $ 127 3/p 1404 Mar 24- Mar 28 (0078)*

JOSE IGNACIO CURLEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 4487 T 18 704 y ANDREA ROMERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Erria 4487 T 18 704.
*14) $ 127 3/p 1409 Mar 24- Mar 28 (0079)*

RICARDO CARDOZO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4680 y AMALIA FOSSATI, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Croacia 4680.
*14) $ 127 3/p 1414 Mar 24- Mar 28 (0080)*

ALEJANDRO ANDRES CAPELUTO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zumfelde 2190 y BETTINA LILIAN CABO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Payaguas 1220.
*14) $ 127 3/p 1415 Mar 24- Mar 28 (0081)*

JOSE MANUEL CASTRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1456 y ELENA BEATRIZ RISSOTTO, 47 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Emil o Castelar 4450 C 902.
*14) $ 127 3/p 1417 Mar 24- Mar 28 (0082)*

## OFICINA No. 4

PEDRO SERGIO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4078 3 y ANAHIR PEREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4078 3.
*14) $ 127 3/p 1410 Mar 24- Mar 28 (0083)*

OSCAR DANIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2716 y MONICA BEATRIZ NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2716.
*14) $ 127 3/p 1424 Mar 24- Mar 28 (0084)*

## OFICINA No. 6

OMAR MENENDEZ, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 531 y DEMETRIA GONZALEZ, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 531.
*14) $ 127 3/p 1412 Mar 24- Mar 28 (0085)*

## OFICINA No. 8

DARIO RIVERO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chayos 4593 1 y MIREYA FERNANDEZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4593 1.
*14) $ 127 3/p 1411 Mar 24- Mar 28 (0086)*

GABRIEL MAURICIO ROMER, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rizal 3822 5 y TAMARA MALINOFF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3822 5.
*14) $ 127 3/p 1419 Mar 24- Mar 28 (0087)*

WILSON EDUARDO ROQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2015 y MAGELA LORELEY DE BRITO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuba 4213 3.
*14) $ 127 3/p 1423 Mar 24- Mar 28 (0088)*

## OFICINA No. 9

SEBASTIAN SPOSITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1385 ap 501 y ADRIANA OSPINA, 27 años, soltera, empresaria, colombiana, domiciliada en Berro 1385.
*14) $ 127 3/p 1405 Mar 24- Mar 28 (0089)*

GUILLERMO SILVA, 38 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Etchegaray 2239 y GABRIELA PATRICIA CHARLONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 907 801.
*14) $ 127 3/p 1418 Mar 24- Mar 28 (0090)*

EVER WASHINGTON SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3541 ap 304 y VALERIA JANET PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3541 ap 304.
*14) $ 127 3/p 1420 Mar 24- Mar 28 (0091)*

## OFICINA No. 10

ANTONIO TOUZA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Colorado 221 8 y LETICIA INES VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2218.
*14) $ 127 3/p 1408 Mar 24- Mar 28 (0092)*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA GABRIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 111 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Quiroga González promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los inmuebles ubicados en la 21º sección judicial de Montevideo, paraje Peñarol, señalados con los números cuarenta y dos y cuarenta y tres en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1921, los cuales se componen: I) Solar de terreno baldío señalado con el número 42 en el citado plano, empadronado con el número 98110, el cual consta de una superficie de 675 metros cuadrados y se deslinda: 13 mts 50

cms. De frente al suroeste a la Avda. Peñarol con 50 mts. de fondo en sus dos lineas paralelas lindando al sureste con el solar 43 al norte con el padrón de los Sres. Pedro y David Viglietti y al noroeste con el solar señalado con la letra E del citado plano. II) Solar de terreno y las construcciones que le acceden señalado con el número 98111, consta de una superficie de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente a la Avda. Peñarol, por 50 mts. de fondo en sus dos líneas paralelas lindando al sureste con el solar 54 y al noreste con el solar 42. Tiene como sus linderos a los Sres Yanque Moreira Alvaro Jesús, Guillermo Severino y Ricardo Amado, y a la IMM. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los titulares de los padrones linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 08 de marzo de 2000. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

*16) $ 3060 10/p 15465 Mar 24-Abr 06 (0093)*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; BARDECIO GARCIA LUIS ANSELMO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 770 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; Luis Anselmo BARDECIO GARCIA y Manuela GONZALEZ GONZALEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble; Un terreno con construcciones, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana de la Ciudad de Pando, sito en la esquina que forman las calles Avda Gorostiaga y Santiago Laurnaga, empadronado con el No. 39, manz. 4, solar 1, el cual tiene una superficie de 1844 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

*16) $ 1800 10/p 15466 Mar 24-Abr 06 (0094)*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "BALBI STABILE, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION" (FICHA 517 99), SE CITA Y EMPLAZA: A LOS ULTIMOS TITULARES DOMINIALES: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALBERTO GARCIA CAPURRO: ALBERTO IGNACIO E IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER, MERCEDES LUISA, BALDOMERO LUIS Y MARIA PATRICIA GARCIA CUENCA Y A LA CONYUGE MERCEDES CUENCA RISSO DE GARCIA CAPURRO; SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA CLARA GARCIA CAPURRO: ELINA, LUIS ALBERTO, RAQUEL, JOAQUIN, SUSANA, MARIA SARA, MARIA ESTHER, FERNANDO Y DANIEL URIOSTE GARCIA; SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DANIEL GARCIA CAPURRO: SOFIA ESTHER, DANIEL ILDEFONSO Y JUAN ALBERTO BASILIO JOSE GARCIA VIDAL Y A LA CONYUGE SOFIA FRANCISCA VIDAL ARTEAGA; SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIO GARCIA CAPURRO: RICARDO LUIS, MARIO ILDEFONSO ALBERTO, FELIPE TEODORO, EDUARDO SANTOS AMARO, ENRIQUE DANIEL Y JORGE PEDRO Y A LA CONYUGE ELENA URIOSTE; A RAFAEL ROMER BURSZTYN Y ELIZABETH PEDREIRA COLLAZO; A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DANIEL GARCIA ACEVEDO Y EN FORMA GENERICA A CUALQUIER INTERESADO, RESPECTO DEL PADRON Nº 21329 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (BALNEARIO SOLYMAR EX 7a. SEC. JUD. DE CANELONES), CON UNA SUPERFICIE DE 680 MTS. Y CON FRENTE A CALLE Nº 37, A ESTAR A DERECHO POR UN PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. CIUDAD DE LA COSTA, FEBRERO 29 DEL 2000.- Dra. Beatriz Serubbí Salles, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 2160 10/p 15281 Mar 24-Abr 06 (0095)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PAYSANDU

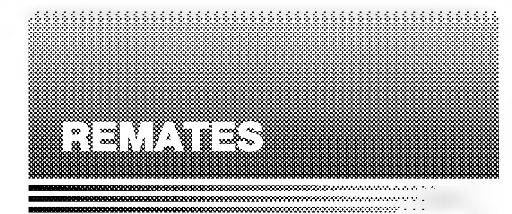
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

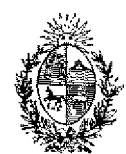
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRISARRI, MARIA LUISA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 672 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de VICTOR HUGO ORONA Y MARIA LUISA IRISARRI, extendida 30.04.92 en la 12da. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 97, en el sentido que en el texto, cuando dice incorrectamente "VICTOR HUGO ARANA" debe decir "VICTOR HUGO ORONA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de YESSICA SOLEDAD ORONA IRISARRI, Extendida el 30.04.92 en la 12da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 41, en el sentido que en el texto cuando dice "comparece don VICTOR HUGO ARANA" debe decir "comparece don VICTOR HUGO ORONA" y donde dice "que es nieta por linea paterna de don CARLOS BONIFACIO ARAÑA" debe decir: ""que es nieta por línea paterna de don CARLOS BONIFACIO ORONA" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 51196 Mar 24-Abr 06 (0096)*




## MONTEVIDEO

### ENTES






**AÑO 2000**
**IMPORTANTE REMATE OFICIAL**

IMPORTANTES LOTES: Cables bajo plomo, bajo plástico, guías de acero y alambre galvanizado. Cubiertas en desuso. Lotes de alambre de cobre. Material telefónico y chatarra. 22 CAMIONETAS (PEUGEOT 504 DIESEL DOBLE CABINA C CUPULA AÑOS 1987 88) Y 11 CAMIONES FORD 0607 AÑO 1981. AUTOMOVIL PEUGEOT 505 C AIRE ACONDICIONADO, AÑO 1987 Y VARIOS LOTES MAS.
REMATE: Lunes 27 de marzo del 2000, hora 09:00 en Martín Rodríguez S N esq. Estanislao Vega (Cerrito de la Victoria). En caso de lluvia se suspende para el otro día.
EXHIBICION: A partir de lunes 20 de marzo hasta el día del remate, incluyendo sábado 25 y domingo 26 del corriente mes de 9 a 15 horas.
Seña 30%, comisión e impuestos 17,36% en dólares americanos en el acto. Saldo hasta el día 7 de abril del 2000 inclusive.
INFORMES: En el propio lugar donde se exhibe la mercadería o en la calle 25 de mayo 555, escritorio 606, teléfonos 9153278 y 9152531 de tarde.
Prensa y RR.PP.

*20) (Cta. Cte.) 1/p 51205 Mar 24- Mar 24 (0097)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CHRISLIAN S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo - fa 122 97", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2000 a las 15 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3000,00 (2 3 de valor de tasación) y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, año 1996, diesel, empadronado con el Nº 451.083, matrícula Nº 554.666
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de

Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados.- 4) Que se desconoce la deuda por patente e infracciones que pudieran existir.- 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Marzo del año 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 810 3/p 15456 Mar 24- Mar 28 (0098)*

## SEPTIMO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: MADANES SALITA CLAUDIO C DALMASUR S.A. Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha: 153 95, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 9 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matricula 4102, R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 43.086,66 de: I) Una serie de cuadros diferentes autores ampliamente detallados en autos, los que se describen a modo de ejemplo: 7 Oleos de J. Gurvich: "Composición", "Estela", "El Bodegón", "Niño", "Composición" s tela, "Escena Urbana", y uno s cartón; 2 Témperas; 1 Técnica Mixta y 1 acuarela "Desde el Café" todo del mismo autor; Bruno Widmann: 2 Acrílicos "Los Nocheros" y "Nochebuena", 8 óleos: "La Muerte de un Pintor", "Estructuras" y otros y un grabado todo del mismo autor; José Montes: 1 óleo s cartón "Puerto"; Alceu Ribeiro: 1 óleo s tela "Calle"; Vila: 1 óleo s cartón "Feria"; Goitiño: 4 óleos: "Pza. Cagancha", "Puerto de la Boca", "Día Lluvioso" y otro; Atribuido a Rafael Barradas: 1 acuarela "Hospitalet"; Julio V. Alpuy: 1 óleo "Naturaleza Muerta"; M. Pailós: 1 encáustica "Escena Clásica"; Vicens: 1 acuarela "Mujer"; Escuela de Torres: 3 óleos; F. Andrada: 1 óleo "Paisaje Urbano"; Walter Deliotti: 1 óleo; Páez Vilaró: 3 cuadros: "Molinos" "Café y Bar" y "Candombe"; Haelso: 1 óleo; Andrea Polleri; 1 cuadro técnica mixta; 2 tapices; 1 guaco Precolombino; 1 litografía de Miró; 1 óleo s cartón "Paisaje Urbano" y 1 pareja bronce futurista base madera; 1 juego de té metal plateado "Adam" 5 piezas; 2 cajoneras de roble; 1 lámpara metal empavonado y 1 televisor color Sony trinitron c control; II) Sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 18.466,66: de una heladera G.E. con freezer; 1 lavarropas Zanussi Z-618; 1 cristal grande para mesa; 1 mesa ratan circular; 1 mesa caoba; 2 mesas caña y ratan; 2 bancos largos 3 cuerpos; 4 sillones rústicos; 8 sillones ratan; 2 taburetes ratan: 22 sillones ratan y caña, todo ampliamente detallado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de seña al serle aceptada su oferta; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e: impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 16 de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1188 3/p 15455 Mar 24- Mar 28 (0099)*

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c Pesquería Deambrosi S.A. y otros" (Ficha 42 97), se hace saber que el próximo 10 de Abril a las 16 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC. 210354390015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del Permiso de Pesca No. 2954, categoría "A". SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento de serle aceptada su oferta. II) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Martillero 13,51% y el 2% de impuesto por Ley 16.320 art. 391 y de cargo del expediente el 2,78%. III) La firma Pesquera Deambrosi es titular del Permiso de Pesca, categoría "A" expedido con el No. 2954 Renovado por el Inape el 2 12 99. IV) La vigencia del nuevo permiso será de 2 años a partir del 10 2 99. V) Habilita a realizar actividades de Pesca sobre el recurso "Merluza" y su fauna acompañante. VI) Para que el mejor postor obtenga la transferencia de titularidad, requerirá de un trámite y acto administrativo, previo informe del Inape. VII) El buque pesquero "Atlantic Peggy" adeuda al 24 11 99, a) 2da. cuota con vencimiento 9 10 99 UR 379.37. b) 3ra. cuota con vencimiento 9 10 99 de UR 379.37. c) Tasa de habilitación de bodega que asciende a 20 UR (ejercicio 1999), no registradas al 24 11 99 multas pendientes. d) Se desconoce otra deuda que pudiere existir. A los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1260 5/p 15457 Mar 24- Mar 30 (0100)*

## DECIMO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ANA MARIA SODANO TERRANI - Juicio Ejecutivo - fa 294 98", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2000 a las 15 horas en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 2.667,00 (2 3 del valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND 1.0, año 1997, empadronado con el Nº 422.181, matrícula Nº B120.239 Maldonado,

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce la existencia de deudas municipales y que en caso de que las hubiere serán de cargo del mejor postor 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Marzo del 2000.- Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 810 3/p 15525 Mar 24- Mar 28 (0101)*

## DECIMOTERCER TURNO

**MARIO STEFANOLI**

**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados TERESA NELIS RODRIGUEZ C RUBEN CASTRO SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho Ficha 535 88 se hace saber que el próximo 16 de mayo de 2000 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 49.769,50 (la mitad de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo con frente al NO a la calle Las Tres Gracias 2581 empadronado con el nro. 193504 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 3 81 con el nro. 93977 tiene una superficie de 1100,79 mts2. La unidad padrón individual 193504 001 se ubica en Planta Baja a cota + 30 cms y tiene un área de 45 mts. 09 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, y si se registran adeudos por construcción, impuestos, gastos comunes, etc. 5) Que los antecedentes dominiales se completaron con testimonios notariales mas la información registral. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de marzo de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 972 3/p 15454 Mar 24- Mar 28 (0102)*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: "ACFOR S.A. c FRISONE

MARIA DEL R." - Ejec. Hipotecaria (Ficha: 15° 217 97) se hace saber que el próximo 11 de abril de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª sección judicial de Montevideo paraje Paso de la Arena, padrón Nro. 404.112, que según plano del Agr. Hector Comesaña de marzo de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre de 1959 con el Nro. 39.072, tiene una superficie de 512 mts. 42 dmts. se señala como el solar 22 y se deslinda línea quebrada de 2 tramos de 16 m. 4 cm. y 10 m. 30 cm. de frente al sur a la calle Pearl S. Buck (antes Calle C de 17 metros), distando 34 m. 11 cm. su punto medio a la esquina con la calle D, también de 17 m., 24 m. 85 cm. al oeste lindando con el solar 23, 27 m. 50 cm. al norte lindando con los solares 19 y 20, y 14 m. 46 cm. al este lindando con parte del solar 21; todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuesto del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2000.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1440 4/p 15510 Mar 24- Mar 29 (0103)*

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FARINA LOPEZ PABLO - Ejecución Prendaria - fa 290 98", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2000 a las 15 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca VW modelo SAVEIRO, gas oil, año 1997, empadronado con el N° 21941, matrícula N° P2 1385, motor N° BE 926817

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados. 4) Que se desconoce la deuda por patente e infracciones que pudieran existir 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo del año 2000.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 504 2/p 15526 Mar 24- Mar 27 (0104)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOTERCER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**LUCAS DE ARMAS**

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 23° Turno, dictada en autos caratulados: - "SILVA CANOSA, Eduardo C OBRACIV S.R.L. Juicio Ejecutivo" FICHA: 72 96 se hace saber que el 31 de marzo de 2000 a las 15.00 horas en el local sito en Cno. Tomkinson N° 2912, asistido por Alguacil de la Sede, el Martillero Lucas DE ARMAS (Mat. 5064, RUC 212674690016) rematará al mejor postor dos camiones marca Dodge, empadronado en Florida sobre la base de U$S 2.333,oo. (Dólares estadounidenses dos mil trescientos treinta y tres) cada uno, cuyas características se detallan: 1) Padrón 7618, matrícula 500420 año 1967, modelo KN 800, motor 276 Leyland de 125 H.P., 6 cilindros, para 7000 kilos de carga. 2) Padrón 7521, matrícula 500419 año 1966, modelo KEW 800, motor 194 de 125 H.P. de 6 cilindros, para 7000 kilos de carga.- SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el 3,78% (comisión de venta e impuestos, incluído el municipal). 3°) Plazo para pagar saldo y retirar los vehículos: 48 horas. 4°) Serán de cargo del comprador las deudas existentes por impuesto a los ejes y patentes de rodados, ignorándose la existencia de otras deudas y tributos que serán de cargo del comprador cualquiera sea su origen y especie. 5°) El último título de propiedad otorgado no está inscripto en el Registro de Automotores. 6°) Certificados y demás documentación a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 270 2/p 15538 Mar 24- Mar 27 (0105)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, Dictada en autos caratulados "CAYCU c TEOFILO DAVID BRIANZA BADIOLA" Juicio Ejecutivo, ficha 909 95, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local sito en la calle Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 14.650 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Solis, zona rural, empadronado con el No. 3.481 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 195 el 22.10.46 según el cual tiene una superficie de 12 hectareas 2003 mts. cuadrados, y se deslinda: al N.O. con fraccion No. 4 de Maria V. Badiola; Al N.E. con fracción No. 2 de Edelmira B. Badiola; al S.E. con Margarita Martinez y al S.O. con Juan J. Borges. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas por conceptos municipales. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que la titulación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1587 piso 2do. a disposición de los interesados, no habiendose agregado el plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 17 de 2000. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

*20) $ 1530 5/p 15462 Mar 24- Mar 30 (0106)*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno en autos caratulados "SZWEBEL, Ruben C CALINDA LTDA. Y ROXANA EGUIA" Juicio Ejecutivo, Ficha 479 98, se hace saber que el próximo 30 de marzo a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 3.056,66; 1 cortadora de césped, 1 bordeadora, 1 bicicleta de gimnasia, 99 discos compactos, embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de marzo del 2000.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

*20) $ 486 3/p 15553 Mar 24- Mar 28 (0107)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C ALMADA DUHART Nelda Inés.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 316 96; se hace saber al público que el próximo día

6 de Abril a la hora 15 en el local de Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc de esta Sede; el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION DE CAMPO ubicada en el departamento de Durazno, Primera Sección judicial y catastral zona rural paraje Chacras, PADRON Nº 2935 con una superficie de 50 Hás con 7460 centiáreas, según plano del Agr. Angel F. de Souza (Mat. Nº 210) del 23 de Octubre de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno, el día 23 de Octubre de 1954 con el Nº 460 cuyos linderos son: al NW con padrones Nºs 6022, 6020, 5998 y 2934, al NE vías de AFE de por medio, con fracción B, Ruta Nacional Nº 5 y camino departamental; al SE con padrón Nº 2967 y al SW con padrones Nºs 2968, 3013, 3544, 3118, 3553 y 3552; sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 286.687,00 o sea la suma de $ 191.124,66.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) No se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, plano de mensura y fraccionamiento del citado Padrón y sus antecedentes dominiales no están completos.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- 6º) Se deja constancia de que el citado bien se encuentra ARRENDADO con contrato vigente.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 9 de Marzo de 2000.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1026 3/p 15441 Mar 24- Mar 28 (0108)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL Sucursal Durazno C MAUTONE RODRIGUEZ de SANCHEZ Aurelia Nelis.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 130 94; se hace saber al público que el próximo día 12 de Abril a la hora 15 en el local de calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc de esta Sede; los siguientes BIENES: I) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana, PADRON Nº 885, manzana Nº 79, con una superficie de 380 metros con frente a la calle Fco. Fonterosa y según plano del Agr. Ruben González Mazzini inscripto en Catastro de Durazno el 4 de Octubre de 1957 con el Nº 958; y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 54.406, o sea $ 36.270 y II) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana PADRON Nº 992 manzana Nº 80 con una superficie de 460 metros con frente a la calle 25 de Mayo y según plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Durazno el día 26 de Junio de 1964 con el Nº 2174 y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a $ 31.130 o sea $ 20.753.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, plano de mensura y fraccionamiento del PADRON Nº 885 con sus antecedentes dominiales, los cuales no están completos y se encuentra agregado copia autenticada de los antecedentes dominiales y copia del plano del PADRON Nº 992, dichos antecedentes no están completos.- 4º) Que se desconoce si los bienes presentan deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe los citados bienes.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dichos bienes.- 6º) Se deja expresa constancia de que la demandada es titular de la mitad indivisa de dichos padrones y los mismos se encuentran ARRENDADOS con contrato inscripto y plazo vigente.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 9 de Marzo de 2000.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1242 3/p 15442 Mar 24- Mar 28 (0109)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: - "PARADISO Ricardo Roberto c BELBEDER O BELVEDER, Melkicedes y otros.- Acción de partición" - (Ficha A 88 1994), se hace saber que el día 5 de Abril de 2000 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de las 2 3 partes de la tasación de fs. 14, de los siguientes bienes: -1)- Con la base de U$S 13.000 una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú -localidad Catastral Paysandú- manzana Nro. 126 de ésta ciudad, empadronado con el Nro. 711 y que según plano de mensura del Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Oficina Deptal. de Catasdtro de Paysandú con el Nro. 8708 el 16 04 1993, tiene una superficie de 2191 mts. 95 dcms., con frente de mts. 42.95 al Sur a calle Bolivar y 51 mts. al Este de frente a calle José P. Varela formando esquina con la anterior; -2)- Con la base de U$S 20.000 una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 65843, con frente de 10 mts. al Norte a la Avenida Italia Nro. 4372 entre las de Atlántico y Caldas (Paraje Malvín) y que según plano de Mensura y Deslinde practicado por el Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 35.734 el 30 04 1958, está señalada como fracción "B" y tiene una superficie libre de 491 mts.2 9133 cms.2 y que la fracción "A" del citado plano con una superficie de 10 mts. 1496 cms. esta sujeta a expropiación afectada por el ensanche de Avda. Italia para la construcción de la Autopista, surgiendo inscripta y vigente la resolución de la I.M.M..- Se previene: -a)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a la ventas forzadas); -b)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; -c)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; -d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones de ambos inmuebles;- y e)- que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Paysandú, 9 de Marzo de 2000.- Esc. SILVIA L. VENCE PERINI.- Actuaria Adjunta".

*20) $ 1350 3/p 15472 Mar 24- Mar 28 (0110)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## PRIMER TURNO

**PAYSANDU.**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "FELISATTI S.A. c RAMADE CAMINADA, Gustavo Daniel - Juicio Ejecutivo" (Ficha 151 98), se hace saber que el día 7 de Abril de 2000, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con bases equivalentes a las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: escritorio de cármica $ 200.-; 3 sillas cromadas $ 120.-; Computadora LASER c MONITOR $ 400.-; mesa living madera $ 80.-; 2 módulos tapizados $ 66.67; estantería metálica 6 estantes $ 120.-; Freezer "GAFA 400 lts $ 600.-; juguera comercial refrigerada "MAVAR" $ 600.-; 2 módulos y mesa redonda de madera $ $ 200.-; máquina escribir "SMITH CORONA" Mod. XL 1800 $ 400.-; espejo de 1.50 x 0.60 $ 200.-; TV color "PRECISION" 14 pulgadas $ 300.-; Video grabador "HITACHI" 4 cabezales $ 200.-; aparato para gimnasia "ABFLEX" $ 200.-; Aspiradora "PHILIPS" Mod. T302 $ 400.-; Freezer "CONTINENTAL" 400 lts. $ 333.33; Envasadora Industrial de botella 30 picos $ 2.000.-; mesa metálica $ 300.-; mesa metálica $ 200.-; máquina cortadora de cartón motor 1 HP $ 800.-; en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente gastos de desmontaje y retiro.- Paysandú, 9 de Marzo de 2000.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 540 2/p 15471 Mar 24- Mar 27 (0111)*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno

de Montevideo, Doctora Susana Martinez Montes de Oca, dictada en los autos caratulados: "CORPORACION DEL RIO URUGUAY S.R.L. C QUIROGA SILVA NELLY - JUICIO EJECUTIVO. Ficha 669 Año 1997".- Se hace saber que el día 30 de Marzo de 2000 a la hora 16.30 en el local de Remates ubicado en Avenida 18 de Julio Nº 2067 de la Ciudad de Fray Bentos, el martillero don Héctor Coronel, Mat Nº 2676, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes de su tasación de U$S 392.00 (dolares americanos trescientos noventa y dos) un ciclomotor marca ATALA PIU SL Número de motor 008766 Año 1994, padrón 109404, matricula JAQ 114.- SE PREVIENE; Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.- Son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que legalmente correspondan.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil.- Doctora Ana de Salterain Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

*20) $ 198 1/p 15444 Mar 24- Mar 24 (0112)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1ero. TURNO, en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - expedición de Segunda Copia, Ficha 341 99 - Año 1999," se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo en la ciudad de Montevideo el tres de mayo de mil novecientos sesenta, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título donación y modo tradición de Miguel Fogel Hern y otros, el inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, zona, rural, paraje "El Dorado", compuesto por las fracciones 7, 8, 27 y 28 de la manzana 21, le corresponden respectivamente los siguientes padrones números 8104, 8105, 8124 y 8125, todos en mayor área; según plano del Agrimensor Federico Amonte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en Catastro el 15 de mayo de 1958 con el No. 2400 el que consta de una superficie de mil trescientos veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y por estar unidos se deslindan en conjunto así: al Oeste 24 m de frente a la calle de diecisiete metros; al Este 24 m con frente a otra calle de diecisiete metros; al Norte 45 m 45 cm, lindando con los solares 26 y 9; al Sur 44 m 84 cm lindando con los solares 6 y 29, todos de la misma manzana. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite; Montevideo, veintidós de febrero del año dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

*21) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Mar 24- Abr 06 (0113)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**RADIO TAXI MONTEVIDEO S.R.L.**

CONTRATO: 1 de febrero de 2000
INSCRIPCION: No. 1475 - 14 02 2000.
SOCIOS: RAUL HECTOR PEREZ ROSADO (10 cuotas)
DANIEL BLANCO TOLOSA (10 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: Servicio de radio Comunicacion (Radio Taxi) en vehiculos de servicio de Taximetros, instalacion de equipos de comunicacion, su mantenimiento, alquiler ó venta de los mismos.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Conjunta.

*22) $ 988 1/p 15446 Mar 24- Mar 24 (0114)*

**SCAC URUGUAY LTDA.**

Contrato: 23 noviembre 1999
CEDENTE: JORGE ROBERTO PETIT (10 CUOTAS)
CESIONARIO: HOLDING INTERMODAL SERVICES H.I.S. (10 CUOTAS)
Inscripción: 3 marzo 2000. Nº 2064.

*22) $ 494 1/p 15452 Mar 24- Mar 24 (0115)*

**AEROPOSTAL S.R.L.**

Contrato: 6 agosto 1998.
Socios: Luis Hernández y Sandro Delgado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de transporte aéreo.
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000). Cada socio tiene 10 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Ins. R.N.C. Nº 1591, Fº 2518, Lº 4.

*22) $ 741 1/p 15453 Mar 24- Mar 24 (0116)*

**"BIGAPAL LIMITADA"**

Contrato: 7 setiembre 1999
Inscripción: Nº 1904 (7 10 1999)
Socios: GABRIELA FABIANA PALERMO MACHADO y FERNANDO MAURO BIGATTI BENITEZ: 50 cuotas c u
Capital: $ 14.000
Objeto: distribución productos alimenticios. Industrialización, elaboración, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios. Compraventa, administración y operaciones con inmuebles. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Paysandú
Administración: ambos socios indistintamente.

*22) $ 988 1/p 15469 Mar 24- Mar 24 (0117)*

**PACCHIOTTI LTDA.**

Contrato: 14.12.99
Inscripcion: Nº 1.403
Socios: Gabriel Hugo Beares Pacchiotti
Mariano Umpierrez Pacchiotti
Lida Isabel Pacchiotti Franco (20 cuotas c u)
Objeto: Agente o Corredor de Seguros en gral.
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000 (60 cuotas)
Administracion indistinta
Domicilio: La Paz.

*22) $ 741 1/p 15500 Mar 24- Mar 24 (0118)*

**"PANIFICADORA DEL YI S.R.L."**

CONTRATO: 26 5 1999
INSCRIPCION: Nº 954 Fº 1273 Lº 3
SOCIOS: CESAR GUSTAVO FERNANDEZ CASTAÑO Y MARIA CLAUDIA IMBRIAGO VARELA
CAPITAL: $ 40.000 DIVIDIDO EN 200 CUOTAS DE $ 200 C U
OBJETO: LA EXPLOTACION INTEGRAL EN TODAS SUS FORMAS DE BIENES, SERVICIOS Y ARTICULOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE: PANADERIA, FABRICA DE PASTAS, CONFITERIA, FIAMBRERIA, PROVISION Y COMESTIBLES, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y PARTICIPAR EN OTRAS EMPRESAS.
PLAZO: 10 AÑOS (PRORROGABLE)
DOMICILIO: SARANDI DEL YI, DURAZNO
ADMINISTRACION: CESAR GUSTAVO FERNANDEZ CASTAÑO.

*22) $ 1235 1/p 15509 Mar 24- Mar 24 (0119)*

**"FERCALY S.R.L."**

Contrato: 5 2 2000.
Inscripción: Nº 2114 del 9 3 2000.
Capital: $ 14.000.
Socios: Heber Raul Fernández Duran, Milton Mauricio Callicó Labat y Natalia Marcela de Lourdes Fernández Albin.
Administración: indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia de salud.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

*22) $ 741 1/p 15520 Mar 24- Mar 24 (0120)*

**DISTRIBUIDORA ZENE S.R.L.**

CONTRATO: 01 02 2000.
INSCRIPCION: Nº 2174 el 13 03 2000.
DOMICILIO: Ciudad de Pando.
PLAZO: 30 años. Derecho de resción de los socios cada dos años.
CAPITAL: $ 30.000=, 200 Cuotas de $ 150 c u.
SOCIOS: Blanca Esther Guerrero Sánchez (100 cuotas),
Néstor Humberto Serrato Quiriquino (100 cuotas).
OBJETO: Almacén por mayor y menor de ramos generales. Además toda clase de actvidades comerciales y o industriales con bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas, servicios, importaciones-exportaciones, etc.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Indistinta.

*22) $ 1235 1/p 15521 Mar 24- Mar 24 (0121)*

**DISC S.R.L.**

FECHA: 25 2 2000.
INSCRIPCION: No. 2154 (10 3 2000).
SOCIOS: Juan Carlos SCHILDE 25 cuotas, Humberto DI MAURO 50 cuotas, Eugenia CISNEROS 25 cuotas.
OBJETO: Venta de Ropa y accesorios. Importación, Exportación, Servicios.
CAPITAL: $ 30.000
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Juan Carlos SCHILDE y Humberto DI MAURO, conjunta.
PLAZO: 30 AÑOS.
*22) $ 741 1/p 15534 Mar 24- Mar 24 (0122)*

**"ERA DE SOL S.R.L."**
**Cesión y Modificación**

CONTRATO: 15 3 2000
INSCRIPCION: Nº 2340 (16 3 2000)
Cedente: Antonella María Caputto Rodríguez: 5 Cuotas a cada una:
Cesionarias: Ana Rosa Gallo Pérez
Angelina María Caputto Rodríguez
Cedentes: María Lourdes, Daniela Verónica y Giovanna Caputto Gallo: 4 cuotas cada una; Giancarlo Caputto Gallo: 3 Cuotas; Manuel Caputto Rodríguez: 10 Cuotas: a
Cesionario: Ruben Eduardo Caputto Méndez
Cedentes: Giancarlo Caputto Gallo: 1 Cuota; Mario Marcelo Caputto Gallo: 4 Cuotas y Francisco y Andreína Caputto Rodríguez: 10 cuotas cada una a:
Cesionario: Jorge Caputto Pereiro.-
Modificación: Cláusula Sexta. Administración, uso de la firma social, representación: Administrador designado anualmente por Asamblea socios.
*22) $ 1482 1/p 15535 Mar 24- Mar 24 (0123)*

**MACC S.R.L.**

FECHA: 2 2 2000.
INSCRIPCION: Nº 1486 (15 2 2000).
SOCIOS: Carmen CEDRES (40 cuotas), Nilda CEDRES (40 cuotas), Marta MARTINEZ (10 cuotas), Pablo ALBIENI (10 cuotas).
OBJETO: Distribución y comercialización de productos de cualquier indole o naturaleza.
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Nilda y Carmen CEDRES indistintamente.
DOMICILIO: Montevideo.
*22) $ 741 1/p 15536 Mar 24- Mar 24 (0124)*

**SABITT LTDA.**

Contrato: 18 Noviembre 1994
Inscripción: Nº 2198 Fº 3340 Lº 3
Socios: EDUARDO DANIEL SANGUINETTI BRITOS (70 cuotas), GABRIEL JOHN BITTENCOURT PEREZ (30 cuotas)
Capital: $ 5.000.-
Objeto: Publicidad, promociones, eventos, servicios de marketing.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sanguinetti.
*22) $ 741 1/p 15542 Mar 24- Mar 24 (0125)*

**ANSA I S.R.L.**

Contrato: 3 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1649 Fº 2163 Lº 4
Socios: SAUL ROISNER GOLDMAN (25 cuotas)
ANGELICA VULCANO DELPRESTITO (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.- (50 cuotas de $ 1.000.- cada una)
Objeto: Importación y comercialización de artículos de óptica, fotografía y afines
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 741 1/p 15543 Mar 24- Mar 24 (0126)*

**JUAN DRINFELD S.R.L.**

Contrato: 24 Febrero 2000
Inscripción: Nº 1956 el 2 3 2000
Socios: REBECA SOSKIN RAIJER (245 cuotas)
PEDRO LEONARDO DRINFELD SOSKIN (5 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Bazar, importaciones, exportaciones. Realizar toda actividad comercial sobre todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 741 1/p 15544 Mar 24- Mar 24 (0127)*

**LA NUEVA ESPERANZA S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 22 12 98
Inscripción: Nº 2581, Fº 3272, Lº 3
Cedente: Brenda Carolina LUZARDO CORTELEZZI
Cesionario: Roque Juan BARREIRO GIORDANO
Cuotas: 46
Administración: Silvia Ana BARREIRO GUILLERMO.
*22) $ 494 1/p 15554 Mar 24- Mar 24 (0128)*

**BUDI LTDA**
**CESION Y MODIFICACION**

FECHA: 3 2 2000
INSCRIPCION: Nº 1298
CEDENTES:
MAURICIO Y DAVID BUKSTEIN (totalidad de las cuotas)
CESIONARIA:
ANA DIAMENT (15 cuotas)
ADMINISTRACION:
SALOMON BUKSZTAJN.
*22) $ 494 1/p 15555 Mar 24- Mar 24 (0129)*




# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION ABREVIADA Nº 22/2000**

OBJETO: EXPLOTACION DEL LOCAL DE STAND Y DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PREDIO QUE USUFRUCTUA LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY SITO EN EL PRADO DE MONTEVIDEO DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2000.
APERTURA: 28 DE MARZO DEL AÑO 2000 HORA 11.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas SIN COSTO.
REPARTICION SOLICITANTE DIVISION TURISMO Y RECREACION.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51189 Mar 24- Mar 24 (0130)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION ABREVIADA Nº 24/2000**

OBJETO: COBERTURA DE SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA.
APERTURA: 31 DE MARZO DE 2000 HORA 11.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas SIN COSTO.
REPARTICION SOLICITANTE:. DIVISION TURISMO Y RECREACION.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51190 Mar 24- Mar 24 (0131)*

# MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de los Sres. Miguel Pintos y Federico Stanham para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Falso Mandiyú, tributario del Arroyo Mandiyú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz y maíz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 4736, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 4736 y 4737, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de abril del 2000 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
*27) $ 1008 3/p 15458 Mar 24- Mar 28 (0132)*



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS SILVEIRA GADRET NUCLEO FAMILIAR para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Guaviyú, tributario del Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 1024 y 5790, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5790, 5791 y 2561 de la 4ta. Sección Catastral y de los padrones 3756, 3755 y 1024 de la 1ra. Sección Catastral, todos del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de abril del 2000 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

JGB ndv.

Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.

*27) $ 1134 3/p 15474 Mar 24- Mar 28 (0133)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



***Banco Central del Uruguay***

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MARZO DE 2000**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ALEMANIA | MARCO ALEMAN | 0300 | | 2,026100 |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 1,000000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,735000 |
| ESPAÑA | PESETA | 2100 | | 172,370000 |
| FRANCIA | FRANCO FRANCES | 2600 | | 6,795400 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,573600 |
| ITALIA | LIRA | 3500 | | 2.005,870000 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 107,050000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,670600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 11,835 | 11,850 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 6,390 | 6,450 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 11,850 | 11,855 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 11,860 | 11,865 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 11,860 | 11,865 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

*27) (Cta. Cte.) 1/p 51192 Mar 24- Mar 24 (0134)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 302.- MINISTRO REDACTOR: Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE.-

Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "MARTINEZ LARRAMA, MARIBEL SOLEDAD - AUTORA DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE COMERCIALIZACION - CASTRO LILLO, MARCO ANTONIO - AUTOR DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE COMERCIALIZACION, EN REITERACION REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO - ACOSTA AREVALO, HECTOR RENATO - AUTOR DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 34 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE SUMINISTRO - FRANCO SOLAR, STELLA (SOBRESEIDA) ENCUBRIMIENTO - CASACION PENAL", Ficha Nº 165 97.

RESULTANDO:

1) La sentencia Nº 42 dictada el 31.5.96 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno condenó a: Marco Castro Lillo como autor responsable del delito previsto en el art. 31 del decreto Ley Nro. 14.294, en la hipótesis de comercialización en reiteración real con un delito continuado de Contrabando, a la pena de 4 (cuatro) años y 6 (seis) meses de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo las obligaciones que impone el art. 105 lit. e) del Código Penal; a Maribel Soledad Martínez Larrama como autora responsable del delito previsto en el art. 31 del Decreto Ley Nº 14.294, en la hipótesis de comercialización, a la pena de 4 (cuatro) años de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida y de su cargo las obligaciones que impone el art. 105 lit. e) del Código Penal y a Héctor Renato Acosta Arévalo como autor responsable del delito previsto en el art. 34 del Decreto Ley Nº 14.294 en la hipótesis de suministro, a la pena de 2 (dos) años de penitenciaría decretando definitiva la libertad de que goza por agotamiento de la pretensión punitiva del Estado y de su cargo las obligaciones del art. 105 lit. e) del Código Penal. (fs. 140 145).

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno por Sentencia Nº 105 del 14.5.97 confirmó la sentencia de primera instancia salvo en cuanto a la calificación delictual en cuya parte se revoca, debiendo responder Marco Castro Lillo y Maribel Martínez Larrama como autores de un delito de suministro de estupefacientes, de conformidad con lo preceptuado por el art. 34 del Decreto Ley 14.294. (fs. 169 178).

2) El Defensor de Castro Lillo interpuso recurso de casación (fs. 181 186) contra la sentencia del "ad quem", alegando que la recurrida infringió el art. 246 inc. 2º. del Código del Proceso Penal.

En apoyo de su posición expresa que no medió el "error manifiesto" que estima la impugnada, porque tal postura contradice al principio acusatorio que rige en la etapa del plenario y al sentido restrictivo que tiene el inc. 2º del art. 246 del C.P.P que es de carácter excepcional, lo que surge de la propia norma legal.

En efecto: en su primer inciso el referido artículo establece el principio general en forma de mandato, e indica la excepción en el segundo enfatizando la connotación restrictiva al finalizar el párrafo con la siguiente expresión: "... con circunstanciada exposición de los fundamentos pertinentes"; pero además, alude no al mero error, sino al "error manifiesto", al error calificado, esto es, al que resulta patente, claro, indiscutible.

3) La Sala de mérito al abordar los agravios referidos al cómputo de la agravante comparte el criterio del sentenciante de primer grado respecto de la configuración de "error manifiesto" expresando: "Establecido que los receptores tenían menos de 21 años, el cómputo de la agravante procede: no se trata ésta de una cuestión dudosa u opinable, sino que por el contrario, el error aparece como palmario." (fs. 177).

El error en que incurre la recurrida consiste en no distinguir el criterio que preside la evaluación de la prueba de hechos que constituyen circunstancias atenuantes respecto del que preside el de las circunstancias agravantes.

En tanto el sistema de las atenuantes está impregnado de un criterio de laxitud en la interpretación que da cuenta el inc. 12 del art. 46 del Código Penal, el criterio inverso, esto es el restrictivo, es el que se aplica para la imputación de las agravantes.

La doctrina y jurisprudencia han sido contestes en sostener que para la imputación de agravantes como para la evaluación de la prueba de los hechos que las configuran, han de ser interpretados restrictivamente sin perjuicio de la autonomía del Derecho Penal en el manejo de tales criterios y sin confundir "el supuesto exigido por la norma con la prueba del supuesto".

Agrega que el medio probatorio de la edad en materia penal no se restringe al testimonio de la partida de nacimiento, más el que tenga esa finalidad debe tener un mínimo de consistencia.

Destaca que tal es la posición que asume el

Ministerio Público (fs. 157 vto.) el que realza el diferente criterio adoptado para evaluar la prueba de hechos que configuran atenuantes de los que constituyen agravantes; lo que se traduce en error de la impugnada cuando sostiene que Acosta "... no puede tener acreditada la edad para un supuesto legal y no tenerla para otro".
La sentencia recurrida también alega que las edades deben darse por probadas porque "durante el proceso nunca se discutió las edades de Acosta y de Moreira" (...) "Por tanto, no puede cuestionarse ahora la falta de prueba de aquello que nunca se discutió, requiriéndose el cumplimiento de una formalidad para acreditarse lo que no se pidió que se probara". (fs. 176), razonamiento de un acendrado criterio civilista insertado en el proceso penal.
En virtud del principio de especialidad del derecho penal la Defensa sostiene que no son de aplicación los criterios civilistas aplicados por la Sala para acreditar la edad de los compradores. Tampoco acepta la postura del órgano de mérito de tener por probadas las edades en el entendido de que no puede cuestionarse la falta de prueba de lo que no se discutió durante el proceso.
Aclara que la ausencia de la referida discusión se debió a la sencilla razón de que al haber considerado el representante del Ministerio Público que no habían quedado fehacientemente probadas las edades no hizo cuestión de dicha circunstancia por lo que, la Defensa no tuvo necesidad (al contestar la acusación) de controvertir ni ingresar a un tema que no era motivo de discusión.
Después de dictada la sentencia de primera instancia y aplicada la agravante en función de la edad de la víctima quedó habilitada para controvertir en la primera oportunidad (expresión de agravios) los extremos de su disidencia.
En definitiva solicita se case la sentencia recurrida y se proceda en consecuencia, imponiéndole a su patrocinado CASTRO LILLO una pena legal.
4) Conferido traslado del recurso la Sra. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 2º Turno, lo evacuó a favor de su acogimiento (fs. 207 210 v.); elevados los autos, se pasaron en vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se pronunció por admitir el recurso deducido por infringir la sentencia objetada el precepto del art. 246 inc. 2º., C.P.P. (fs. 213 218).
5) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal, considera legalmente de recibo la impugnación subexámine y, en consecuencia, hará lugar parcialmente al recurso de casación anulando la sentencia recurrida, dictando en su lugar la que corresponde (art. 280 C.P.P.), en virtud de que hubo infracción a lo previsto en el art. 246 del Código del Proceso Penal, lo que constituye violación al principio acusatorio que rige en la etapa de plenario (art. 22 de la Carta y normas legales concordantes del C.P.P.).
II.- Previo al análisis de los agravios esgrimidos y para un mejor desarrollo de la cuestión, es de precisar que el Ministerio Público dedujo acusación contra el encausado solicitando que se le condenara como autor responsable del delito previsto en el art. 31 del D-L Nº 14.294 y de un delito de contrabando, a la pena de tres años y medio de penitenciaria.
La sentencia de primera instancia lo condenó a la pena de cuatro años y medio de penitenciaria, superando el límite de la requisitoria, alegando existencia de error manifiesto.
Este consistiría, en opinión del sentenciante, en que Castro Lillio había comercializado cocaína a menores de 21 años de edad, circunstancia acreditada fehacientemente y que había sido probada en la requisitoria fiscal.
La sentencia de segunda instancia confirmó la de primera en cuanto a la pena, modificando sólo la calificación delictual.
III. El principio acusatorio implica una interrelación entre la acusación fiscal y la sentencia, que de alguna manera, limita los poderes del juez en lo penal. Por eso es que se ha afirmado con toda razón que la sentencia dictada por un juez penal, es una sentencia provocada por la vista fiscal y limitada por ella.
El límite va a estar dado precisamente por la acusación del Sr. Fiscal actuante y por la pena que este magistrado pida, la que no es posible sobrepasar, salvo exista un caso de error manifiesto.
Ese error manifiesto que es una excepción establecida en el inciso 2 de la citada norma del 246, obra como una suerte de compensación entre el acusatorio y el principio de legalidad del proceso, por lo que permite la elevación de la pena de la acusación en el caso de error manifiesto por parte de la requisitoria fiscal.
El error manifiesto debe ser apreciado en cada caso concreto por el juez de la causa y según lo ha entendido la doctrina y la Corte, debe ser claro, patente, descubierto, grosero grave y ajeno a toda posible polémica o controversia jurídica, tan desacertado, que puesto de manifiesto al mismo magistrado que lo cometió, lo reconocería sin vacilar... (v. Tommasino, Armando. "El error manifiesto de la acusación". Revista Uruguaya de Derecho Procesal. Nº 3, 1980, pág. 260, también sentencia de la Corte, Nº 316 88 y 740 96).
IV.- Asiste razón al Sr. Defensor, en tanto en el subexámine no se ha incurrido en la demanda acusatoria en el vicio de "error manifiesto".
La Sala comparte la concurrencia en la causa del referido vicio y por ello adhiere al cómputo de la agravante prevista en el ordinal 1º del art. 36, del D.L Nº 14.294, al entender palmariamente probada la minoría de edad ("menor de 21 años") de los receptores de la droga (fs. 177). Por su lado, el juez "a quo" se basa para adjudicar el error manifiesto de la acusación en que no sólo la minoridad de edad de los receptores se acreditó en forma fehaciente, sino que, en su opinión, el Ministerio Público también la tuvo por probada en la requisitoria (fs. 143 v.).
Y, es precisamente en ese aspecto en que se incurre en error por el sentenciante de primera instancia, que se extiende a la sentencia de segunda instancia recurrida.
En efecto, contrariamente a lo sostenido por la Sala de mérito, y a la luz del tenor de la demanda fiscal, en ningún momento ésta tuvo por probada la menor edad de Acosta y Moreira - a quienes Castro le vendió en algunas oportunidades la cocaína- ni incluyó esa circunstancia en el capítulo de prueba respectivo (fs. 124 125).
Es más, la Sra. Fiscal, al evacuar el traslado del recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el pronunciamiento de primera instancia, explica que la mención a la presunta edad de los compradores, se realizó con exclusiva finalidad individualizante.
Expresó: "Es a los solos efectos de la individualización de los compradores que se mencionó la presunta edad de los mismos, no influyendo en la calificación jurídica de los hechos si bien la jurisprudencia ha sido amplia, al no requerir testimonios de partidas para probar la edad de los encausados cuando se trata de computar una circunstancia atenuante, no lo ha sido en el caso de agravantes específicos, requiriendo en este caso, prueba fehaciente (que no existe en este caso) y no presunta de dichas edades." (fs. 157 vto.).
Consecuentemente como señala el Señor Fiscal de Corte, en autos se está en presencia de una valoración de los hechos diversa de la de los señores jueces.
Coincidiendo cabe recordar la Sent. Nº 740 96, aplicable al caso de autos en la que se consignó: "... la supuesta ilegalidad del monto de la pena no surge en la especie como consecuencia de un "error manifiesto" del representante del Ministerio Público sino de una apreciación consciente y lúcida de éste...", que como tal no configura la excepción prevista en el art. 246 C.P.P.
La Sala no puede sostener que en mérito a la minoridad de los receptores procede el cómputo de la agravante pues "... no se trata ésta de una cuestión dudosa u opinable..." (fs. 177) porque es claro que si la representante del Ministerio Público no tuvo por acreditada la edad de los compradores, no hubo error manifiesto por no adicionarse la agravante prevista en el art. 36 del Decreto Ley 14.294.
La conclusión a la que arriba la Corporación conduce a casar en forma parcial el fallo cuyos efectos se hacen extensivos a la co-encausada Maribel Martínez Larrama según lo establecido en el art. 281 del C.P.P.
Por todo lo expuesto, la disposición legal citada y lo establecido en los arts. 280 sigs. y concs. del C.P.P. y, lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO COMPUTA LA AGRAVANTE ESPECIFICA CONTENIDO EN EL NUM. 1 DEL ART. 36 DEL DECRETO LEY Nº 14.294 Y EN SU LUGAR SE DISPONE: CONDENASE A MARCO ANTONIO CASTRO LILLO COMO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO DE SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES, PREVISTO EN EL ART. 34 DEL DECRETO LEY 14.294 EN REITERACION CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA SOLICITADA EN LA ACUSACION.
EXTIENDESE EL EFECTO PREINDICADO A LA COENCAUSADA MARIBEL SOLEDAD MARTINEZ LARRAMA QUIEN EN CONSECUENCIA SERA AUTORA RESPONSABLE DE UN DELITO DE SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES, PREVISTO EN LA NORMA CITADA, CONFOMRE LA PENA SOLICITADA EN LA REQUISITORIA.
COSTAS Y COSTOS DE OFICIO.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DISCORDES: Consideramos que debe rechazarse el recurso de casación por cuanto el Tribunal aplicó correctamente el instituto del error manifiesto consagrado en el art. 246 inc. 2 C.P.P.

En efecto, al deducir el acto acusatorio, la Sra. Fiscal expresa que los consumidores -a quienes el encausado suministraba cocaína- tenían 18 años de edad. Aunque lo haya dicho como dato filiatorio, lo cierto es que lo dijo y ello constituye un hecho relevado en la Acusación. Tal circunstancia de hecho -edad de la víctima- está expresamente prevista como circunstancia agravante en el art. 36 de la Ley de Estupefacientes imponiendo un aumento en el guarismo mínimo de la pena.

Enseña el ilustre ex-magistrado TOMMASINO tantas veces citado en temas de Derecho Procesal Penal -aunque no siempre con acierto- luego de establecer las diferencias entre error material y error jurídico sustancial ambos configurativos del concepto del error manifiesto, define la segunda categoría -error jurídico sustancial- como "aquel que se verifica, entre tantas hipótesis imaginables, cuando por olvido, omisión o aun desconocimiento de la ley o de la existencia de una circunstancia que califica especialmente a determinado delito y eleva su penalidad básica, la acusación individualiza la pena que reclama en forma incorrecta". (Rev. D. Proc., 3 p. 252 y ss.).

La definición precedente es de aplicación palmaria en el caso.

El M. Pco. relaciona correctamente el hecho en la acusación, pero omite su correcta calificación jurídico-penal pidiendo una pena ilegal.

Al evacuar el traslado de la apelación interpuesta por la Defensa, la representante del M. Pco. soslaya el punto medular del recurso -consistente precisamente en que se había violado el principio acusatorio- y dice en forma por demás elusiva y ambigua que la agravante de comercialización a menores de 21 años no se ha computado a los efectos del cálculo de la pena por "no estar ese extremo probado en forma fehaciente, por los testimonios de las respectivas partidas, por lo tanto, en que la pena solicitada por este Ministerio es ajustada a derecho" (fs. 175).

Sin embargo, en el petitorio no se expide con la debida claridad y contundencia en el sentido de que solicita la revocación del fallo apelado por haber éste interpretado erróneamente la acusación lo que llevó a la violación del principio acusatorio incurriendo en ultra petita sino que solicita: "1º) Se tenga por evacuado y contestados los agravios" (no dice que se le tenga por allanada a los agravios de la Defensa) y "2º) Se eleven los autos para ante el Superior que corresponda, el que se servirá resolver en definitiva". Esa ambigüedad del titular de la acción penal deja abierta la puerta a la interpretación del Tribunal de decisión del punto; si estima probada la edad de los menores -que la Sra. Fiscal sostiene en la acusación es de 18 años- con los elementos que existen en el proceso, o considera que se hubiera requerido además, el testimonio de las partidas.

Y bien el Tribunal consideró, conforme a los principios propios del Derecho Penal -que en fundada discordia sostuvo el Prof. CAIROLI a la sazón miembro de la Sala de 2º Turno Sent. Nº 139 82 L.J.U. c. 9863- que en la especie existía prueba suficiente de la edad de los menores invocada por el M. Pco. en la acusación, y falló en consecuencia aplicando correctamente el instituto del error manifiesto.

Respecto de la muy transitada cita del Dr. TOMMASINO en el sentido de que el error manifiesto debe ser claro e incontestable, grosero, grave y ajeno a toda posible disquisición polémica o controversia jurídica; y que el Fiscal, puesto que le fuere manifiesto lo reconociera de inmediato, corresponde formular algunas precisiones.

Siempre entendímos -como magistrados de fuero penal- que esas notas de grosero, grave, ajeno a toda polémica del error manifiesto están referidas al criterio jurídico con que el Juez aprecie los hechos articulados por el Fiscal en la acusación. De lo contrario, si toda vez que el punto admita una discrepancia entre Juez y Fiscal, el Juez estuviera obligado a pasar por la calificación jurídica de los hechos que hace este último, habría que concluir que el instituto del error manifiesto se ha desnaturalizado por completo, desvirtuando la razón de ser misma de su existencia que era -como enseña TOMMASINO- un compromiso transaccional entre el sistema acusatorio y el debido proceso legal, pretendiendo dar respuesta a un viejo conflicto que solía plantearse en el foro cuando Fiscal y Juez discrepaban respecto de la tipificación delictiva de los hechos probados contenidos en la acusación, constriñendo al sentenciante ya a condenar por una figura delictiva que se ajustaba a sus convicciones jurídicas, ya a imponer una pena legal, o a violar el principio acusatorio.

El error manifiesto opera como válvula de escape al principio acusatorio descomprimiendo al Juez de la compulsión que le imponga una acusación que reputa legal.

Así se ha entendido en numerosos pronunciamientos judiciales avalados por la jurisprudencia de la Suprema Corte. El actual Sr. Fiscal de Corte, Dr. Peri -a la sazón Juez Penal- sentenció aplicando el error manifiesto a una acusación del Prof. Dr. LANGON que éste apeló ante el T.A.P. de 1º Turno, el que confirmó la sentencia. Como se vé, no sería tan grosero, incontestable etc. el error, puesto que el propio titular de la acción penal se agravió de la sentencia e incluso interpuso casación ante la Corte, que fue desestimada en Sentencia Nº 74 92 con la discordia del Sr. Ministro Dr. ALONSO DE MARCO.

Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "MARTINEZ LARRAMA, MARIBEL SOLEDAD - AUTORA DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE COMERCIALIZACION - CASTRO LILLO, MARCO ANTONIO - AUTOR DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE COMERCIALIZACION, EN REITERACION REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO - ACOSTA AREVALO, HECTOR RENATO - AUTOR DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 34 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA HIPOTESIS DE SUMINISTRO - FRANCO SOLAR, STELLA (SOBRESEIDA) ENCUBRIMIENTO - CASACION PENAL", Ficha Nº 165 97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días de marzo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 51194 Mar 24- Mar 24 (0135)*

tencia Nº 373

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.

Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "SILVA GALBAN, WALTER DENIS; MARTINEZ ORTIZ, WALTER Y MACHADO, RICHARD DANIEL C MELNIK, JULIO - Demanda laboral. CASACION", Ficha Nº 16 98.

RESULTANDO:

I) Por sentencia Nº 226, de 4 de agosto de 1997, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, se desestimó la solicitud de prueba en segunda instancia, efectuada por la demandada y se confirmó la recurrida, salvo en cuanto establece las horas extras realizadas por los actores en tres horas diarias y en su lugar se fijan las horas extras en dos horas diarias. (fs. 81 86).

El fallo anterior, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, Nº 37, de 25 de abril de 1996, había acogido parcialmente la demanda y condenado a abonar despido, aguinaldo, licencia y salario vacacional, más tres horas extras diarias por el período reclamado por los mismos, montos que serían liquidados por el procedimiento del art. 378.1 del Código General del Proceso, según las pautas establecidas en los Considerados IX a XII de la sentencia, más intereses. Todo ello debidamente reajustado según la ley 14.500, estableciendo los daños y perjuicios preceptivos en el 15% de los rubros de naturaleza salarial. (fs. 46 a 54).

II) A fs. 89 y ss. la parte demandada interpuso recurso de casación indicando que existió errónea aplicación e infracción de normas de derecho sobre el fondo, incluyendo las atinentes a la admisibilidad y valoración de la prueba, e identificando en tal sentido como disposiciones vulneradas, el art. 1 de la ley 10.570, leyes 10.449, 14.188 y 15.837 decreto del 19 de octubre de 1957, artículos 139 y 140 del Código General del Proceso, así como el principio de buena fe, el de primacía de la realidad y el de razonabilidad.

En cuanto se refiere a la errónea aplicación del artículo 1 de la ley 10.570, señala que se discrepa con el criterio sustentado por ambos pronunciamientos de mérito en cuanto entendieron que, no obstante reconocer que los reclamantes son trabajadores zafrales, al mantener una vinculación estable con quien les contrata, se convierten en permanentes. Puntualiza que donde la ley no distingue no debe hacerlo el intérprete, en tanto la disposición no practica una diferenciación entre los que laboran una sola zafra con los que realizan varias seguidas, por lo que ni unos ni otros tienen derecho al cobro de despido, citando jurisprudencia de la Corte, que transcribe.

Agrega que entendiéndose que cada contrato zafral es un negocio jurídico independiente, donde el trabajador se desvincula una vez concluido su trabajo porque no hay voluntad de recontratar en virtud de no ser previsible la cuantía de trabajo en la siguiente zafra, los rubros generados en la zafra de 1989 realizada por los actores Silva y Martínez, han prescripto en noviembre de 1991 (art. 2 ley

15.837), los pertenecientes a 1990 prescribieron en noviembre de 1992, los de 1991 en noviembre de 1993, los de 1992 en noviembre de 1994 y los de 1994, en la que está incluido el tercer reclamante, han prescripto hasta el 27 de julio de 1993.
Como segundo agravio se individualiza la errónea aplicación de la ley 10.449 en cuanto se refiere a horas extras realizadas por los actores, argumentando que siendo trabajadores zafrales que recibían una retribución a destajo, como se reconociera en ambas sentencias y aun por los propios actores en contradicción con lo afirmado en la demanda respecto de su retribución mensual de $ 4.000, no estaban obligados a trabajar un determinado número de horas, no tenían horario de entrada ni de salida impuesta por el empleador, el volumen de horas trabajadas eran determinadas por los mismos beneficiarios en función de su propio interés, por tanto, de acuerdo a tal sistema de retribución, de uso y costumbre en tales cosechas y no existiendo la exigencia de cumplimiento de horario, no hay derecho a cobrar horas extras. En el caso se incurrió en errónea aplicación de los artículos 139 y 140 del citado Código General del Proceso.
Tampoco hay prueba alguna de que se les haya despedido, ni del salario que percibían, todo lo que ha llevado a una solución absurda, irracional que permite la casación de la sentencia recurrida.
III) Se dio traslado a la contraparte, que fue evacuado a fs. 97 y vto. franqueándose la alzada para ante esta Corporación que confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien mantuvo su posición de no expedirse, por lo que se citó para sentencia, se pasaron los autos a estudio por su orden y se acordó decisión por mayoría.
CONSIDERANDO:
I) La Corte, por mayoría legal acogerá en parte el recurso de casación interpuesto en autos contra la sentencia dictada en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Segundo Turno, anulando parcialmente este pronunciamiento en cuanto acoge el rubro por indemnización por despido por el período integral pretendido y en su lugar, se condenará al pago de la indemnización debida por la interrupción unilateral del vínculo en la última zafra laborada en tanto no supera el monto peticionado en la demanda, disponiendo que la liquidación del rubro se realice por el procedimiento previsto en el artículo 378 del Código General del Proceso.
Y desestimará los restantes agravios, sin especial condenación en el presente grado.
II) Asiste razón a la impugnante respecto a que se ha vulnerado lo dispuesto en el artículo 1 de la ley Nº 10.570 que tiene como consecuencia la exclusión del derecho al cobro de la indemnización por despido de los actores en mérito a su condición de zafrales.
Tal como se ha fundamentado el mencionado agravio, la Corte no comparte la posición que entiende que el trabajador zafral alcanza la condición de trabajador permanente cuando la vinculación de las partes se ha transformado en estable. En pronunciamiento Nº 128 97, que remite a la sentencia Nº 809 96, se señaló que la norma citada no distingue entre obreros que trabajen una sola zafra y los que lo hagan en más de un período zafral para el mismo empleador, por lo que no corresponde al intérprete diferenciar, "...tanto unos como otros no tienen derecho a cobrar indemnización por despido". Se descarta expresamente la actuación de principios propios del ámbito laboral, tales como el de primacía de la realidad o el de in dubio pro operario, que devienen aplicables en hipótesis de duda respecto del sentido y contenido de la norma laboral, situación que no se plantea ante el claro texto del artículo 1 de la ley 10.570 y en consecuencia no es posible propiciar una interpretación distinta de la que emana del mismo.
La tesis que ha sido postulada por ambos órganos de mérito en la especie, no es ajustada al régimen exclusivo estatuído por la norma en análisis, por lo que se asiste a un supuesto de errónea aplicación de la misma, lo que ambienta la solución anulatoria del fallo recurrido, en relación al rubro de indemnización por despido.
De todos modos es preciso advertir que la sentencia Nº 128 97 trata la situación planteada en su caso, similar a la actualmente a estudio, en cuanto el despido sucedió durante el desarrollo del período zafral. En dicha opinión, sin perjuicio de lo antes expresado en cuanto a la interpretación del citado artículo 1, y partiendo de la plataforma fáctica que tuvo por acreditada la existencia del despido y su acaecimiento durante el desarrollo del período zafral. Se coincidió con la posición adoptada por la Sala interviniente en tal oportunidad, haciendo lugar a la indemnización por despido porque éste se produjo durante el transcurso de la zafra ya iniciada y teniendo en cuenta a los efectos de la liquidación pertinente, solamente la antigüedad generada en tal período según la naturaleza propia del vínculo laboral de carácter zafral que no supone continuidad o permanencia como se estableciera en la primera parte del pronunciamiento.
En la especie se tuvo por probada la existencia de la ruptura unilateral del contrato de trabajo, que sucedió el 20 de julio de 1995 aduciéndose por parte del patrón falta de trabajo (fs. 2 y vta). Este extremo no fue expresamente controvertido por el actor a fs. 16 vto, según lo exige el artículo 130.2 del C.G.P. El período que insumió la actividad zafral concreta fue delimitado en la demanda entre los meses de marzo a noviembre inclusive (fs. 3 vta.) habiendo sido dado por probado en las dos instancias (fs. 48 y 50 en primer grado y 82 vta. y 83 vto. en segundo).
Partiendo de tales extremos fácticos que son intangibles en la presente instancia, resulta que la ruptura del vínculo laboral sucede en forma unilateral durante el desarrollo del lapso que comprendía la zafra por la que se contratara a los trabajadores, o sea antes de su finalización. Por esa razón corresponde recibir el rubro por indemnización por despido, considerando a tales efectos la antigüedad generada en él, según la solución que se adoptara en las actuaciones que se han mencionado antes y remitiéndose a tales efectos al procedimiento previsto por el artículo 378 del Código General del Proceso.
Tal resolución no supone ninguna vulneración de las normas legales que regulan la carga de la prueba ni las pautas normativas que atienen a la valoración de los elementos de convicción por parte del Oficio, como se alega en el recurso. Basta para ello recurrir a los elementos de convicción que lucen glosados a fs. 83 y vta. y a la falta de acreditación por parte del demandado de sus propios fundamentos en el acto de contestar la demanda.
El actor pudo o no haber trabajado en otras tareas mientras fue disuelto su contrato zafral, eso no es relevante, lo que se ha dispuesto indemnizar por parte de la Corporación es la pérdida o perjuicio económico sufrido en mérito a lo dispuesto en el artículo 1839 del Código Civil, es decir, tomando la pérdida de todo el tiempo en que debía durar la zafra.
Apoya esta solución la doctrina más prestigiosa, en efecto, se ha dicho: "Los trabajadores que realizan trabajos de zafra ¿pueden ser despedidos impunemente en cualquier momento? Entendemos que estos trabajadores celebran un contrato de duración determinada. Por consiguiente, si el despido se produce al terminar la zafra, no se debe indemnización alguna. Si se termina antes, implica el rompimiento de un contrato con plazo que origina la aplicación de la norma contenida en el artículo 1839 del Código Civil: el pago de los daños y perjuicios que fijará el juez, sin necesidad de ajustarse a la regulación tarifada de estas leyes establecidas para los contratos de duración indeterminada." (Américo Plá Rodríguez. "Curso de derecho laboral", Montevideo 1978, Volumen I, Tomo II, Contratos de trabajo, págs. 274 y 275)
III) En cuanto al agravio contenido a fs. 91 de la recurrencia respecto a la actuación de la prescripción de los rubros que se deslinda según los diversos períodos zafrales, es innecesario que sea considerado en la actualidad, en atención a la posición adoptada respecto de la naturaleza del vínculo zafral, según la cual la consideración de los períodos anteriores a aquél en el que sucede la ruptura carece de incidencia en cuanto sólo importa al último de ellos, respecto del cual precisamente se acoge el rubro. Por otra parte se trata de un argumento extemporáneo, en mérito al contenido de la contestación de la demanda y de la expresión de agravios formulada al impugnarse la sentencia de primera instancia.
IV) No asiste razón a la recurrente en cuanto a la alegada vulneración de lo dispuesto por los artículos 139 y 140 del C.G.P. en lo que se refiere al rubro de horas extras; la plataforma dada por probada por el Tribunal a fs. 83 vta. y ss., deja sin sustento el agravio, pues la base fáctica ha sido considerada con elementos probatorios ponderados con un criterio de razonabilidad dentro del elenco de las circunstancias históricas que ha llevado a la mencionada Sala de mérito a establecer el número de horas extras en dos diarias, invocando precisamente el principio de razonabilidad.
Finalmente, el cuestionamiento que se hace respecto a la realización de horas extras, despido, monto del salario percibido y extensión del período zafral, tiene que ver exclusivamente con una pretensión de revalorización de la prueba, improcedente en el presente estadio de la plataforma alcanzada por los órganos de mérito según el criterio de la sana crítica.
V) No se establecerán condenas especiales en los gastos de la instancia, habida cuenta del acogimiento parcial del recurso.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO HACE LUGAR AL RUBRO INDEMNIZACION POR DESPIDO EN EL PERIODO INTEGRAL PRETENDIDO Y EN SU LUGAR SE CONDENA AL PAGO DE LA INDEMNIZACION DEBIDA POR LA INTERRUPCION UNILATERAL DEL VINCULO LABORAL EN LA ULTIMA ZAFRA TRABAJADA POR LOS ACTORES, (ART. 1839 DEL CODIGO CIVIL) EN TANTO NO SUPERE EL MONTO PETICIONADO EN LA DEMANDA, DISPONIENDO QUE LA LIQUIDACION

DEL RUBRO SE EFECTUE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 378 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
SIN ESPECIAL CONDENACION EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE: Considero que por la vía de la aplicación al caso del a. 1.839 C.C., se desconoce la exclusión que a texto expreso dispone del a. 1º Ley 10.751, resultando así que los trabajadores zafrales tienen un régimen privilegiado frente al trabajador común, lo que a mi juicio carece de lógica.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por seis fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "SILVA GALBAN, WALTER DENIS; MARTINEZ ORTIZ, WALTER Y MACHADO, RICHARD DANIEL C MELNIK, JULIO. DEMANDA LABORAL. CASACION", Ficha Nº 16 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días de marzo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51195 Mar 24- Mar 24 (0136)*

## I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

### CITACION

### "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma CARFRES LTDA., con domicilio en Río de la Plata 1564, departamento de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 1999 1307, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
*27) (Cta. Cte.) 1/p 51206 Mar 24- Mar 24 (0137)*

## VARIOS

### Constitución Bien de Familia.

Contrato: Las Piedras - Canelones 24 11 1999. Esc. Horacio Braggio.
Inscripción: Nº 4906 30 11 1999.
Constituyentes: Andrés HENDERSON COPELLO y Rosa Lilian FREITAS MANCEBO.
Beneficiarios: Andrés Henderson Copello y Rosa Lilian Freitas Mancebo y sus descendientes
Inmueble: Padrón 17.336 - Localidad Las Piedras - 4ª sección judicial de Canelones.
Superficie: 380 m. 82 dm. 50 cm.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Mar 24- Abr 06 (0138)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en los autos caratulados "EGLIN BERKOVITZ, FELICIA RITA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", Ficha nro. 10 98, se hace saber que por sentencia nro. 3258 99 del 24 de noviembre de 1999, se resolvió: VISTOS: El acuerdo celebrado por la concursada, con dos acreedores. RESULTANDO: Se procedió en la Junta celebrada el día 13-10-99 (fs. 239) a verificar los créditos presentados, resultando acreedores Banco de Boston, Jane Mokszanski y Berta Dobriner. El acuerdo fue celebrado entre la fallida, Banco de Boston y la Sra. Berta Dobriner. Según informe del Síndico, se configuran las mayorías previstas en el art. 460.1 del C.G.P. CONSIDERANDO: Habiéndose cumplido con el número y porcentaje de acreedores previsto en la ley, corresponde acceder a lo solicitado. De acuerdo a la norma legal citada, SE RESUELVE: Homologar el concordato celebrado entre la fallida y sus acreedores. Notifíquese a domicilio y expídanse edictos para las publicaciones. Ma. Cristina Cantero. Juez Letrado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero del 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 5/p 15437 Mar 24- Mar 30 (0139)*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DELL CELABE, Elbio R. - CONCURSO DE ACREEDORES" Ficha 384 99, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a la hora 14 y 30, en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6º. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 457 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de febrero de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*27) $ 1440 10/p 15438 Mar 24- Abr 06 (0140)*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "Estanislao Diez S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 372 98", y según lo dispuesto por providencia No. 325 del 29.2.2000, se ha dispuesto la publicación del Concordato Extrajudicial presentado para su homologación y cuyo texto se transcribe: CONCORDATO EXTRAJUDICIAL: Por una parte comparece Estanislao Diez S.A., RUC 21 000163 0016, con domicilio real en 18 de Julio 885 y constituyendo domicilio a estos efectos en 25 de Mayop 445 p. 4, representada en este acto por Ernesto Wainberg y por otra parte comparecen los Acreedores Aceptantes, quienes convienen en aceptar el presente concordato privado. PRIMERO - ANTECEDENTES.- a) Estnislao Diez S.A. ha promovido una gestión concordataria ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. turno (ficha 372 98). b) Por auto 2117 98 de 24 de diciembre de 1998, se declaró admitida la gestión de concordato preventivo, decretándsoe la moratoria judicial. c) en los referidos autos se acreditó que la deudora concordataria es una sociedad anónima con estatutos debidamente aprobados (doc. Letra A). SEGUNDO.- Estanislao Diez S.A. se obliga a pagar a sus acreedores las sumas que adeuda por concepto de cheques, conformes y demás documentos emitidos o suscriptos por la empresa y por sus socios personalmente o en representación de ésta, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro de la sociedad, en las siguientes condiciones: a) Estanislao Diez S.A. pagará a sus acreedores el equivalente a 100% de sus créditos en capital, los que no generarán intereses compensatorios ni moratorios, gastos, costas, costos ni ningún otro cargo, a partir de la fecha de vencimiento de cada obligación. b) Forma de pago: 14 cuotas semestrales y consecutivas del siguiente importe porcentual de la deuda:
Semestre 1: 5%
Semestre 2: 5%
Semestre 3: 5%
Semestre 4: 5%
Semestre 5: 6%
Semestre 6: 6%
Semestre 7: 7%
Semestre 8: 7%
Semestre 9: 8%
Semestre 10: 8%
Semestre 11: 9%
Semestre 12: 9%
Semestre 13: 10%
Semestre 14: 10%
El pago de la primera cuota será efectuado a los 180 días de la fecha de homologado el concordato.
Los acreedores dispondrán de un plazo de 60 días para presentar y devolver los títulos y demás documentación de sus créditos.-
Los créditos documentados en dólares estadounidenses se pagarán en moneda nacional al tipo de cambio correspondiente al de la fecha de pago de cada uno de las cuotas, con una tasa devaluatoria limitada al 10% anual. TERCERO: Los acreeodres renuncian o desisten de las acciones judiciales emergentes de los créditos comprendidos en este acuerdo. CUARTO: Los acreedores constituyen domicilio especial a todos los efectos de este acuerdo en los señalados junto a sus respectivas firmas.
Se hace saber que se fija un plazo de 20 días a contar de la primer publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos a que refiere el art. 27 de la Ley 2.230 se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
*27) $ 5040 10/p 15439 Mar 24- Abr 06 (0141)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "SUAREZ BOBE, ELISA - SUCESION" FICHA A 537 98, se insta al Sr. EUSTAQUIO PINEDA a comparecer en autos a aceptar ó repudiar la herencia, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 15556 Mar 24- Abr 06 (0142)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

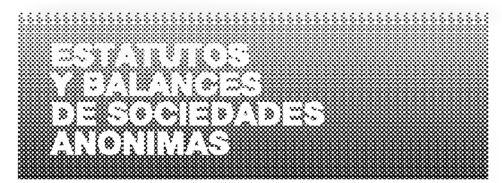
EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno dictada en los autos caratulados: "Edificio Diego de Almagro c Sucesores de ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR - INTIMACION DE PAGO" (Ficha 1193 99) se hace saber que se intima a los sucesores de Zaida Eloísa Portas Baraibar, previo al juicio que por ejecución hipotecaria se iniciará, al pago de la suma de $ 34.555, por concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 502 del Edificio de la calle Jackson 1255, por el período julio 97 a mayo 99, con más los que se devenguen al momento del pago, para que lo verifiquen dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero del 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*27) $ 1260 10/p 15515 Mar 24- Abr 06 (0143)*

## CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO
### APERTURA DE SUCESION

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLEDEMAR PEREYRA de LEON, VECLER PEREYRA de LEON Y CRUZA MARIA de LEON AGUIAR, - SUCESION" FICHA: 826 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras 28 de febrero de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 15501 Mar 24- Abr 06 (0144)*




### CRUNE S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1428.- 14 02 2000.

*28) $ 1976 1/p 15447 Mar 24- Mar 24 (0145)*

### DETRON S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 600.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
1427.- 14 02 2000.

*28) $ 1976 1/p 15448 Mar 24- Mar 24 (0146)*

### COMPAÑIA OSIREL SOCIEDAD ANONIMA
### Articulo 284 ley 16060

Asamblea Accionistas 25 marzo 1998, aumentó capital social a U$S 2.286.946.

*28) $ 494 1/p 15451 Mar 24- Mar 24 (0147)*

### MIGUELETE S.A.
### Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 marzo 2000 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 12.600.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.

*28) $ 7410 10/p 15461 Mar 24- Abr 06 (0148)*

### RILONET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2190.

*28) $ 1729 1/p 15464 Mar 24- Mar 24 (0149)*

### RITACOL SOCIEDAD ANONIMA.

A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, electrodomésticos, automotriz, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, perfumería,, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.-; C) Agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.-
$ 570.000.oo.- Cien años.-
Montevideo.-
Inscripción: 29.02.2000.- Nº 1936.

*28) $ 1482 1/p 15478 Mar 24- Mar 24 (0150)*

### LARENCO SOCIEDAD ANONIMA.

A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, electrodomésticos, automotriz, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, perfumería,, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.-; C) Agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.-
$ 570.000.oo.- Cien años.-
Montevideo.-
Inscripción: 29.02.2000 No. 1935.

*28) $ 1482 1/p 15479 Mar 24- Mar 24 (0151)*

### JAGUEL CENTRO DE REHABILITACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: Dirección técnica y explotación de todas las actividades asistenciales médico-quirúrgicas en uno o varios sanatorios, clínicas y consultorios; la prestación de servicios técnicos, paratécnicos y administrativos, relativos a la asistencia e internación de pacientes, en todas sus especialidades y la instalación de centros de alta especialización; la prestación de servicios médicos de prevención primaria, secundaria y tercia-

ria en las áreas de trastornos de la conducta y adicciones en general. Para cumplir su objeto social, se ceñirá estrictamente a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Nº 14.057 y por lo tanto, destinará el 50% (cincuenta por ciento) de su capacidad total a la internación de enfermos afiliados a instituciones u organismos de asistencia médica colectiva, ya sean privados, como estatales o paraestatales, gozando de los mismos beneficios y facilidades previstas en el artículo 510 de la Ley Nº 13.892 del 19 de octubre de 1970. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que estimare convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y estos estatutos.
CAPITAL: $ 600.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MALDONADO.
INSCRIPCION: 22.3.2000, No. 2455.
*28) $ 2717 1/p 15480 Mar 24- Mar 24 (0152)*

**MARKETING SPECIALISTS INC. SOCIEDAD ANONIMA**
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.3.2000, No. 2420.
*28) $ 1482 1/p 15481 Mar 24- Mar 24 (0153)*

**ASTIMAR SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2065.
*28) $ 1976 1/p 15482 Mar 24- Mar 24 (0154)*

**AVELCO SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2066.
*28) $ 1976 1/p 15483 Mar 24- Mar 24 (0155)*

**CARILER SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2067.
*28) $ 1976 1/p 15484 Mar 24- Mar 24 (0156)*

**EL CASTAÑO SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2068.
*28) $ 1976 1/p 15485 Mar 24- Mar 24 (0157)*

**DATINAL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2069.
*28) $ 1976 1/p 15486 Mar 24- Mar 24 (0158)*

**DUENTIL SOCIEDAD ANONIMA**
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2070.
*28) $ 1976 1/p 15487 Mar 24- Mar 24 (0159)*

**FORINEL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2071.
*28) $ 1976 1/p 15488 Mar 24- Mar 24 (0160)*

**GALENUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2072.
*28) $ 1976 1/p 15489 Mar 24- Mar 24 (0161)*

**GENTIDER SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2073.
*28) $ 1976 1/p 15490 Mar 24- Mar 24 (0162)*

**LAMIREX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3,3,2000, Nº 2074.
*28) $ 1976 1/p 15491 Mar 24- Mar 24 (0163)*

**LUARSOL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2075.
*28) $ 1976 1/p 15492 Mar 24- Mar 24 (0164)*

**MELIMAX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2076.
*28) $ 1976 1/p 15493 Mar 24- Mar 24 (0165)*

**MILENUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2077.
*28) $ 1976 1/p 15494 Mar 24- Mar 24 (0166)*

**PIRSOL SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2078.
*28) $ 1976 1/p 15495 Mar 24- Mar 24 (0167)*

**RAMALUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2079.
*28) $ 1976 1/p 15496 Mar 24- Mar 24 (0168)*

**ROLINAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2080.
*28) $ 1976 1/p 15497 Mar 24- Mar 24 (0169)*

**TIMONAR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.3.2000, Nº 2081.
*28) $ 1976 1/p 15498 Mar 24- Mar 24 (0170)*

**RONDINEL S.A.**
**(antes RONDINEL S.R.L.)**

Montevideo
100 años
$ 600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, restorán, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza u espectáculos, extractivas, ferreterías, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, actividad agropecuaria de toda índole, hotel, imprenta, pollería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- B) Compra venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas, D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando cualquier operación necesaria ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero
20 03 00, 2386
*28) $ 2964 1/p 15562 Mar 24- Mar 24 (0171)*

## REFORMAS

**CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.**
**(Reforma de Estatutos)**

AGE 18 9 96.
Art 4: Capital: $ 100.000.000.-
Dos series de acciones: Serie A de $ 80 millones y Serie B de $ 20 millones.
Art. 9; Art. 12; Art. 17; Art. 18.
AIN: 16 12 99.
Inscripción: 1102, el 03 02 2000.
*28) $ 741 1/p 15449 Mar 24- Mar 24 (0172)*

**TEAM BMP S. A.**
**(antes Sansir International S.A.)**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea: 8 10 99
Modifica artículo 1º
Inscripción: 13 03 00, Nº 2185.
*28) $ 494 1/p 15463 Mar 24- Mar 24 (0173)*

**DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 1999 se modifica el Art. 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: A) AGROPECUARIA: Mediante la explotación y o administración de campos, establecimientos rurales y forestales, fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos; B) COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; C) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; D) Participación o adquisición de empresas del mismo giro establecido en este artículo; E) Desarrollo de todo tipo de actividades dentro de la industria frigorífica; F) A los efectos del artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad será considerada "Sociedad de Inversión", encontrándose habilitada a ser titular de, o participar en, otras sociedades que se dediquen a giros alcanzados por su objeto social, sin tener que observar el límite establecido en la disposición legal referida. Inscripción en el R.P.G.C. el 15 03 2000 No. 2.306.
*28) $ 2964 1/p 15512 Mar 24- Mar 24 (0174)*

**YERRY S.A.**
**Reforma**

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 Setiembre de 1997, se resolvió reformar los Artículos: 5, 6, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 26 de sus estatutos
Capital: $ 16:500.000.-
Inscripción: Nº 199 el 13 1 2000.
*28) $ 741 1/p 15541 Mar 24- Mar 24 (0175)*

INSTITUCION: **LLOYDS BANK (BLSA) LTD.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al : 31 de diciembre de 1999**

| ACTIVO | | | |
|---|---|---|---|
| DISPONIBLE | | $ | 227 942 831,42 |
| VALORES PUBLICOS | | | 52 265.200,50 |
| CREDITOS VIGENTES POR INTERM. FINANCIERA (C 5) | | | 2.127.622.355,95 |
| - Sector Financiero | 564 497.978,74 | | |
| Sector No Financiero | 1 474 124.889,14 | | |
| - Operaciones a Liquidar | 88 999.488,07 | | |
| CREDITOS DIVERSOS | | | 2 049 407,74 |
| CREDITOS VENCIDOS POR INTERM FINANCIERA | | | 21 393 245,70 |
| - Colocación Vencida | 8 561 510,08 | | |
| Créd en Gestión y Morosos | 12.831.735,62 | | |
| INVERSIONES (B 3) | | | 6 554 865,07 |
| BIENES DE USO | | | 16.426 983,91 |
| CARGOS DIFERIDOS | | | 0,00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | $ | 2 454 254 890,29 |

| PASIVO | | | |
|---|---|---|---|
| OBLIGACIONES POR INTERM FINANCIERA (C 5) | | $ | 2 241 357 696,72 |
| - Sector Financiero | 339.584 792,10 | | |
| - Sector No Financiero | 1 813.663 034,80 | | |
| - Operaciones a Liquidar | 88.109.869,82 | | |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | | | 13 827 022,71 |
| PROVISIONES | | | 12.893.384,57 |
| PREVISIONES | | | 1.541 154,99 |
| TOTAL DEL PASIVO | | $ | 2 269 619 258,99 |
| **PATRIMONIO** | | | |
| CAPITAL INTEGRADO (B.4) | | $ | 16.032.508,30 |
| APORTES NO CAPITALIZADOS | | | 0,00 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO (D 2) | | | 93.860 502,73 |
| RESERVAS | | | 0,00 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | | 74.742.620,27 |
| - Resultados de ejercicios anteriores | 37.726 533,31 | | |
| - Resultados del ejercicio | 37 016 086,96 | | |
| - (Adelantos de resultados) | 0,00 | | |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | $ | 184.635 631,30 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | $ | 2 454.254.890,29 |

| | | |
|---|---|---|
| CUENTAS DE CONTINGENCIA | $ | 144.928.904,86 |
| CUENTAS DE ORDEN | $ | 5 365 929 831,53 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ganancias Financieras | | $ | 1.404 182 244,19 |
| Pérdidas Financieras | | | -1.268.651 099,72 |
| **Resultado Financiero antes de Previsiones** | | | 135 531 144,47 |
| Previsiones | | | -29.159.673,04 |
| **Resultado Financiero después de Previsiones** | | | 106.371.471,43 |
| Ganancias por Servicios | | | 42.250.321,25 |
| Pérdidas por Servicios | | | -6.013.164,57 |
| **Resultado por Servicios** | | | 36.237.156,68 |
| **Resultado Bruto** | | | 142 608.628,11 |
| Otras ganancias operativas | | | 81 127 666,81 |
| Otras Pérdidas operativas | | | -178 166.643,42 |
| - Gastos del Personal | -85 541 309,16 | | |
| - Gastos Generales | -49.624.569,58 | | |
| - Amortizaciones | -2 794 028,76 | | |
| - Resto | -40.206 735,92 | | |
| **Resultado Operativo Neto** | | | 45 569.651,50 |
| Resultados extraordinarios | | | 301 089,53 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | | 96 948,93 |
| **Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.** | | | 45 967.689,96 |
| Impuesto a la Renta de Industria y Comercio | | | -8 001.980,00 |
| **Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.** | | | 37.965.709,96 |
| Resultado del ajuste por inflación | | | -949.623,00 |
| **Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación** | | $ | 37.016.086,96 |

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**a) Consideración por la Asamblea de Accionistas**

No se realiza Asamblea por ser Sucursal del Lloyds Bank (BLSA) Ltd., Londres

**b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera**

b.1) Naturaleza jurídica Sucursal de sociedad anónima extranjera

b.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados

b 3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Participación accionaria en BFVSA por $ 270 000 (3,85%) en la Bolsa de Comercio por valor nominal de $ 1 (-%) y en Lloyds Administradora de Fondos de Inversión S A por $ 2 000 000 (100%)

b.4) Capital

Capital asignado y totalmente integrado $ 16.032 508,30

**c) Información referente a los activos y pasivos.**

c.1) Saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA y convertidos a moneda nacional al tipo de cambio de $ 11.615 por dólar

c.2) La posición de moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de USD 1 353 652,93 comprada.

c.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

- O H R por un valor nominal de 1144 equivalente a $ 31276,96 afectados en garantías de licitación

- Saldos en Cuentas y/o Depósitos del B.C U. incluyendo aquellos afectados al cumplimiento de regulaciones reglamentarias diversas, por un importe no inferior a USD. 10 524 765,44 ó su equivalente en otras monedas, en relación con operaciones de ALADI que se encuentra en proceso de arbitraje entre los Bancos Centrales del Uruguay y Argentina

- Bonos del Tesoro por un valor nominal de USD 2212 equivalente a USD 2871.64 afectados en garantías de licitación

c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen

c 5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

| Créditos vigentes: | $ |
|---|---|
| con vencimiento hasta el 31 12.00 | 1.787.474.799,39 |
| con vto entre 1 1.01 y el 31 12 2002 | 206 964.370,70 |
| con vto después del 1 1 2003 | 133 183.185,87 |
| | 2.127 622 355,95 |
| Obligaciones por intermediación financiera | |
| con vencimiento hasta el 31 12 00 | 2 217 454 149,32 |
| con vto entre 1.1.01 y el 31.12 2002 | 17 806.896,69 |
| con vto después del 1.1.2003 | 6 096.650,71 |
| | 2 241 357.696,72 |

**d) Otras notas.**

d 1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

d 2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de productos nacionales - nivel general Se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

**A.R. Vilarrubí**
**Gerente Planificación y Control**

**C.D. Golby**
**Gerente General - Uruguay**

28) $ 3402 1/p 15499 Mar 24- Mar 24 (0176)

## BANCO LA CAJA OBRERA S.A.

25 de mayo 500 - Montevideo - Uruguay
RUC 21.044546.0016

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 1999**
(en pesos uruguayos)

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Disponible | | 265,353,454.08 |
| Valores Públicos | | 428,366,490.85 |
| Créditos Vigentes por Intermediación Financiera | | 3,514,532,202.58 |
| - Sector Financiero | 955,168,000.30 | |
| - Sector No Financiero | 2,559,364,202.28 | |
| - Operaciones a Liquidar | 0.00 | |
| Créditos Diversos | | 8,217,691.00 |
| Créditos Vencidos por Intermediación Financiera | | 186,845,015.29 |
| - Colocación Vencida | 87,402,018.85 | |
| - Créditos en Gestión y Morosos | 99,442,996.44 | |
| Inversiones | | 11,273,641.16 |
| Bienes de Usos | | 210,505,272.45 |
| Cargos Diferidos | | 20,266,945.73 |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | | 4,645,360,713.14 |
| **PASIVO** | | |
| Obligaciones por Intermediación Financiera | | 4,460,799,844.41 |
| - Sector Financiero | 157,650,568.84 | |
| - Sector No Financiero | 4,303,149,275.57 | |
| - Operaciones a Liquidar | 0.00 | |
| Obligaciones Diversas | | 18,686,942.00 |
| Provisiones | | 39,976,718.26 |
| Previsiones | | 5,337,246.28 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | | 4,524,800,750.95 |
| **PATRIMONIO** | | |
| Capital Integrado | | 18,000,042.57 |
| Aportes No Capitalizados | | 0,00 |
| Ajustes al Patrimonio | | 78,390,258.75 |
| Reservas | | 560,177.00 |
| Resultados Acumulados | | 23,609,483.87 |
| - Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,463,852.82 | |
| - Resultados del Ejercicio | 20,145,631.05 | |
| - (Adelantos de Resultados) | 0.00 | |
| **TOTAL DEL PATRIMONIO** | | 120,559,962.19 |
| **TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** | | 4,645,360,713.14 |

| | |
|---|---|
| **CUENTAS DE CONTINGENCIA** | 611,011,451.77 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | 7,432,194,127.18 |

***Aviso Nº 15587 continúa en páginas 3001-C, 3002-C y 3003-C***

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999**
(en pesos uruguayos)

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias Financieras | | 1,863,475,349.98 |
| Pérdidas Financieras | | (1,552,461,541.69) |
| *** Resultado Financiero antes de Previsiones** | | **311,013,808.29** |
| Previsiones | | (15,182,584.85) |
| *** Resultado Financiero después de Previsiones** | | **295,831,223.44** |
| Ganancias por Servicios | | 79,393,043.11 |
| Pérdidas por Servicios | | (2,315,202.04) |
| *** Resultado Por Servicios** | | **77,077,841.07** |
| *** Resultado Bruto** | | **372,909,064.51** |
| Otras Ganancias Operativas | | 117,290,798.54 |
| Otras Pérdidas Operativas | | (467,410,527.87) |
| - Gastos de Personal | (233,184,364.09) | |
| - Gastos Generales | (124,241,156.13) | |
| - Amortizaciones | (20,068,192.37) | |
| - Resto | (89,916,815.28) | |
| *** Resultado Operativo Neto** | | **22,789,335.18** |
| Resultados Extraordinarios | | (2,395,716.70) |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | (42,340.12) |
| *** Resultado del Ejercicio antes del I.R.I.C** | | **20,351,278.36** |
| Impuesto a la Renta de Industria y Comercio | | 0.00 |
| *** Resultado del Ejercicio después del I.R.I.C** | | **20,351,278.36** |
| Resultado del Ajuste por Inflación | | (205,647.31) |
| *** Resultado del Ejercicio Ajustado por inflación** | | **20,145,631.05** |

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 6
$19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
014788

**Cr. Jorge Brizuela**
Contador General
C.P.U. 23.216

**Eduardo Rocca Couture**
Gerente General

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### A) CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Estos Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de marzo de 2000.-

### B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

### B.1) Naturaleza Jurídica

EL BANCO LA CAJA OBRERA S.A. es una Sociedad Anónima uruguaya con acciones nominativas.

*Aviso Nº 15587 continúa en páginas 3002-C y 3003-C*

**B.2) Base de Preparación de los Estados Contables**

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

**B.3) Sucursales y Participaciones en Otras Sociedades**

El BANCO LA CAJA OBRERA S.A. participa en las siguientes Sociedades, autorizado por el Banco Central del Uruguay.

| Nombre | Participación | | |
|---|---|---|---|
| | | Importe | Porcentaje |
| - Sistarbanc S.R.L. | $ | 6.600.- | 11.11 % |
| - Bolsa Electrónica de Valores S.A. (B.E.V.S.A.) | $ | 267.350.- | 3.85 % |
| - Compañía Uruguaya de Medios de Procesamientos S.A. (Visanet Uruguay) | $ | 780.842.- | 11.07 % |
| - Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T.) | FB | 76.452.- | 0.007 % |

**B.4) Capital**

El Capital Social autorizado asciende a $ 36:000.000.-
El Capital Integrado es de $ 18:000.042,57
No existen suscripciones pendientes de integración.

**C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS**

**C.1) Saldos en Moneda Extranjera**

Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares U.S.A. han sido convertidos a moneda nacional a la cotización de $ 11,615

**C.2) Posición en Moneda Extranjera**

La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares U.S.A. al 31 de diciembre de 1999, ascendía a U$S 1:604.238,27

**C.3) Limitaciones a la Libre Disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al Derecho de Propiedad**

I ) Depósitos en Bancos del Exterior afectados en garantía de operaciones del Departamento de Negocios con el Exterior.

- U$S 1:750.000.-
- U$S 2:641.000.- en Bonos Globales 2027 valor nominal

II) Depósitos en el Banco Central del Uruguay con limitaciones en su Libre Disposición.

- $ 73:784.610,84 - vencimiento 28 de junio del 2001 con liberaciones parciales dentro del período.
- U$S 7:000.000.- - vencimiento 28 de junio del 2001 con liberaciones parciales dentro del período.

**C.4) Garantías Otorgadas respecto a los Pasivos**

No existen.

**C.5) Distribución de los Créditos y Obligaciones según sus vencimientos**

En esta distribución se consideran los plazos remanentes comprendidos entre el cierre del Ejercicio Económico y la fecha de vencimiento de las operaciones.

***Aviso Nº 15587 continúa en página 3003-C***

| CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y CREDITOS DIVERSOS EN M/N Y M/E EXPRESADOS EN PESOS URUGUAYOS | | | |
|---|---|---|---|
| HASTA 1 AÑO | ENTRE 1 y 3 AÑOS | MAS DE 3 AÑOS | TOTAL |
| 3.221.324.774,25 | 459.788.974,10 | 28.481.160,66 | 3.709.594.909,01 |

| OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES DIVERSAS EN M/N Y M/E EXPRESADOS EN PESOS URUGUAYOS | | | |
|---|---|---|---|
| HASTA 1 AÑO | ENTRE 1 y 3 AÑOS | MAS DE 3 AÑOS | TOTAL |
| 4.470.271.886,92 | 9.214.899,63 | 0.00 | 4.479.486.786,55 |

**C.6) ACTIVO - Cargos Diferidos**

Dentro de **Cargos Diferidos**, existen **Cargos Diferidos Autorizados por el Banco Central del Uruguay**, los que reciben el siguiente tratamiento:

$ 19:025.677,05 provenientes de incentivos por egresos de empleados, abonados durante los años 1997, 1998 y 1999, autorizados a activar con fechas 11.07.97, 12.05.98 y 09.03.99, que se amortizan en 36 cuotas mensuales, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

**C.7) PASIVO - Previsiones**

Existe una "Previsión General sobre créditos por intermediación financiera" por U$S 323.615,85 autorizada por Resolución de Directorio de fecha 30.09.99 atendiendo a razones operativas, y cuyo origen estaba dado por Resolución del Banco Central del Uruguay de fecha 27.11.98.-

**C.8) RESULTADOS - Resultados Extraordinarios**

Se recibe de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, la suma de $ 3:772.916,64 , equivalente al saldo de la cuota parte que le corresponde a la Empresa, por el ingreso de los trabajadores que pertenecían a la plantilla de Eurobanco S.A. – En Liquidación.-

Se extornan provisiones creadas con distintos fines por $ 1:667.249,11 , y cuyas correspondientes erogaciones no fueran finalmente realizadas.-

Se crea una partida de "Provisión por siniestros no cubiertos por seguros" por U$S 723.128,oo , a fin de dar cumplimiento - en su momento - a una Sentencia Judicial.-

**D) Otras Notas**

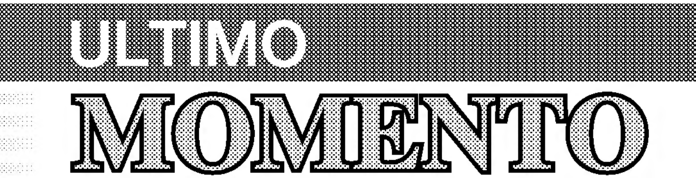
**D.1) Efectos Inflacionarios**

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el **ESTADO DE RESULTADOS** en **Resultado del Ajuste por Inflación** y en el **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL** dentro de **Ajustes al Patrimonio**.

**Cr. Jorge Brizuela**
**Contador General**
**C.P.U. 23.216**

**Eduardo Rocca Couture**
**Gerente General**

*28) $ 13608 1/p 15587 Mar 24- Mar 24 (0177)*




## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de marzo de 2000

**VISTO:** la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función del incremento del combustible de febrero de 2000.-

**RESULTANDO:** I) que los precios vigentes rigen desde diciembre de 1999.-

II) que el Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país es un servicio público regulado por las Intendencias Municipales respectivas, mediante el otorgamiento de licencias con exclusividad y la determinación de exigencias mínimas de calidad y cobertura horaria del servicio.-

**CONSIDERANDO:** I) que la regulación de la actividad lleva a que la entrada de nuevos oferentes sea limitada y por lo tanto también lo es la competencia.-

II) que esta situación hace conveniente la fijación del precio a cobrar por el servicio.-

III) que la práctica hasta el momento ha consistido en actualizar los valores de acuerdo a paramétricas que aseguren la cobertura de los costos y la obtención de una utilidad razonable por la explotación del negocio.-

IV) que corresponde trasladar el aumento del combustible a las tarifas de vehículos con taxímetro.-

V) el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dicho incremento en las tarifas.-

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

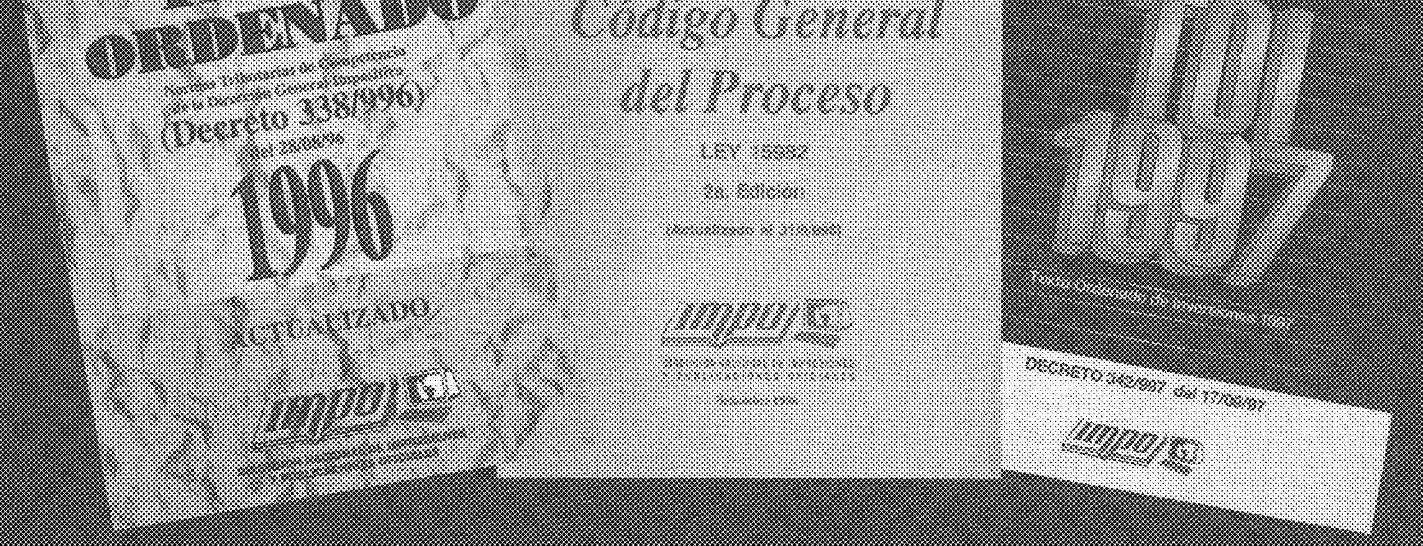
| | | |
|---|---|---|
| **A)** | **DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO** | **$** |
| a) | Bajada de Bandera con 600 m. de recorrido | 11,86 |
| b) | Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente | 0,681 |
| c) | Horas de espera | 105,73 |
| d) | Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| e) | Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| f) | Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de | 4,83 |
| **B)** | **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO** | **$** |
| a) | Bajada de bandera con 700 m de recorrido | 11,20 |
| b) | Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente | 1,865 |
| c) | Hora de espera | 104,16 |
| d) | Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| e) | Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| f) | Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de | 4,75 |
| **C)** | **INTERIOR** | **$** |
| a) | Bajada de bandera con 700 m. de recorrido | 13,45 |
| b) | Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente | 1,91 |
| c) | Hora de espera | 104,06 |
| d) | Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| e) | Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| e) | Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.- | |
| f) | Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de | 4,75 |

**2º.-** Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.-

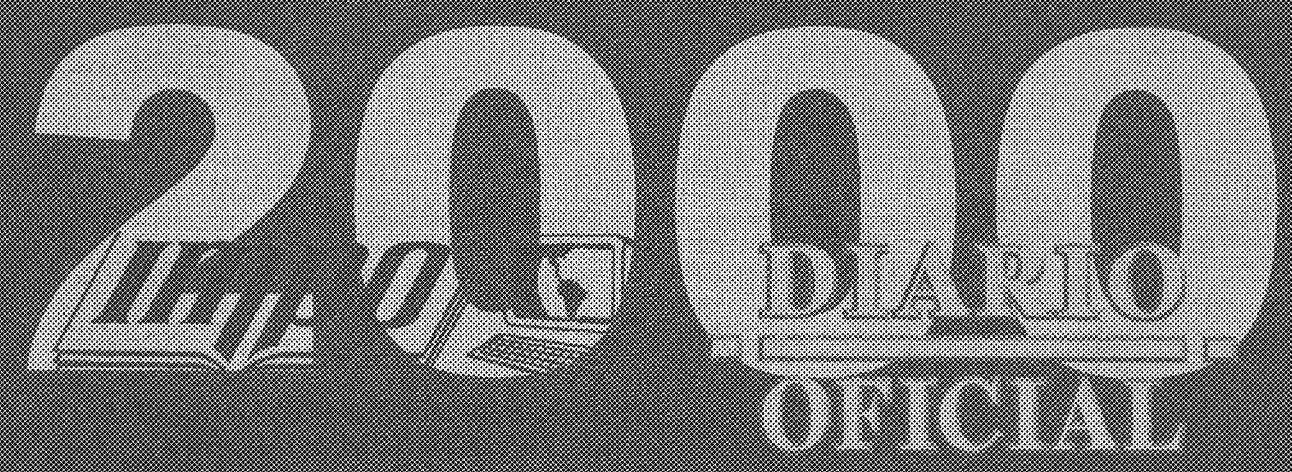
**3º.-** El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas. Se redondeará a $ 0,50 (pesos uruguayos cincuenta centésimos).-

**4º.-** Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.-

**5º.-** Comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.-
Cr. ALBERTO BENSION.




Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.




*Toda la información a su alcance*

